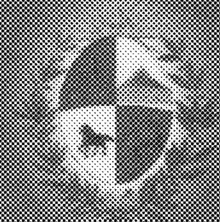
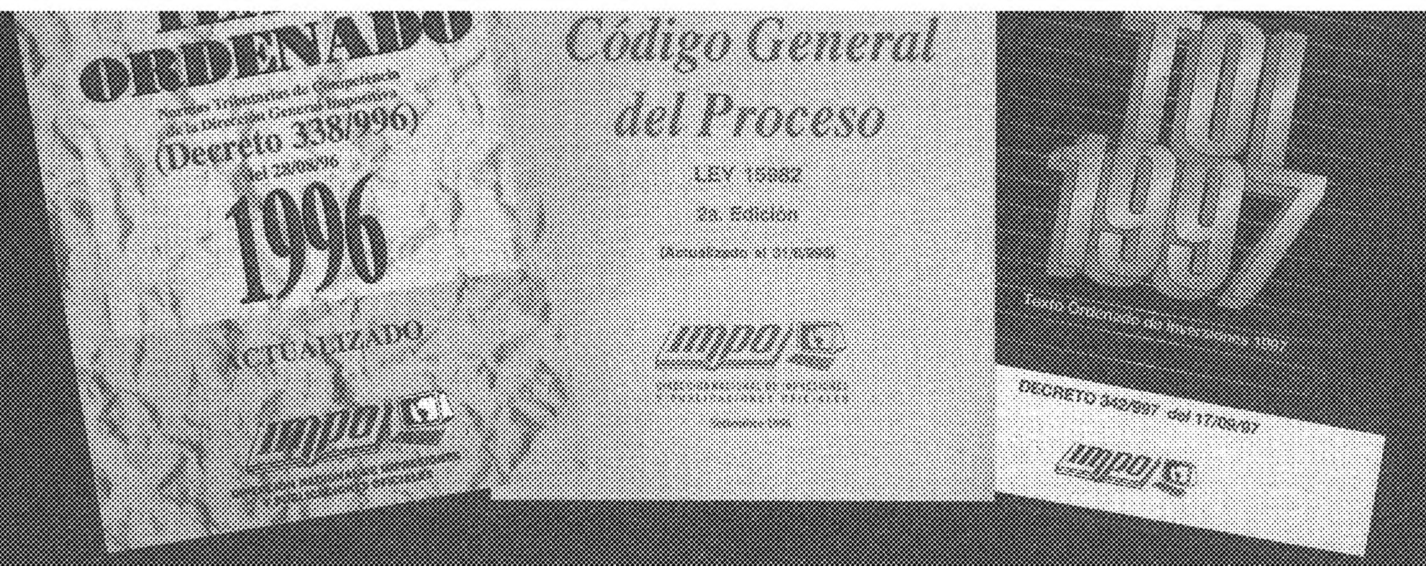
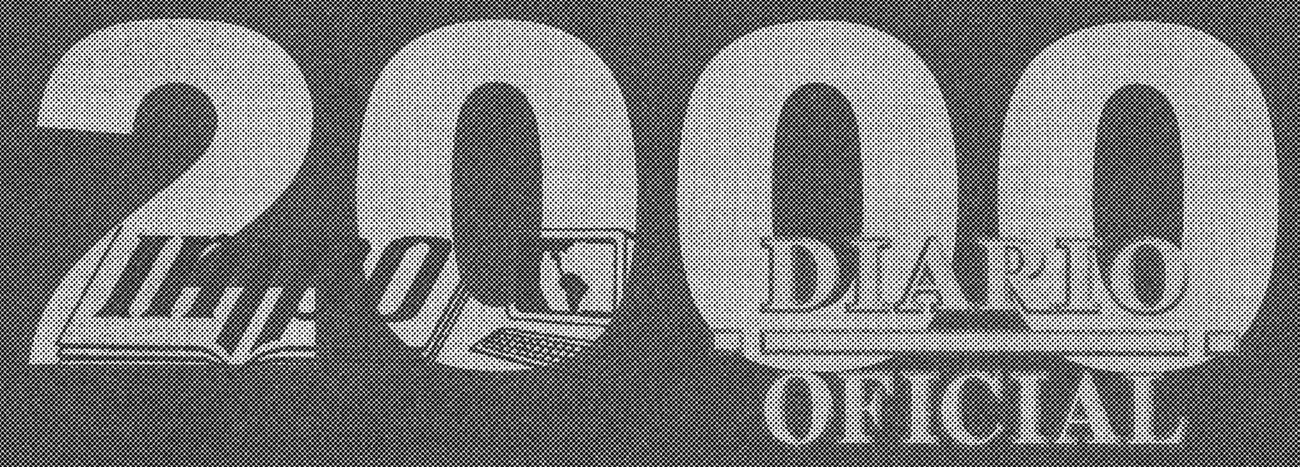
Año XCVI - Montevideo, miércoles 14 de febrero de 2001 - Nº 25.707

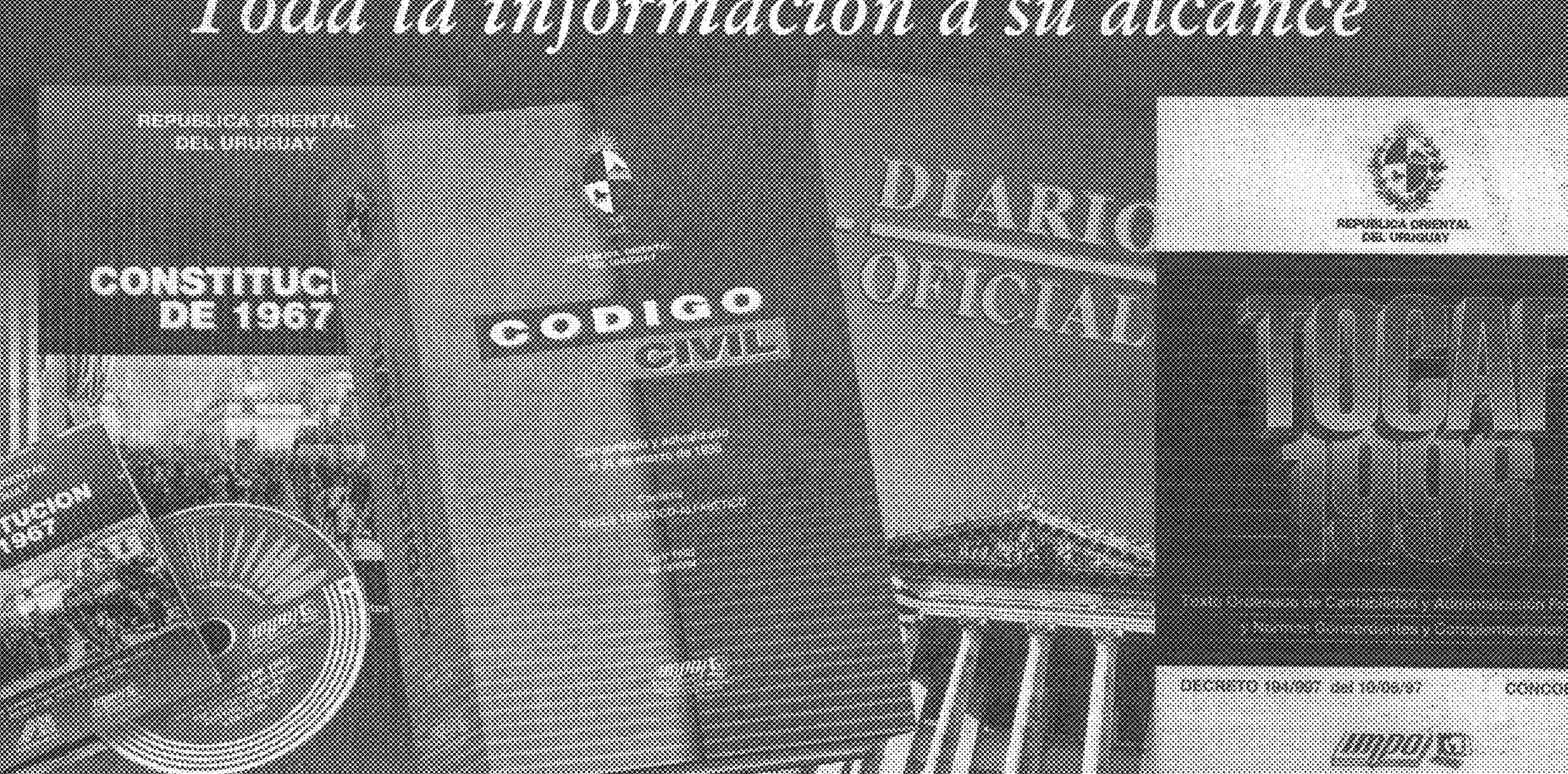
DIARIO OFICIAL

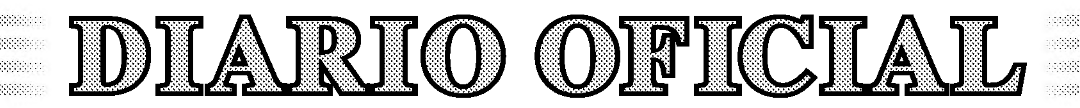


REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY


ORDENADO
(Decreto 338/996)
1996
ACTUALIZADO
Código General
del Proceso
LEY 15982
2a. Edición


2000
DIARIO
OFICIAL


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
CONSTITUCI
DE 1967
CODIGO
CIVIL
DIARIO
OFICIAL
REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVI - Nº 25.707 - Montevideo, miércoles 14 de febrero de 2001

DOCUMENTOS

Tomo 383

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1
Resolución 187/001

Desígnase al Cr. Marcelo Brasca Sarlo, Director General de Rentas de la Dirección General Impositiva del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".
(401)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de febrero de 2001

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Rentas de la Dirección General Impositiva del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

ATENTO: a lo establecido en el inciso 4º del artículo 60º de la Constitución de la República y a lo dispuesto en el artículo 145º de la Ley Nº 12.802, de 30 de noviembre de 1960.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase al Cr. Marcelo Brasca Sarlo, Credencial Cívica BCA 71187, Director General de Rentas de la Dirección General Impositiva del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

2º.- Comuníquese, etc..-
BATLLE, ALBERTO BENSION.
---o---

2
Resolución 188/001

Desígnase en representación del Poder Ejecutivo y para presidir las Comisiones Departamentales de Protección de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Comercial y Artesanal de los Departamentos que se determinan, al Ing. Carlos Secco.
(402)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de febrero de 2001

VISTO: la renuncia que le fuera aceptada al Cr. Enrique Roig Curbelo para presidir las Comisiones Departamentales de Protección de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Comercial y Artesanal de los departamentos de Artigas, Rivera, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano y Colonia.-

RESULTANDO: que los representantes del Poder Ejecutivo ante las referidas Comisiones fueron designados por Resolución del Poder Ejecutivo de 21 de junio de 2000.-

CONSIDERANDO: que corresponde proceder a designar al ciudadano que en representación del Poder Ejecutivo presida las Comisiones creadas por la Ley Nº 17.188, de 20 de setiembre de 1999.-

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto Nº 127/2000 de 10 de mayo de 2000.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase en representación del Poder Ejecutivo y para presidir las Comisiones Departamentales de Protección de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Comercial y Artesanal de los departamentos de Artigas, Rivera, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano y Colonia, al Ing. Carlos Secco.-

2º.- Notifíquese y comuníquese.
BATLLE, ALBERTO BENSION.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3
Resolución 181/001

Desígnase Director General de Registros, al Señor Dr. Esc. Fernando Mauricio Caride Sánchez.
(395)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 8 de febrero de 2001

VISTO: la vacancia en el cargo de Director General de Registros;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 60, inc. 4 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE Director General de Registros, al Señor Dr. Esc. Fernando Mauricio Caride Sánchez, BCA 61.196;

2º.- COMUNIQUESE, notifíquese y cumplido, archívese.
BATLLE, ANTONIO MERCADER.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

4
Resolución 182/001

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LABORATORIO FARMACO URUGUAYO S.A.
(396*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de febrero de 2001

VISTO: la solicitud de la empresa **LABORATORIO FARMACO URUGUAYO S.A.**, referente a la elaboración de especialidades farmacéuticas, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la ins-

talación de una nueva planta industrial para la fabricación de inyectables de gran volumen, soluciones para diálisis y otros inyectables;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, del 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.

II) que el proyecto presentado por **LABORATORIO FARMACO URUGUAYO S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, del 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **LABORATORIO FARMACO URUGUAYO S.A.**, referente a la elaboración de especialidades farmacéuticas.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **LABORATORIO FARMACO URUGUAYO S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Dos (2) campanas flujo laminar.
* Una (1) divisora ampollas.
* Un (1) equipo de fraccionamiento, con tapado y precintado.
* Dos (2) autoclaves 2m.
* Una (1) máquina automática para llenar y cerrar ampollas.
* Una (1) máquina divisora de bolsas para soluciones masivas.
* Un (1) equipo de purificación de agua.
* Un (1) autoclave.
* Un (1) espectofotómetro.
* Un (1) equipo de potenciometría.
* Un (1) equipo de espectofotometría llama.
* Un (1) conjunto de aparatos y equipos de microbiología.
* Un (1) aislador para el horno - paredes flexibles.
* Un (1) generador VHP-1000.

3º.- Otórgase a la firma **LABORATORIO FARMACO URUGUAYO S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 4.525.000, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/01/2000 y el 31/12/2001.

En virtud del art. 3º. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9º.

La empresa **LABORATORIO FARMACO URUGUAYO S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1o del presente numeral, hasta el día 31/12/2002.

4º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **LABORATORIO FARMACO URUGUAYO S.A.**, deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, del 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

---o---

5
Resolución 183/001

Autorízase a la firma S.A. CASIL INC. a reducir la producción mínima de balasto aprobada por Resolución del Poder Ejecutivo de 21 de marzo de 1990.
(397)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de febrero de 2001

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología ha elevado las presentes actuaciones, promoviendo la reducción de la producción mínima semestral autorizada por Resolución del Poder Ejecutivo de 21 de marzo de 1990;

RESULTANDO: I) que en el citado acto se le otorgó a S.A. CASIL INC. el título minero Concesión para Explotar balasto, en un yacimiento ubicado en el predio padrón número 4.978 de la 5ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones, afectando un área de 7 hás. 3.038 m.c., por el plazo de quince años, autorizando una producción mínima semestral de 3.000 metros cúbicos;

II) que la titular se presentó solicitando la reducción de dicho volúmen a 1.000 metros cúbicos por semestre, esgrimiendo razones de índole técnica y económica que justifican dicha solicitud;

CONSIDERANDO: que corresponde hacer lugar a la misma, la cual se encuentra amparada expresamente por las normas legales vigentes;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto en el art. 101 del Código de Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Autorízase a la firma S.A. CASIL INC. a reducir la producción mínima de balasto aprobada por Resolución del Poder Ejecutivo de 21 de marzo de 1990, a 1.000 (un mil) metros cúbicos semestrales.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología, a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

6
Resolución 184/001

Declárase que se ha producido la caducidad del Título Minero "PERMISO DE PROSPECCION" otorgado a KENTILCOR S.A., para la búsqueda de ágata, amatista, apatita, etc., en el Departamento de Tacuarembó.
(398)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de febrero de 2001

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a la declaración de caducidad del Título Minero "PERMISO DE PROSPECCION" otorgado a KENTILCOR S.A. para el estudio de un yacimiento de ágata, amatista, apatita, baritina, cassiterite, diamante, niobio, oro, plata, platino, plomo, pyroclhlore, xenotime y zafiro, ubicado en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó.

RESULTANDO: I) que por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 13 de febrero de 1996, se otorgó el título minero citado por el plazo de 24 meses, contados a partir de su notificación que se realizó el 26 de febrero de 1996.

II) que con fecha 30 de diciembre del año 1999, la Dirección Nacional de Minería y Geología, concedió al titular una prórroga de 12 meses contados a partir del 27 de febrero de 1998 sobre una superficie de 332 hectáreas, 0000 metros cuadrados según planilla que luce a fojas 97 que afecta parcialmente los predios padrones números 524, 576 y 4422 sitos en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó.

III) que en la misma resolución ut-supra indicada, se liberó un área de 332 hectáreas, 0000 metros cuadrados, de los padrones números 576, 4422 y 6887 sitos en Sección Catastral y Departamento arriba mencionados.

CONSIDERANDO: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el artículo 21, ordinal I, literal a) del Código de Minería.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del Título Minero "PERMISO DE PROSPECCION" otorgado a KENTILCOR S.A. por resolución de fecha 13 de febrero de 1996, por el plazo de 24 meses contados a partir de su notificación del 26 de febrero del mismo año y prorrogado por otros 12 meses, según resolución del 30 de diciembre del año 1999, a partir del 27 de febrero de 1998, para la búsqueda de ágata, amatista, apatita, baritina, cassiterite, diamante, niobio, oro, plata, platino, plomo, pyrockhlore, xenotime y zafiro en un área de 332 hectáreas, 0000 metros cuadrados, que afecta parcialmente los predios padrones números 524, 576 y 4422 ubicados en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó.

2º.- Comuníquese, notifíquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

7
Resolución 185/001

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Concesión para Explotar" otorgado al Sr. LUIS ALBERTO LAMANNA, sobre un yacimiento de piedra partida sito en el Departamento de Rocha.
(399)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de febrero de 2001

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero "Concesión para Explotar" otorgado al Sr. LUIS ALBERTO LAMANNA por resolución de fecha 1º de setiembre de 1998, sobre un yacimiento de piedra partida sito en el predio padrón 587 de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Rocha, afectando un área de 35 Hás. 7405 m.c.;

RESULTANDO: que el plazo de validez del título se estableció en treinta años a partir del día 26 de octubre de 1998, fecha ésta de la toma de posesión de la mina por parte del concesionario;

CONSIDERANDO: I) que el concesionario ha presentado renuncia a los derechos del título previamente mencionado;

II) que, en consecuencia, se torna de aplicación lo dispuesto por el art. 21, num. II), lit. c), num. 3), del Código de Minería, sin perjuicio de lo señalado a fs. 200 de autos;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárse que se ha producido la caducidad del título minero "Concesión para Explotar" otorgado al Sr. LUIS ALBERTO LAMANNA por resolución de fecha 1º de setiembre de 1998, sobre un yacimiento de piedra partida sito en el predio padrón 587 de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Rocha, afectando un área de 35 Hás. 7405 m.c., por un plazo de treinta años.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

8
Resolución 186/001

Declárase de Interés Nacional la realización del FEMAQH 2001, Cuarta Edición, Exposición Internacional de Máquinas - Herramientas, Maquinaria Industrial, Bazar y Afines a efectuarse en el lugar y fecha que se determinan.
(400)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 8 de febrero de 2001

VISTO: el planteamiento formulado por la Asociación de Ferreteros, Bazaristas y Afines;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización del FEMAQH 2001, Cuarta Edición, Exposición Internacional de Máquinas - Herramientas, Maquinaria Industrial, Bazar y Afines, a efectuarse en el Parque de Exposiciones del LATU de la ciudad de Montevideo, del 27 de abril al 1º de mayo del año en curso;

II) que participarán en dicha exposición las más importantes firmas comerciales, representantes de marcas e importadores de nuestro medio;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización de eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del FEMAQH 2001, Cuarta Edición, Exposición Internacional de Máquinas - Herramientas, Maquinaria Industrial, Bazar y Afines, a efectuarse en el Parque de Exposiciones del LATU de la ciudad de Montevideo del 27 de abril al 1º de mayo de 2001.-

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, DIDIERT OPERTTI, ANTONIO MERCADER.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

9
Resolución 155/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la Empresa CITESA (COMPAÑIA DE INSTALACIONES TELEFONICAS Y ELECTRICAS S.A.).
(369)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de febrero de 2001

VISTO: La solicitud efectuada por la Empresa **CITESA (COMPAÑIA DE INSTALACIONES TELEFONICAS Y ELECTRICAS S.A.)**, a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la firma dispuso el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a los mismos en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de los trabajadores de la Empresa **CITESA (COMPAÑIA DE INSTALACIONES TELEFONICAS Y ELECTRICAS S.A.)**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El beneficio que por esta Resolución se otorga, se liquidará de conformidad a lo preceptuado en el artículo 6º del Decreto ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

10
Resolución 156/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma PUERTOSUR S.A.
(370)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de febrero de 2001

VISTO: La solicitud efectuada por la Empresa **PUERTOSUR S.A.** a fin de que se amplíe el Seguro por Desempleo que preceptúa el artículo 10 del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981 y que abona el Banco de Previsión Social a 8 (ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que por razones de la reducción en la actividad de la empresa, se dispuso el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, por lo que, un plazo prudencial en el Seguro de Desempleo, de dichos trabajadores, facilitará su reintegro.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio de Seguro por Desempleo que otroga el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), trabajadores de la firma **PUERTOSUR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio que por esta Resolución se otorga, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

11
Resolución 157/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma ETCHEVERRY Y CIA. S.A.
(371)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de febrero de 2001

VISTO: La solicitud efectuada por la Empresa **ETCHEVERRY Y CIA. S.A.**, a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a 14 (catorce), empleados de la empresa.

RESULTANDO: I) Que por razones de la disminución en la actividad, la empresa dispuso el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, considerándose, especialmente, las resultancias de las negociaciones celebradas, siendo trascendente para las partes involucradas obtener un nuevo y definitivo plazo, para facilitar que se concluyan otras alternativas de solución para los trabajadores involucrados.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 14 (catorce), trabajadores de la firma **ETCHEVERRY Y CIA. S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio que por esta Resolución se otorga, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

12
Resolución 158/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de CIBLE S.A.
(372)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de febrero 2001

VISTO: El planteo efectuado al Poder Ejecutivo, a efectos de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, previsto en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, para 4 (cuatro), de los trabajadores que prestan servicios en la Empresa **CIBLE S.A.**

RESULTANDO: Que los referidos trabajadores han sido enviados al Seguro por Desempleo, no existiendo, en la actualidad, la posibilidad del reintegro inmediado a la actividad laboral ante la crisis del sector industrial.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente otorgar un nuevo plazo en el beneficio del Seguro por Desempleo, para permitir que la Empresa encuentre una solución para estos trabajadores.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el artículo 10 del Decreto-Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de noventa (90), días y a partir de sus respectivos vencimientos, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), trabajadores de **CIBLE S.A.** que estuvieren en condiciones legales para acceder al beneficio.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se concede, se calculará de conformidad a lo dispuesto por el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, notifíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

13
Resolución 159/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de DAKAR S.A.
(373)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de febrero de 2001

VISTO: El planteo realizado por la firma **DAKAR S.A.**, solicitando del Poder Ejecutivo una ampliación del Seguro por Desempleo para 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la citada empresa se vio obligada a decrecer su producción en virtud de serias dificultades para la exportación de sus productos, por factores coyunturales ajenos a su producción, que han afectado a la Industria Textil Nacional.

II) Que dichos factores determinan que la empresa enviara al Seguro por Desempleo a trabajadores que han agotado la prestación y que no pueden ser reintegrados.

CONSIDERANDO: I) Que el Poder Ejecutivo se encuentra facultado por el artículo 10º del Decreto Ley 15.180, de 20 de agosto de 1981, a establecer un régimen especial de seguro por desempleo, total o parcial, por razones de interés general para ciertas categorías laborales.

II) Que resulta de interés general mantener la fuente de trabajo y producción, afectada por la baja de las exportaciones en el ramo textil, a los efectos de permitir a la empresa seguir instrumentando las medidas tendientes a su reactivación, reincorporación del personal, y evitar, de esa forma, la pérdida de la fuente de trabajo de su personal.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase el régimen de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a 5 (cinco), trabajadores de **DAKAR S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo, fijándose un plazo de 90 (noventa), días y liquidándose la prestación de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley 15.180, de 20 de agosto de 1981.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

14
Resolución 160/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma FUNSA-TITAN.
(374)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de febrero de 2001

VISTO: La solicitud efectuada por la Empresa **FUNSA-TITAN**, a

fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a 8 (ocho), empleados de la empresa.

RESULTANDO: I) Que por razones de reestructura, con el objeto de mejorar la competitividad, la empresa dispuso el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, considerándose, especialmente, las resultancias de las negociaciones celebradas, siendo trascendente para las partes involucradas obtener un nuevo y definitivo plazo, para facilitar que se concluyan otras alternativas de solución para los trabajadores involucrados.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), trabajadores de la firma **FUNSA-TITAN**, que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio que por esta Resolución se otorga, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

15
Resolución 161/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD SUPLEMENTADA DE PAYSANDU (CALPA). (375)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de febrero de 2001

VISTO: La solicitud de **COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD SUPLEMENTADA DE PAYSANDU (CALPA)**, a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad y las dificultades económicas y financieras por las que atraviesa la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la firma al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, teniendo presente que posee personal que se perdería si no se prorrogara el Seguro por Desempleo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), trabajadores de la firma **COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD SUPLEMENTADA DE PAYSANDU (CALPA)**, que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del subsidio por desempleo que por esta Resolución se ampía, se calculará de conformidad a lo establecido en el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

16
Resolución 162/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma JAIME ABER FERNANDEZ. (376)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de febrero de 2001

VISTO: La solicitud de la Empresa **JAIME ABER FERNANDEZ**, a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 10 (diez), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo.

II) Que en la actualidad dicho personal no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 10 (diez), trabajadores de la firma **JAIME ABER FERNANDEZ**, que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se concede, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

17
Resolución 163/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma HERIX S.A.
(377)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de febrero de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **HERIX S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 13 (trece), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias tendientes a mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a 13 (trece), trabajadores de la firma **HERIX S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

18
Resolución 164/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma ONISUL S.A.
(378)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de febrero de 2001

VISTO: La solicitud de la Empresa **ONISUL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, para 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la situación recesiva de la industria ha determinado una disminución en la actividad de la Empresa y el envío a parte del personal al Seguro por Desempleo, el que, en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, para 7 (siete), de los trabajadores de la firma **ONISUL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del subsidio por desempleo que por esta Resolución se amplía, se calculará de conformidad a lo establecido en el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

19
Resolución 165/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma INTERLANERA S.A.
(379)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de febrero de 2001

VISTO: La solicitud de **INTERLANERA S.A.** a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 28 (veintiocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la caída de la producción para la generalidad de la industria textil, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo.

II) Que en la actualidad dicho personal no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 28 (veintiocho), trabajadores de la firma **INTERLANERA S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se concede, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

20
Resolución 166/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HISUD S.A.
(380)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de febrero de 2001

VISTO: La solicitud efectuada por la Empresa **HISUD S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que por razones de disminución en la demanda de su actividad, se dispuso el envío al Seguro por Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la actividad laboral de dichos trabajadores, por lo que la extensión del beneficio hará posible su reintegro, así como mantener la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el amparo al Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 1 (una), trabajadora de la firma **HISUD S.A.** que se encuentre en condiciones de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el amparo al Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), trabajadores de la firma **HISUD S.A.** que se encuentren en condiciones de acceder al mismo.

3º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se otorga, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

4º.- Comuníquese, publíquese etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

21
Resolución 167/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma PYRLON S.A.
(381)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de febrero de 2001

VISTO: La solicitud de **PYRLON S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que ante la paralización de la producción por la necesidad de una ampliación del área productiva, la empresa ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo.

II) Que en la actualidad dicho personal no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias tendientes a mantener la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), trabajadores de la firma **PYRLON S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se concede, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

22
Resolución 168/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma EGÜEZ MULLIN S.A.
(382)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de febrero de 2001

VISTO: La solicitud de **EGÜEZ MULLIN S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria de la construcción, ha determinado el envío de parte del personal de la Empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del

Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), trabajadores de la firma **EGÜEZ MULLIN S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

23
Resolución 169/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma PLISER S.A.
(383)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de febrero de 2001

VISTO: La solicitud de la Empresa **PLISER S.A.**, a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la caída de la actividad en la industria de la construcción, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo.

II) Que en la actualidad dicho personal no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), trabajadores de la firma PLISER S.A., que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se concede, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

24
Resolución 170/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma EDELFIN S.A.
(384)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de febrero de 2001

VISTO: La solicitud de **EDELFIN S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria de la construcción, ha determinado el envío de parte del personal de la Empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 6 (seis) trabajadores de la firma **EDELFIN S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

25
Resolución 171/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S.A.
(385)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de febrero de 2001

VISTO: La solicitud de **IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo que dispone el artículo 10º del Decreto-ley 15.180, de 20 de agosto de 1981, a 3 (tres) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad producida en la empresa ante el retraso en la reactivación de la economía, ha determinado el envío de personal al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del

Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), trabajadores de la firma **IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

26
Resolución 172/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma WALBET S.A.
(386)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de febrero de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **WALBET S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social para 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la situación recesiva de la región ha determinado el envío a parte del personal al Seguro por Desempleo, el que no puede ser reintegrado en la actualidad.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), trabajadores de la firma **WALBET S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del subsidio por desempleo que por esta Resolución se amplía, se calculará de conformidad a lo establecido en el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

27
Resolución 173/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma RENSA S.A.
(387)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de febrero de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **RENSA S.A.** a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social para 14 (catorce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la situación recesiva de la región ha determinado el envío a parte del personal al Seguro por Desempleo, el que no puede ser reintegrado en la actualidad.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 14 (catorce), trabajadores de la firma **RENSA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del subsidio por desempleo que por esta Resolución se amplía, se calculará de conformidad a lo establecido en el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

28
Resolución 174/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de CENTRO MEDICO COOPERATIVO.
(388)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de febrero de 2001

VISTO: La solicitud de la Comisión Interventora liquidadora de **CENTRO MEDICO COOPERATIVO** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la situación por la que atraviesa este Instituto de Asistencia Médica Colectiva, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo.

II) Que en la actualidad no es posible reintegrar a estos trabajadores.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente otorgar -el Seguro por Desempleo previsto en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, a efectos de permitir una solución definitiva a la situación por la que atraviesan.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días, el beneficio

de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de los trabajadores de **CENTRO MEDICO COOPERATIVO** que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se concede, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

29

Resolución 175/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma INDUSTRIA DEL CAUCHO SOCIEDAD ANONIMA.
(389)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de febrero de 2001

VISTO: La solicitud de **INDUSTRIA DEL CAUCHO SOCIEDAD ANONIMA**, a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de las exportaciones, a consecuencia de la situación temporal por la que atraviesa la zona por problemas coyunturales con países vecinos, ha determinado el envío a parte del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), trabajadores de la firma **INDUSTRIA DEL CAUCHO SOCIEDAD ANONIMA.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se concede se liquidará de conformidad a lo preceptuado en el artículo 6º del Decreto Ley 15.180, de 2o de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

30

Resolución 176/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma FIBRATEX S.A.
(390)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de febrero de 2001.

VISTO: La solicitud de la empresa **FIBRATEX S.A.** a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria textil, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias tendientes a mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), trabajadores de la firma **FIBRATEX S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

31

Resolución 177/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma AGRO INDUSTRIAL MONTEVIDEO S.C.
(391)

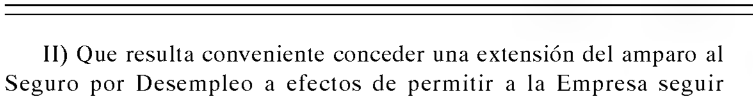
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de febrero de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **AGRO INDUSTRIAL MONTEVIDEO S.C.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social para 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la situación recesiva de la región ha determinado el envío a parte del personal al Seguro por Desempleo, el que no puede ser reintegrado en la actualidad.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.



II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), trabajadores de la firma **AGRO INDUSTRIAL MONTEVIDEO S.C.** que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del subsidio por desempleo que por esta Resolución se amplía, se calculará de conformidad a lo establecido en el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

32

Resolución 178/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la MEDEA S.A.
(392)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de febrero de 2001

VISTO: La solicitud de **MEDEA S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la caída de la actividad en la industria manufacturera, a consecuencia de la situación temporal por la que atraviesa la zona, por problemas coyunturales con países vecinos, ha determinado el envío de parte del personal al Seguro por Desempleo, el que no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), trabajadores de la **MEDEA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se concede se liquidará de conformidad a lo preceptuado en el artículo 6° del Decreto Ley 15.180, de 2o de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

33

Resolución 179/001

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la JUVENCOR SOCIEDAD ANONIMA.
(393)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de febrero de 2001

VISTO: La solicitud de **JUVENCOR SOCIEDAD ANONIMA** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 62 (sesenta y dos), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la caída de la actividad en la industria manufacturera, a consecuencia de la situación temporal por la que atraviesa la zona, por problemas coyunturales con países vecinos, ha determinado el envío de parte del personal al Seguro por Desempleo, el que no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 62 (sesenta y dos), trabajadores de la **JUVENCOR SOCIEDAD ANONIMA**, que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo preceptuado en el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 2o de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

34

Resolución 180/001

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de CIMA (COOPERATIVA MEDICA).
(394)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de febrero de 2001

VISTO: La solicitud de **CIMA (COOPERATIVA MEDICA)** a fin

de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la situación por la que atraviesa este Instituto de Asistencia Médica Colectiva, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo.

II) Que en la actualidad no es posible el reintegro de los mismos.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente otorgar el Seguro por Desempleo previsto en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, a efectos de permitir una solución definitiva a la situación por la que atraviesa.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), trabajadores de **CIMA (COOPERATIVA MEDICA)** que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se concede, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

35
Resolución 57/001

Cúmplase la modificación dispuesta por la Junta Departamental de Colonia modificando el Artículo 9º de la Resolución Reglamentaria de la Ordenanza del Servicio de Taxímetro de 1960, estableciéndose la tasa de cupos por localidad que se determina.
(403*R)

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

ACUERDA Y DECRETA

Artículo 1º.- MODIFICASE el Artículo 9º de la Resolución Reglamentaria de la Ordenanza del Servicio de Taxímetro de 1960, de fecha 16 5 61, estableciéndose la tabla de cupos por localidad de la siguiente forma:

COLONIA: 30 (Real de San Carlos: 2, El General: 1)
CARMELO: 9,
ROSARIO: 9,
NUEVA PALMIRA: 5,
NUEVA HELVECIA: 7,
JUAN L. LACAZE: 6,
TARARIRAS: 2,
OMBUES DE LAVALLE: 2,
LA PAZ (C.P.): 1,
CONCHILLAS: 1,
FLORENCIO SANCHEZ: 3,
MIGUELETE: 1,
CUFRE: 1.
VALDENSE: 2

Artículo 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.-

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a los doce días del mes de enero del año dos mil. uno Claudia Maciel, Presidente; Gladys Martínez, Secretaria General

RESOLUCION Nº 57/001.-

Colonia, enero 25 del 2001.-

VISTO: La autorización acordada por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 12 de setiembre del 2001.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA;

RESUELVE

I) CUMPLASE, INSERTESE, ACUSESE recibo y pase a la Secretaría de Relaciones Públicas y Prensa a sus efectos,

II) Cumplido, siga al Departamento de Hacienda y Administración, Dirección de Tránsito y Transporte y Asesorías Letrada, Legal y Notarial para su conocimiento y demás efectos que correspondan,

III) Diligenciado, archívese.
Oscar Cáceres, Intendente de Colonia (Interino); Alfredo Alvarez Bogliolo, Secretario General.

---o---

36
Resolución 70/001

Concédese exclusivamente para el presente año, una rebaja adicional del tributo de patente de rodados para los vehículos que se determinan.
(404*R)

RESOLUCION Nº 70/001

Colonia, 6 de febrero de 2001.-

VISTO: La autorización acordada por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2001;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA;

RESUELVE

I) CONCEDESE exclusivamente para el presente año una rebaja del 25% adicional, además de los ya vigentes, del tributo de patente de rodados correspondiente a vehículos utilitarios (camionetas de más de 1.500 kgs. De capacidad de carga y camiones del grupo B, y zorras y semirremolques del grupo E) que acrediten su afectación al giro empresarial con constancia de afiliación al B.P.S.- Esta bonificación no incluye a aquellos vehículos de las citadas categorías cuyo empadronamiento o reempadronamiento se produzca con posterioridad al 1º de marzo del año 2001..;

II) ACUSESE recibo a la Junta Departamental de Colonia.

III) Cumplido, siga a sus efectos a la Secretaría de Relaciones Públicas y Prensa, y Departamento de Hacienda y Administración;

IV) Diligenciado; archívese.
Dr. Carlos Moreira Reisch, Intendente de Colonia; Alfredo Alvarez Bogliolo, Secretario General.



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

LOPEZ GONZALEZ, JOSEFA, (Ficha: 524 2000).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 10738 Feb 01- Feb 14

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

NELSON ALFREDO o NELSON ALFREDO RAMON ARREDONDO DE PALLEJA, (Ficha: 498 2000).
Montevideo, 15 de noviembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10497 Feb 01- Feb 14

ORESTES ALBERTO CARRARA BATALU o BETELU, (Ficha: 752 99).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11497 Feb 05- Feb 16

RUFINA de VITA PEREZ, (Ficha: 482 2000).
Montevideo, 30 de noviembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12021 Feb 12- Feb 23

NATALIA PEREYRA CABRERA e HILARIO SALMANTON DE RESAUDE, (Ficha: 561 2000).
Montevideo, 7 de diciembre de 2000.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12110 Feb 13- Feb 28

ALFA VARELA ARTIGAS, (Ficha: 449 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38776 Feb 01- Feb 14

DECIMOTERCER TURNO

ANTONIO PISCIOTTO SCOTTO, (Ficha: 526 2000).
Montevideo, 20 de noviembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11706 Feb 07- Feb 20

WASHINGTON PRUDENCIO OTTONELLO RIVAS, (Ficha: 440 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11882 Feb 08- Feb 21

MODESTO SABINI CASTAGNOLI y DE GUERRINA SABINI SABINI, (Ficha: 536 2000).
Montevideo, 7 de diciembre de 2000.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12112 Feb 13- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

BONIFACIA MARCELINA o MARSELINA BONIFASIA QUINTERO DEFUNCHIO y VICENTE SALVADOR GALLO VALERIO, (Ficha: S 525 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10129 Feb 01- Feb 14

GESILDA RODRIGUEZ VELOSO, (Ficha: S 539 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11440 Feb 01- Feb 14

RAMONA INES ASENCIO o ASCENSIO GONZALEZ, (Ficha: S 483 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11524 Feb 05- Feb 16

SANCHEZ LONATTI, NELLY IRIS, (Ficha: S 542 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11923 Feb 09- Feb 22

WALDO TRAPOLINI DELLA BELLA, (Ficha: S 526 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12074 Feb 13- Feb 28

SEGUNDO TURNO

RUBEN RAMON GUERRA CERIANI, (Ficha: S 180 92).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. Estela Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11584 Feb 06- Feb 19

CIPRIANO ANGEL MARTINEZ RETTA, (Ficha: S 664 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11933 Feb 09- Feb 22

TERCER TURNO

ROMULO GARCIA GIORNE o GIORNES, (Ficha: 518 2000).
Montevideo, 2 de febrero de 2001.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11709 Feb 07- Feb 20

QUINTO TURNO

AGUSTIN GRASSO DEUS, (Ficha: 500 2000).
Montevideo, 30 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10226 Feb 01- Feb 14

VICTORIO ANTONIO GAGLIARDI VALIÑO y de MIRTA CLELIA CASTRO SUSENA, (Ficha: 514 2000).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10491 Feb 01- Feb 14

MARTINA HERNANDEZ RIVERA, (Ficha: 482 2000).
Montevideo, 29 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11710 Feb 07- Feb 20

LEON LAPEZYK y ETLA HOCHMAN, (Ficha: 470 2000).
Montevideo, 19 de diciembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11789 Feb 08- Feb 21

SEPTIMO TURNO

JORGE ANGEL CERIZOLA MENDOZA, (Ficha: 471 2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10492 Feb 01- Feb 14

ERCILIA NIEVES SOSA PEREIRA, (Ficha: 492 2000).
Montevideo, 21 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11196 Feb 01- Feb 14

HECTOR CRESENCIO FRABASIL o FRABAZIL BAZ, (Ficha: 331 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11932 Feb 09- Feb 22

TORCOM TOROSSIAN BEDROSSIAN, (Ficha: 508 2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38995 Feb 01- Feb 14

JOSE ROQUE o ROCO, PETROCCO DE MELLA o DEMELLA o DE MELLO o DEMELLO o DI MELLA o DIMELLA o DI MELLO o DIMELLO o JOSE ROQUE o ROCO POTROCCO DE MELLA o DEMELLA o DE MELLO o DEMELLO o DI MELLA o DIMELLA o DI MELLO o DIMELLO, (Ficha: 283 99).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 39125 Feb 01- Feb 14

OCTAVO TURNO

MARIA y ROSA PAULA MOLLA BORLANDELLI, (Ficha: S 472 2000).
Montevideo, 28 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10012 Feb 01- Feb 14

ELBA ANA CASTIGLIONI PONTI, (Ficha: S 382 2000).
Montevideo, 5 de setiembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12114 Feb 13- Feb 28

NOVENO TURNO

BURA JUNGER BACH o BURA YUNGER BACH o ALBERTO JUNGER BACH o ALBERTO YUNGER BACH, (Ficha: S 453 2000).
Montevideo, 19 de setiembre de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 10494 Feb 01- Feb 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

MIRTA MAVERINO BATISTA, (Ficha: 407 2000).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10219 Feb 01- Feb 14

ESTER TOMASA MARIA LIZASO DE BARBIERI, (Ficha: 351 2000).
Montevideo, 23 de agosto de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11287 Feb 01- Feb 14

ELSA SATURNINA PAREDES, (Ficha: 372 2000).
Montevideo, 6 de setiembre de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11687 Feb 07- Feb 20

VIOLETA ESPERANZA MARZOCCHI y SONIA LIDIA ANDRES MARZOCHI o MARZOCCHI, (Ficha: 166 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11884 Feb 08- Feb 21

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN CARLOS RIZZI CANEPA, (Ficha: 465 2000).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12020 Feb 12- Feb 23

ISMAEL GONCALVEZ-AMORIM CHOUZA o GONCALVEZ-AMORIM o AMORIM CHOUSA o AMORIM CHOUZA y de BEATRIZ FORMOSO PELUFFO, (Ficha: 536 2000).
Montevideo, 2 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12029 Feb 12- Feb 23

ORLANDO FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: 535 2000).
Montevideo, 15 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12064 Feb 13- Feb 28

LUISA PIROTTO RODRIGUEZ, (Ficha: S 439 99).
Montevideo, 21 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12065 Feb 13- Feb 28

BETTINA SCIUTO DE SEOANE, (Ficha: 500 2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 39110 Feb 01- Feb 14

MARIA JULIA TREGLIA GENTILES, (Ficha: 493 2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 39111 Feb 01- Feb 14

DECIMOQUINTO TURNO

SARA MARIA MASSA y RAUL ENRIQUE BESENZONI PREIONI, (Ficha: A 431 2000).
Montevideo, 8 de setiembre de 2000.
ESC. GLORIA CORRALES, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11513 Feb 05- Feb 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

LEONARDO MIRABOLANO HERNANDEZ, (Ficha: A 485 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 10731 Feb 01- Feb 14

MARIA ROSA o ROSA MARIA RIPOL o RIPOLL LOPEZ, (Ficha: A 512 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11194 Feb 01- Feb 14

MIGUEL DE GRUCHI CASELLA, MARIA EMA o EMMA BALLES OSPITALE, RAMON ROSARIO ZUBELSO MARTINEZ y ELSA IRENE DE GRUCHI BALLES, (Ficha: A 500 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11195 Feb 01- Feb 14

CAROLINA SCHUCH MOREIRA, (Ficha: A 555 2000).
Montevideo, 22 de diciembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11977 Feb 12- Feb 23

MIGUEL CURTO BRAICA y de CARMEN PEREZ GONZALEZ, (Ficha: A 538 2000).
Montevideo, 20 de diciembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12111 Feb 13- Feb 28



JUAN BURASTERO FRANCO y de LIA JUDIT BURASTERO CABRERA, (Ficha: A 509 2000).
Montevideo, 13 de diciembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38723 Feb 01- Feb 14

DECIMOCTAVO TURNO

FELICE o FELIX BECCHINO o BECHINO AVRAME o AVERAME o AVRAMO y de MARIA ROSA de LEON o DE LEON PERDOMO, (Ficha: A 198 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11523 Feb 05- Feb 16

ELENA CUÑA o DA CUÑA NUÑEZ, (Ficha: A 561 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11585 Feb 06- Feb 19

HECTOR LUCIO FONTANA PARADELA y MARIA ISABEL SCANDROGLIO MARCHESE de FONTANA, (Ficha: A 582 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11591 Feb 06- Feb 19

OMAR SANTIAGO CORA TRAPOLINI, (Ficha: A 548 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11883 Feb 08- Feb 21

ORESTES VALDENEGRO LEITES, (Ficha: A 529 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12063 Feb 13- Feb 28

DECIMONOVENO TURNO

JUAN CARLOS PRIETO RODRIGUEZ, (Ficha: 11 2000).
Montevideo, 16 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 10489 Feb 01- Feb 14

LUCRECIA ELENA CASTRO POMBO, (Ficha: 484 2000).
8 de diciembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11498 Feb 05- Feb 16

CANDIDO FRANCISCO GRAVINA BAGNATI o BAGNATTI, (Ficha: 307 2000).
13 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11791 Feb 12- Feb 23

VIGESIMO TURNO

GLADYS NELLY ECHEVERRIA PEREZ, (Ficha: 424 2000).
12 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11049 Feb 01- Feb 14

JUAN CARLOS QUIROLA DIAZ, (Ficha: 318 2000).
31 de octubre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55723 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

AGUSTIN IRIGOYEN GETTE, (Ficha: S 435 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 10011 Feb 01- Feb 14

JOSE MARIA BUENO BANCEL, (Ficha: S 278 2000).
Montevideo, 31 de octubre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 10493 Feb 01- Feb 14

WALTER SARTI NOVELLI, (Ficha: S 493 2000).
Montevideo, 18 de diciembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11869 Feb 08- Feb 21

IRMA MONTANS MONTANS, (Ficha: S 325 2000).
Montevideo, 22 de agosto de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11927 Feb 09- Feb 22

LUIS ALBERTO PUSTERLA MONTANS, (Ficha: S 427 99).
Montevideo, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11928 Feb 09- Feb 22

JUAN ANTONIO CABRERA LEITE, (Ficha: S 460 2000).
Montevideo, 4 de diciembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11941 Feb 09- Feb 22

LUIS o WJEKOSLAV WOLF TACKOVICH, (Ficha: S 68 2000).
Montevideo, 18 de diciembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 39112 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BLANCA NIEVES DIAZ o DIAZ DO SANTOS IGARZABAL, (Ficha: S 358 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11885 Feb 08- Feb 21

VIGESIMOTERCER TURNO

ANA LECHOCKI HACKO o ANNA LECHOCKA HACKO, (Ficha: S 402 2000).
Montevideo, 11 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10228 Feb 01- Feb 14

INES ADALGISA MARTINO BALLESTEROS, (Ficha: 503 2000 S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11485 Feb 02- Feb 15

TULIO CESAR CONSERVA GIAMBONINI, (Ficha: 552 2000 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11605 Feb 06- Feb 19

BLANCA FELICIA GULARTE ABREU, (Ficha: S 482 2000).
Montevideo, 20 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11622 Feb 07- Feb 20

JUAN FRANCISCO LISORIO VINCEIRO, (Ficha: S 355 2000).
Montevideo, 11 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11863 Feb 08- Feb 21

RAMON COLMAN MEDINA, (Ficha: S 158 2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11925 Feb 09- Feb 22

RENEE LIBANIA OLIVERA VILLANUEVA, (Ficha: 513 2000 S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38774 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

URBANO FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: 488 2000 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11707 Feb 07- Feb 20

ALBA FERNANDEZ LENA, (Ficha: 536 2000 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12030 Feb 12- Feb 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROBERTO RUBENS CANTERO CHIANNONI o GIANNONI, (Ficha: S 360 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 10490 Feb 01- Feb 14

RICARDO JOSE GENES VIGNART, MARIA GENOVEVA GENES JUSTILLO y de MARIA GENOVEVA JUSTILLO, (Ficha: 379 2000 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11924 Feb 09- Feb 22

PABLO VICTORICA TURENNE, (Ficha: 546 2000 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12019 Feb 12- Feb 23

DIAMANTINA de CUADRA INSAURRALDE, (Ficha: S 246 98).
Montevideo, 10 de junio de 1998.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12028 Feb 12- Feb 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

LIDOLINA ELSA COLDEBELLA, (Ficha: S 307 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 10225 Feb 01- Feb 14

ORIENTE BORGES, (Ficha: 527 2000 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 10269 Feb 01- Feb 14

LENIN IVAN GUICHEF o GUICHEFF ORTA, (Ficha: 481 2000 S).
Montevideo, 20 de diciembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11436 Feb 01- Feb 14

ADRIANA CIOCCA MARIANI, (Ficha: S 421 2000).
Montevideo, 17 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11562 Feb 06- Feb 19

ELIDA DIAGO VENTURA, (Ficha: S 541 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11563 Feb 06- Feb 19

URUGUAY MUÑOZ LOPEZ, (Ficha: S 59 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11942 Feb 09- Feb 22

JOSE LUIS AGAZZI, (Ficha: 214 2000 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11976 Feb 12- Feb 23

MARGARITA ANGELICA BRAIDA ROMERO, (Ficha: S 291 2000).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12018 Feb 12- Feb 23

MODESTA ROSARIA ACOSTA ROMERO, (Ficha: S 509 2000).
Montevideo, 7 de noviembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38725 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANTONIO MARIA GRASSO ALFARO, (Ficha: 462 2000 S).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10227 Feb 01- Feb 14

PEDRO EUGENIO CALVIÑO SABBATTELLA, (Ficha: 417 2000 S).
Montevideo, 14 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10495 Feb 01- Feb 14

MARIO LOPEZ o LOPEZ LAGUARDA y BELIA ESTER BOLAZZI MERLO, (Ficha: 454 99 S).
Montevideo, 11 de setiembre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11501 Feb 05- Feb 16

BLANCA IRMA FUENTES REMEDIOS, (Ficha: 444 2000 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12113 Feb 13- Feb 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

MANUELA VENTOSO INSUA, (Ficha: 533 2000 S).
Montevideo, febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12075 Feb 13- Feb 28

NELLY GLADYS SCAPINO MARTEGANI, (Ficha: 298 2000 S).
Montevideo, 7 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12076 Feb 13- Feb 28

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

RICARDO ARNAUD SAGRISTA ANGUELU, (Ficha: A 557 2000).
Montevideo, 11 de diciembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 10270 Feb 01- Feb 14

JOSE NICOLAS LAVANDEIRA BUONOMO, (Ficha: A 551 2000).
Montevideo, 30 de noviembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 10496 Feb 01- Feb 14

MANUEL CABRERA MORALES y de CELIA ESPERANZA CABRERA MORALES, (Ficha: A 564 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11798 Feb 08- Feb 21

EMMA AMANCIA SPINETTI LLANES y de CARLOS HUGO TOBLER REVETRIA, (Ficha: A 547 2000).
Montevideo, 30 de noviembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38722 Feb 01- Feb 14

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE MANUEL PITTALUGA PHILIPP, (Ficha: A 165 2000).
Montevideo, 11 de diciembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11496 Feb 05- Feb 16

JAKOBINA HENNY NEMENOFF JANCOLOVICZ, (Ficha: A 531 2000).
Montevideo, 30 de noviembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11640 Feb 07- Feb 20

RUPERTO HUGO SIENRA GARCIA y de ELIDA BEATRIZ FONTANA ACASUSO, (Ficha: A 547 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11688 Feb 07- Feb 20

TERESA LUISA CHIOLA TRAVERSA, (Ficha: A 505 2000).
Montevideo, 18 de diciembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11790 Feb 08- Feb 21

BEKI KLABIN, (Ficha: A 554 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11969 Feb 12- Feb 23

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BACILICIO o BACEILICIO o BASILICIO o BACELICIO MELLO o MELLO MACHADO, (Ficha: 491 2000B).
Artigas, 15 de noviembre de 2000.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE. Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10806 Feb 01- Feb 14

RAMON SANCHIS SOTO, (Ficha: 22 2000 B).
Artigas, 18 de febrero de 2000.
ANA. T. CAMARA, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11784 Feb 08- Feb 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SECONDO o SEGUNDO QUATTRINI o QUATRINI LATINI, (Ficha Civil: 142 2000 V).
Canelones, 13 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10216 Feb 01- Feb 14

ABRAHAM CARLOS BRISCI o BRISCO GIORGI, (Ficha Civil: 42 2000 V).
Canelones, 15 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11943 Feb 09- Feb 22

GLADYS SARA o GLADYS RUNCO, (Ficha Civil: 136 2000 V).
Canelones, 21 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12050 Feb 13- Feb 28

MARIA ANGELA CASTRO DAMIANO, (Ficha Civil: 150 2000 V).
Canelones, 21 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12051 Feb 13- Feb 28

WATHER o WALTER AQUINO PORFIDO, (Ficha Civil: 125 2000 V).

Canelones, 16 de noviembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 39015 Feb 01- Feb 14

ERASMO ELIDO MORALES GONZALEZ, (Ficha Civil: 124 2000 V).
Canelones, 11 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 39016 Feb 01- Feb 14

JUAN CARLOS MARTINEZ PERRONE, (Ficha Civil: 123 2000 V).
Canelones, 11 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 39017 Feb 01- Feb 14

JUAN PEDRO CASTELLI HORMINOGUEZ, (Ficha Civil: 129 2000 V).
Canelones, 16 de noviembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 39018 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

SAUL OSCAR CHOCHO CHOCHO, (Ficha: 824 2000).
Ciudad de la Costa, 20 de setiembre de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 12107 Feb 13- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

ANGIOLINA o ARGIOLINA GAGLIARDI, (Ficha: 442 2000).
Las Piedras, 27 de julio de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 39010 Feb 01- Feb 14

OCTAVIO u OCTAVIO BERNARDO MICHETTI BUSCHIAZZO y MARIA HERMINDA BATISTA BONILLA o MARIA HERMINDA BATISTA de MICHETTI, (Ficha: 451 96).
Las Piedras, 14 de agosto de 1996.
ESC. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 39019 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

MIRTHA ANGELICA FERNANDEZ, (Ficha: 1906 A 1997).
Pando, 18 de octubre de 2000.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11959 Feb 12- Feb 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BENITEZ AZAMBUYA, SEVERO, (Ficha: 521 2.000).
Melo, 22 de noviembre de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 10408 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

PABLO WEGNER RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: 627 2000).
Melo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11603 Feb 06- Feb 19

DELIA TORRES SARAVIA, (Ficha: 533 2000).
Melo, 15 de diciembre de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38851 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SULY EDITH VELAZQUEZ PEREIRA, (Ficha: 232 2000).
Río Branco, 12 de setiembre de 2000.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38852 Feb 01- Feb 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

DOMINGO QUIROGA o DOMINGO QUIROGA GONZALEZ, (Ficha: 383 99B).
Carmelo, 15 de noviembre de 1999.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11593 Feb 06- Feb 19

ROBERTO ELBIO BONE ELIZALDE, (Ficha: 525 2000B).
Carmelo, 14 de noviembre de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12041 Feb 13- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CARMEN FELIPA BENTANCOR o BENTANCOUR, (Ficha: B 530 2000).
Rosario, 19 de setiembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11865 Feb 08- Feb 21

WALTER RAUL PACHECO QUEREJETA, (Ficha: B 681 2000).
Rosario, 24 de noviembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11866 Feb 08- Feb 21

ANGEL LAVIEJA, (Ficha: B 677 2000).
Rosario, 12 de diciembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11961 Feb 12- Feb 23

CELSO CARDOZO BATISTA, (Ficha: B 90 2000).
Rosario, 14 de marzo de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11962 Feb 12- Feb 23

ALICIA HAYDEE CASTRILLO FRIELES, (Ficha: B 599 2000).
Rosario, 12 de octubre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38985 Feb 01- Feb 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA PATRONE RIPOLL DE FAINA, (Ficha: 49 2000).
Durazno, 3 de abril de 2000.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38782 Feb 01- Feb 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA ELIDIA o ELINA o ELIRIA GONZALEZ OLIVARES, (Ficha: 520 2000).
Trinidad, 14 de diciembre de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 10002 Feb 01- Feb 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA GONZALEZ MURGIONDO, (Ficha: B 403 99).
Florida, 10 de setiembre de 1999.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 10195 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

ANTONIO MARIA LAUDISIO ACOUAVELLA, (Ficha: B 475 99).
Florida, 4 de octubre de 1999.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 10646 Feb 01- Feb 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALEJANDRINA FILOMENA, GUTIERREZ, (Ficha: 559 2000).
Maldonado, 12 de junio de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 10580 Feb 01- Feb 14

TRIUNFIN ANGEL MACHADO NUÑEZ, (Ficha: 283 2000).
Maldonado, 4 de abril de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11400 Feb 01- Feb 14

ROQUE ANTONIO, BURGUEÑO RIBEIRO o RIVEIRO, (Ficha: 801 2000).
Maldonado, 14 de junio de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11916 Feb 09- Feb 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SANTIAGO KOLESNYK o COLESNYK CUCHMAN, (Ficha: B 349 2000).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 13 de diciembre de 2000.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50009 Feb 01- Feb 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

FALCON ALZA ELBA LILIA y PRANTL QUEIJO ALBINO, (Ficha: 73 2000).
Fray Bentos, 23 de marzo de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12042 Feb 13- Feb 28

MERELLO VELAZQUEZ, JULIA BEATRIZ, (Ficha: 498 2000).
Fray Bentos, 9 de noviembre de 2000.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38925 Feb 01- Feb 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE REGUEIRA SALDIVIA, (Ficha: 424 99).
Rivera, 15 de setiembre de 1999.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11413 Feb 01- Feb 14

MARIA INES CABRERA ESCOTO, (Ficha: 273 2000).
Rivera, 29 de mayo de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11952 Feb 09- Feb 22

YOLANDA MULATTIERI CORPORAL o CORPORALES, (Ficha: 456 2000).
Rivera, 6 de setiembre de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11953 Feb 09- Feb 22

FERNANDEZ MOTTA o FERNANDEZ MOTTA DE CAMARGO, MARTINA; CAMARGO SUAREZ, NILO y CAMARGO FERNANDEZ, LENIR, (Ficha: 533 2000).
Rivera, 13 de noviembre de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38915 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

MARIA ZULEMA LEMES DE ABELENDA y ANTONIO ABELENDA LEMES, (Ficha: 113 1997).
Rivera, 6 de diciembre de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11954 Feb 09- Feb 22

FROILAN GREGORIO GONZALEZ GRAMAJO, (Ficha: 571 2000).
Rivera, 2 de febrero de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11955 Feb 09- Feb 22

JOSE GULARTE y JOSE FRANCISCO GULARTE PONCE DE LEON, (Ficha: 162 2000).
Rivera, 12 de abril de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11956 Feb 09- Feb 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA VICTORIA JUSTA MACHADO SARAVIA, (Ficha: 560 2000).
Rocha, 11 de diciembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11893 Feb 09- Feb 22

DON FELICIANO DE LA CRUZ MACHADO GONZALEZ, (Ficha: 630 2000).
Rocha, 23 de noviembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11894 Feb 09- Feb 22

CUARTO TURNO

DON NELSON ALBERTO MARTINEZ BONILLA o NELSON ALBERTO MARTINEZ PEREYRA, (Ficha: 533 2000).
Rocha, 23 de octubre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11892 Feb 09- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

MAGDALENO PEREIRA o PEREYRA y EDOCINDA ADALBERTA PEREIRA, (Ficha: B.318 2000).
Chuy, 18 de diciembre de 2000.
MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11685 Feb 07- Feb 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESTEBAN BENTANCOURT o BENTANCOR o BENTANCUR ACOSTA, (Ficha: 460 2000).
San José, 13 de setiembre de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11500 Feb 05- Feb 16

ETELVINA o ETELVINA BONIFACIA CARABALLO o CARVALLO o CARABALLO MOREIRA o CARABALLO de GARCIA y de WALTHER RAMON o WALTER RAMON AGUILAR GARCIA, (Ficha: 480 2000).
San José, 19 de setiembre de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11965 Feb 12- Feb 23

INES MARGARITA MACIEL o MACIEL de ZABALA o MACIEL RODRIGUEZ, (Ficha: 481 2000).
San José, 19 de setiembre de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11966 Feb 12- Feb 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

FLORA EVA AQUINO PEREZ, (Ficha: 918 2000).
Mercedes, 24 de octubre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11218 Feb 01- Feb 14

CANDIDA CAROLINA VERDE MARTINEZ, (Ficha: 999 2000).
Se deja constacnia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 29 de noviembre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50332 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ANTONIO OLIVARO DE MARCO o DEMARCO, (Ficha: B 455 2000).
Dolores, 20 de octubre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 10014 Feb 01- Feb 14

ALBERTO BASILIO VILLALBA CARREA, (Ficha: B 77 1994).
Dolores, 4 de agosto de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11714 Feb 07- Feb 20

JACINTA SASSO GALARRAGA y TEOFILO ROLANDO JESUS REYNA o REINA, (Ficha: B 421 99).
Dolores, 10 de agosto de 1999.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11715 Feb 07- Feb 20

NILDA VICENTA VILLALBA DE ARMAND PILON, (Ficha: B 544 2000).
Dolores, 13 de diciembre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 11718 Feb 07- Feb 20

RAMON GREGORIO CENTURION PASTRANA, (Ficha: B 535 2000).
Dolores, 11 de diciembre de 2000.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11785 Feb 08- Feb 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDINSON o EDISON ERRECA, (Ficha: B.27 2000).
Tacuarembó, 24 de marzo de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11248 Feb 01- Feb 14

LEDIA EDDY MARTINS LEUNDA, (Ficha: B. 602 2000).
Tacuarembó, 29 de noviembre de 2000.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12060 Feb 13- Feb 28

TEREZA AURELIA ECHEVERRIA ECHEVERRIA o ECHEVARRIA, (Ficha: B.664 2000).
Tacuarembó, 22 de diciembre de 2000.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12061 Feb 13- Feb 28

FRANCISCA MADRUGA PIRIZ y de FLORA MADRUGA, (Ficha: B.609 99).
Se deja constancia que se dispuso el benficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones.
Tacuarembó, 29 de noviembre de 2000.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50436 Feb 13- Feb 28

TERCER TURNO

JUAN SAPATA o ZAPATA BANDERA, (Ficha: 464 2000).
Tacuarembó, 29 de agosto de 2000.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12062 Feb 13- Feb 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AURELIO BASILIDES BILLAR IGUINI, (Ficha: 757 2000-B).
Treinta y Tres, 6 de diciembre de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11518 Feb 05- Feb 16

MUNIZ SORIA, JUANA FRANCISCA, (Ficha: 820 2000-B).
Treinta y Tres, 18 de diciembre de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11971 Feb 12- Feb 23

ISABEL MALVAREZ HOSPITALETCHE u OSPITALETCHE, (Ficha: 700 2000-B).
Treinta y Tres, 19 de diciembre de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38712 Feb 01- Feb 14

CONVOCATORIAS COMERCIALES

**EFICE CLORO SODA S.A.
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Convócase a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 6 de marzo de 2001, a las 11:00 horas, en el local sito en la Avda. 18 de Julio 907, 1er. Piso, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación del Directorio.
2) Designación del Síndico.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Los señores Accionistas que asistan a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social con dos días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea (Artículo 30° del Estatuto Social).
En sustitución de las Acciones se aceptarán certificados de depósitos de las mismas otorgados por un Banco o Casa Financiera ya sea del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1240 3/p 12013 Feb 12- Feb 14

Chanvil S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Chanvil S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse con fecha 8 de marzo del 2001 a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 9.30 horas, en segunda convocatoria en el local sito en la calle José Mazzini 2957 de la ciudad de Montevideo a fin de considerar el siguiente orden del día.
1) Designación de un Secretario para asistir al Presidente.
2. Consideración del Balance General, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2000.
3). Informe del Síndico
4). Destino de las utilidades
5) Designación del Directorio
6) Designación del Síndico y Remuneración.
7) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberá practicarse el registro de acciones correspondiente, en la oficina de la sociedad, José Mazzini 2957, el que se abrirá con 48 horas de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto.
03) $ 1395 3/p 12031 Feb 12- Feb 14

Perses S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Perses S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse con fecha 8 de marzo del 2001 a las 10 y 30 horas en primera convocatoria y a las 11.00, en segunda convocatoria en el local sito en la calle José Mazzini 2957 de la ciudad de Montevideo a fin de considerar el siguiente orden del día.
1) Designación de un Secretario para asistir al Presidente.
2. Consideración del Balance General, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2000.
3). Informe del Síndico
4). Destino de las utilidades
5) Designación del Directorio
6) Designación del Síndico y Remuneración.
7) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberá practicarse el registro de acciones correspondiente, en la oficina de la sociedad, José Mazzini 2957, el que se abrirá con 48 horas de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto.
03) $ 1395 3/p 12032 Feb 12- Feb 14

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**

Habiéndose presentado ante éste Servicio la Sra. MARIA TERESA LAVAGGI, co-titular del sepulcro N°. 235 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace

pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo, 1°. de diciembre de 2000. RS
Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 2583 10/p 11788 Feb 08- Feb 21

CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO
EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Habiéndose presentado ante este Municipio los Sres. Norberto, José Romualdo, Ana Cecilia y María del Carmen Peralta Silvera en carácter de herederos de Modesto Peralta quien es titular del Panteón N° 1663 del Cementerio de la ciudad de Melo; solicitando la expedición de título a sus nombres por ser los únicos herederos, se hace pública esta petición por el término de cinco días emplazando por treinta días a quienes creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Municipio en el expediente N° 7540 00.-
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.
Melo, 5 de febrero de 2001.
Dr. Pedro Saravia Fratti.- SECRETARIO GENERAL.
04) $ 1550 5/p 12046 Feb 13- Feb 19

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE LUIS REMEDI ZUNINI y EMA CORREA BILBAO, (Ficha: D 323 2000).
Montevideo, 7 de setiembre de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 38726 Feb 01- Feb 14

HECTOR NOEL TROCHE y NELLY MARIA RODRIGUEZ, (Ficha: D 579 99).
Montevideo, 11 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 38831 Feb 01- Feb 14

SEGUNDO TURNO

FEDERICO DE HOYOS y BETTINA TERESITA EFFINGER, (Ficha: D 552 2000).
Montevideo, 6 de febrero de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12066 Feb 13- Feb 28

TERCER TURNO

ALFREDO AVELLANAL CARESANI y ELSA INES MAGIS PEYROT, (Ficha: 520 2000).
Montevideo, 22 de diciembre de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12023 Feb 12- Feb 23

GERONIMO FRANKLIN IMBRIACO y MARIA INES BARBOSA, (Ficha: 103 2000).
Montevideo, 22 de junio de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 39104 Feb 01- Feb 14

QUINTO TURNO

FERNANDO SANCHEZ RODRIGUEZ y ESTER RUT PEREIRA ARRUDA, (Ficha: 630 99).
Montevideo, 15 de junio de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11198 Feb 01- Feb 14

JORGE ARMANDO SICA GIANELLI y BEATRIZ MABEL CAMEJO DIAZ, (Ficha: 445 2000).
Montevideo, 29 de setiembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 39124 Feb 01- Feb 14

SEXTO TURNO

RAMON ERNESTO CAPANO YACO e IRMA XIMENEZ o JIMENEZ GONZALEZ, (Ficha: 476 2000).
Montevideo, 17 de octubre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11199 Feb 01- Feb 14

SEPTIMO TURNO

VICTOR DANIEL DUBOIS RUIZ y ANA LAURA ALONSO DOMINGUEZ, (Ficha: 416 2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11423 Feb 01- Feb 14

EDUARDO HUGO RODRIGUEZ TROCHE y MIRELA VEATRIZ LUJAMBIO LOPEZ, (Ficha: 475 2000).
Montevideo, 15 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11704 Feb 07- Feb 20

DECIMO TURNO

PHILIPPE RAYMOND DUXIN y MARIA FIORELLA BONICELLI CANTHAL, (Ficha: 526 2000).
Montevideo, 1° de febrero de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11639 Feb 07- Feb 20

CLAUDIA NARTALLO GARRIDO y FEDERICO ENRIQUE PUDLES MAYA, (Ficha: 428 2000).
Montevideo, 19 de octubre de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 39109 Feb 01- Feb 14

DECIMOPRIMER TURNO

JORGE LAURO VAZQUEZ UMPIERREZ y TERESA SARA GARCIA MEDINA, (Ficha: 459 2000 E).
Montevideo, 27 de octubre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 10013 Feb 01- Feb 14

GONZALO DANIEL TECHERA ARENAS y MARIA MAGDALENA MARQUEZ SCOTTI, (Ficha: 26 2000 E).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 10130 Feb 01- Feb 14

LAURA CARDELLINO CRIVELLI y GERARDO WALTER LEPORE SCAPUSIO, (Ficha: 424 2000 E).
Montevideo, 20 de octubre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 10933 Feb 01- Feb 14

FERMIN RODRIGUEZ ANTUNEZ y NELIDA ESTHER ARENAS COLO, (Ficha: 536 2000 E).
Montevideo, 18 de diciembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11886 Feb 08- Feb 21

DECIMOTERCER TURNO

MATILDE YUDITH o JUDITH ACUÑA TECHERA y RICARDO ROSSI COSTA, (Ficha: 558 2000).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 11689 Feb 07- Feb 20

NELSON EDUARDO GHIORSI LINKUS y ALICIA RAQUEL CUENCA MAÑANA, (Ficha: 506 2000).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 11891 Feb 09- Feb 22

FERNANDO OMAR URRUTY OLAZABAL y DANIELLA MARTA CIANCIARULO BERTONE, (Ficha: 71 2000).
Montevideo, 24 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12077 Feb 13- Feb 28

DECIMONOVENO TURNO

JULIO GUSTAVO LORES IGLESIAS y BEATRIZ CLAUDIA CHIPITO ESCOBAL, (Ficha: 490 2000).
Montevideo, 19 de diciembre de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11641 Feb 07- Feb 20

AGUSTIN JULIO MARIA ANTIA LEZAMA

y MENDA LUBIA AMARAL ROCHA, (Ficha: 448 2000).
Montevideo, 24 de octubre de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11775 Feb 07- Feb 20

VIGESIMO TURNO

JORGE LUIS GARCIA GARGANO y ALZER EDITH AREZO ANGIO, (Ficha: D 819 97).
Montevideo, 23 de diciembre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 10218 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN EDUARDO MASPOLI BIANCHI y LILIANA DANIELA BAPTISTA ESPONDA, (Ficha: D 438 2000).
Montevideo, 30 de octubre de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 10124 Feb 01- Feb 14

DANIEL FRANCISCO VENTURINI BARCIA y NORALI DUHALDE ROCCI, (Ficha: D 375 2000).
Montevideo, 12 de diciembre de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 10125 Feb 01- Feb 14

ARTIGAS BURGOS CENTURION y GRACIELA RAQUEL AMODIO GIORDANO, (Ficha: D 341 2000).
Montevideo, 28 de noviembre de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38715 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOTERCER TURNO

OSCAR GILBERTO GUEDEZ MARQUES y SILVIA ROXANA PEREZ CORREA, (Ficha: 372 2000 D).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
05) $ 900 10/p 10578 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

GREGORIO DIAZ RODRIGUEZ e ILDA JULIANA CASTILLO, (Ficha: 330 2000 D).
Montevideo, 13 de setiembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11705 Feb 07- Feb 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

HILDA CORRAL DE NIGRIS y ARIEL FALCHI ARRIGONI, (Ficha: D 151 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 10737 Feb 01- Feb 14

ANDREA CLAUDIA VULCANO IZZI y MARIO BONIFACIO TORALES BRUN, (Ficha: D 433 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 12067 Feb 13- Feb 28

DARIO JAVIER LARA SILVA y MARIA LILIAN ORAMAS MARTINEZ, (Ficha: D 493 99).
Montevideo, 15 de octubre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 38700 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANA DANIELA PERCIVALE TRIGO y ANIBAL FERNANDO PIÑEYRO COITINHO, (Ficha: 305 2000 D).
Montevideo, 19 de octubre de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 10498 Feb 01- Feb 14

CLAUDIO REVELLO y MARIELA ABATE, (Ficha: D 33 2000 D).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11624 Feb 07- Feb 20

SILVIA CRISTINA KEFLIAN BENTANCUR y PEDRO DANIEL SEQUEIRA ANDRADA, (Ficha: 246 2000 D).
Montevideo, 7 de setiembre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11934 Feb 09- Feb 22

TRIGESIMOPRIMER TURNO

LILIAN MARIA TOURON y Luis Enrique Costé, (Ficha: D 43 90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. NELLY PERDOMO de ELHORDOY, Actuario.
05) $ 1107 10/p 11000 Feb 01- Feb 14

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE RAOL MORAES TAVEIRA y MYRIAM BRISABEL FARIAS MARTINEZ, (Ficha: B 225 99).
Artigas, 27 de mayo de 1999.
ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39061 Feb 01- Feb 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

SUSAN GLADYS SANDIN PEREZ y JORGE NOEL TROCHE RODRIGUEZ, (Ficha: 797 2000).
Ciudad de la Costa, 17 de octubre de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 39129 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

VICTOR EDGARDO PIRIZ CASTRO y MARIA DINORAH HERNANDEZ GARCIA, (Ficha: 281 2000).
Las Piedras, 24 de mayo de 1999.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11920 Feb 09- Feb 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HORACIO HUGO SANTANA MADERO y TERESITA ZULEMA CABRERA ROBAINA, (Ficha: 756 2000).
Colonia, 24 de noviembre de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 11783 Feb 08- Feb 21

SILVIA EDITH MATO ARBELECHE y FREDDY ALDO ALMADA, (Ficha: 771 2000).
Colonia, 12 de diciembre de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 38783 Feb 01- Feb 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE CARLOS ABRAHAM BALTASAR y FUMERO VAZQUEZ, MARISU, (Ficha: 281 2000).
Durazno, 30 de octubre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39121 Feb 01- Feb 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

GLORIA BEATRIZ VILCHE BARCELO y MIGUEL ANGEL CABANA PEREZ, (Ficha: 1194 2000).
Maldonado, 23 de agosto de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 11919 Feb 09- Feb 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTIN DELLA CORTE IRIGARAY y MARIA NOEL BERTONI PESCE, (Ficha: B 329 2000).
Paysandú, 13 de diciembre de 2000.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 900 10/p 38843 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

GUSTAVO AROCENA BARTABURU y DANIELA ESTHER CHIALVO DODERA, (Ficha: B 426 2000).
Paysandú, 24 de noviembre de 2000.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11695 Feb 07- Feb 20

JUAN ALBERTO RODRIGUEZ MACHADO y BETTINA MARIA FRASCHINI ROLDAN, (Ficha: B 16 2000).
Paysandú, 3 de marzo de 2000.
ESC. SILVIA VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11696 Feb 07- Feb 20

OMAR RENE ESCANDA IBARBURU y NELIDA GRACIELA ESTEFANELL ALASSIO, (Ficha: B 448 2000).
Paysandú, 15 de diciembre de 2000.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38842 Feb 01- Feb 14

LUCIA GERVAZ BARDELLI y TIMOTHY RILEY, (Ficha: B 452 2000).
Paysandú, 14 de diciembre de 2000.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38844 Feb 01- Feb 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

COSTA DI FABIO, MARIA CRISTINA y YANNI ZABALETA, DANIEL DARIO, (Ficha: 487 2000).
Fray Bentos, 16 de noviembre de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 12043 Feb 13- Feb 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JUAN FRANCISCO COSTA y SILVIA MABEL AMAYA, (Ficha: 444 2000).
Rivera, 28 de noviembre de 2000.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 38916 Feb 01- Feb 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

JUAN PEDRO GOMEZ DIAZ y MARIA ALMA LORENZO FERNANDEZ, (Ficha: B.312 2000).
Chuy, 15 de diciembre de 2000.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11895 Feb 09- Feb 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GELMA ESTHER FORTI MORAES y HECTOR JOSE PARODI, (Ficha: A 2 2000).
Salto, 16 de febrero de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 11280 Feb 01- Feb 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSE MARTIN SPOTURNO VARGAS y MARIA BEATRIZ VIZCAINO LAGUZZI, (Ficha: 1037 2000).
Mercedes, 9 de noviembre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 39009 Feb 01- Feb 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JORGE WASHINGTON PERALTA SUSALLA y MARIA DE LOURDES VIEIRA DA CUNHA CORREA, (Ficha: B 547 2000).
Tacuarembó, 19 de diciembre de 2000.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 37709 Feb 01- Feb 14

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados: "PEREYRA, ALEJANDRO C OLIVERA, GRACIELA -DIVORCIO POR CAUSAL-" FICHA 1 2000 EPR se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, por el término de sesenta días a GRACIELA OLIVERA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los once días del mes de diciembre de dos mil.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
07) $ 900 10/p 10736 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: ACOSTA LECUMBERRY, SANDRA BEATRIZ C ARCANGEL JAUNARENA, MIGUEL - DIVORCIO - FICHA: D 348 2000, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ARCANGEL JAUNARENA, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 27 de noviembre de 2000. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50381 Feb 09- Feb 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Adriana Beatriz Churi Andrade c Daniel Acosta. Divorcio. aux. de pobreza" Ficha 716 A 2000. Se cita, llama y emplaza a Daniel Acosta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 27 de Octubre de 2000. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55754 Feb 01- Feb 14



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

ANTEL

EMPLAZAMIENTO: al titular del servicio telefónico número Nº 513 33 13 habilitado en Sagitario Nº 6755 bis. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 310 3/p 12078 Feb 13- Feb 15

A.N.E.P.

**A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

EDICTO
Se emplaza a la Empresa SAMI Ltda., a comparecer en la Unidad Letrada del CODICEN -Sección Procuratorio- (San José 1093), a los efectos de tomar conocimiento de actuaciones en Expediente Nº 703.681 10 y 1-5515 00. Plazo cinco días hábiles a partir de la última publicación bajo apercibimiento, de tenérsele por desistido.
08) (Cta. Cte.) 3/p 50430 Feb 13- Feb 15

**A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

EDICTO
Se emplaza a la Sra. Andrea BORGES, a comparecer en la Unidad Letrada del CODICEN - Sección Procuratorio- (San José 1093), a los efectos de tomar conocimiento de actuaciones en Expediente Nº 910.412 3. Plazo cinco días hábiles a partir de la última publicación bajo apercibimiento, de tenérsele por desistido.
08) (Cta. Cte.) 3/p 50431 Feb 13- Feb 15

**A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

EDICTO
Se emplaza a la Sra. Graciela BIANCHI, a comparecer en la Unidad Letrada del CODICEN - Sección Procuratorio- (San José 1093), a los efectos de tomar conocimiento de actuaciones en Expediente Nº 1-1144 00 leg. 3. Plazo cinco días hábiles a partir de la última publicación bajo apercibimiento, de tenérsele por desistido.
08) (Cta. Cte.) 3/p 50432 Feb 13- Feb 15

SAN JOSE

**MINISTERIO DE SALU PUBLICA
COLONIA DE ASISTENCIA SIQUIATRICA
DR. BERNARDO ETCHEPARE
(Departamento de San José)**

EMPLAZAMIENTO
Se cita y emplaza al señor Cono César NORIA GARCIA, que debe presentarse dentro del tercer día a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por Abandono de Cargo, conforme a los Decretos del 1º de octubre de 1929, 242 del 20 de mayo de 1969, Art. 3º y 24º de la Ley Nº 14416.
San José, enero 22 del 2001.
08) (Cta. Cte.) 3/p 50395 Feb 12- Feb 14



MONTEVIDEO

ENTES

OSE

OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16 de ENERO de 2001 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el Tanque de Distribución del Paraje Cochengo, Departamento de Canelones, propiedad del Sr. Rodolfo Hontou, empadronada con el Nº 38.396 (P), y que conforme al plano de mensura, de la Ingeniera Agrimensora Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Canelones), el 28 de junio de 2000, con el Nº 9809, tiene una superficie de 21 m2 62 dm2 y se deslinda así: por el Noreste: 4 m 66; por el Sureste: 4 m 61; por el Suroeste: 4 m 61 y por el Noroeste: 4 m 72 lindando estas 4 líneas con el padrón Nº 38.396 (p).
Expediente Nº 1254 00.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 23 de enero de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50350 Feb 05- Feb 14

OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16 de ENERO de 2001 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para para la Construcción de la Planta de Tratamiento de la localidad de Treinta y Tres, propiedad del Sr. Silvano González, que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Of. Delegada de Treinta y Tres), el 18 de agosto de 2000 con el Nº 8.109, tiene una superficie de 7 Hás 9815 m 256 y su deslinde es el siguiente: por el noreste: 111 m 85 frente a calle Pública; por el sureste: 796 m 23 con el Padrón Nº 3.456; por el oeste con el Río Olimar y por el noroeste: 635 m 31 con el Padrón Nº 3.447.
Expediente Nº 1088 00.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 23 de enero de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50351 Feb 05- Feb 14

OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 11 de DICIEMBRE de 2000 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación en la ciudad de Salto, (Departamento de Salto), propiedad de los Sucs. del Sr. Pablo R. Williams, empadronada con el Nº 31.658, y de acuerdo al plano de OSE Nº 36.713 de la Ing. Agr. Sara Alicia Netto, inscripto el 20 07 00, en la Dirección General del Catastro (Of. Delegada de Salto), consta de un área a expropiar de 80 m2 50 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Norte: 5 m 76 de frente a calle Marindia, distando su extremo más próximo 188 m 49 de la esquina formada con la Avda. Luis A. de Herrera; al Este: 16 m 99 lindando con parte del Padrón 610; al Sur: 5 m 65 y al Oeste: línea quebrada compuesta de 2 tramos que miden 4 m 30 y 13 m 27, lindando por ambos vientos con más superficie del Padrón 2063.
-Expediente Nº 1101 00.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 5 de enero de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50357 Feb 05- Feb 14

OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 29 de ENERO de 2001 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 80.3.007, empadronada con el Nº 12.424 parte de la 1ª. Sección Catastral de Lavalleja, propiedad del

Sr. Daniel Trentín, que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Ariel Dellepiane, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Of. Delegada de Lavalleja), el 25 de setiembre de 2000 con el Nº 8.614, tiene una superficie de 132 m2 30 y su deslinde es el siguiente: al Este: 8 m 70 con frente a Camino Vecinal, del cual el extremo norte dista 47 m del vértice con el padrón 12424; por el Sur, Oeste y Norte: linda con el resto del padrón Nº 124424 en 15 m 25; 8 m 80 y 15 m 10 respectivamente.
Expediente Nº 1596 00.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 5 de febrero de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50417 Feb 12- Feb 21

O S E

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 12 de JUNIO de 2000 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno empadronada con el Nº 14.565 (antes 1336 parte), de la 5ª. Sección Catastral de Cerro Largo, (Aceguá), necesaria para la Instalación de la Planta Potabilizadora de la localidad de Aceguá, propiedad del Sr. Juan Viñoles y otros, conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Cerro Largo el 23 de diciembre de 1999 con el Número 10320, tiene una superficie de 601 m2 62 dm2 y se deslinda así: Por el Oeste 20 m 14 frente a Camino Vecinal, Por el Norte; 29 m 97 con padrón 1336 parte; Por el Este; 19 m 54 con padrón 1336 parte; Por el Sur: 30 m 77 con padrón 1336 parte.
La tasación realizada por la Dirección General de Catastro Nacional asciende a la suma de U.R. 61,9659.
Expediente Nº 265 00.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50418 Feb 12- Feb 21

O S E

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 07 de AGOSTO de 2000 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno empadronada con el Nº 20.675 (antes 8270 en m á), necesaria para para el Abastecimiento de Agua Potable, de la localidad catastral Rivera, propiedad del Sr. José P. Pedrozo de Souza, que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Germán Dellepiane, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Of. Delegada de Rivera), el 25 de febrero de 2000 con el Nº 8.785, tiene una superficie de 900 m2 y su deslinde es el siguiente: por el noroeste: 31 m 30 frente a calle Manuel Melendez, distando su extremo más próximo 40,80 m de la esquina formada con el camino Internacional; por el noreste: 30 m; por el sureste: 31 m 30; y por el suroeste: 30 m lindando por los tres vientos con el Padrón Nº 8270.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 607,6142
Expediente Nº 540 00.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 2 de febrero de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50419 Feb 12- Feb 21

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

EDICTO
MINISTERIO DEL INTERIOR
JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 29 de Diciembre del 2000, ha designado para ser expropiados por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación las siguientes fracciones de terreno con sus mejoras ubicado en la Septima Sección Catastral paraje "Villa Serrana" Departamento de Lavalleja, necesario para la instalación de un Destacamento Policial en "Villa Serrana", y de acuerdo al plano de mensura del Ing. Agrim. Tabaré Farina, inscriptos en la Oficina Delegada de Catastro de Lavalleja el 22 de Agosto del 2000, con el Nº 8598: padrón Nº 746 solar 929, propiedad de ARTIGAS J. CASTILLA CARLOMAGNO y ALICIA LUISA SARTORI DE CASTILLA con un área a expropiar de 1128 m2, 70 dm2 y padrón Nº 747, solar 930, con un área a expropiar de 749 m2, 30 dm2, propiedad de "VILLA SERRANA S.A.". Los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto por el término de treinta días en Oficina de Secretaría General de la Jefatura de Policía de Lavalleja, calle 25 de Mayo Nº 450 a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de Marzo de 1912, quedando a consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante 10 días hábiles consecutivos.
Minas, 31 de Enero del 2001.
09) (Cta. Cte.) 10/p 50363 Feb 06- Feb 19

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos "LLANES LLANES JUAN OMAR - INCAPACIDAD - AUX DE POBREAZA" FICHA 245 99 por auto Nº 2467 2000 DEL 15 DE JUNIO DEL 2000 se declaró en estado de incapacidad a JUAN OMAR LLANES LLANES designándose Curador propietario a JUAN ALFIO DIONISIO LLANES MIGUES. Montevideo, quince de noviembre del dos mil.
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50359 Feb 06- Feb 19

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "DI NAPOLI COLANGELO, LUIS MARCELO INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 48 99
se hace saber que por auto Nº 4113 99 de fecha 8 de diciembre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: LUIS MARCELO DI NAPOLI COLANGELO, habiéndose designado curador propietario a: ANA MARIA COLANGELO CUVIELLO que aceptó el cargo con fecha 8 de diciembre de 1999.- Montevideo, 3 de Febrero de 2000.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1107 10/p 10802 Feb 01- Feb 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "CLERICO CRISCI, VLADIA ANDREA - INCAPACIDAD" FICHA C 510 98, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 127 de fecha 3 de febrero de 2000 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a VLADIA ANDREA CLERICO CRISCI, designándosele curadora propietaria a GLINKA CRISCI SAAVEDRA, quien aceptó el cargo el dia 3 de febrero de 2000. Montevideo, 22 de marzo de 2000. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 10173 Feb 01- Feb 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez

Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "CUÑA SOCA, LUIS EDUARDO. SOLICITA: SOCA, ALBA ESTELA. INCAPACIDAD.", Ficha C 637 96, se hace saber que por Resolución N° 3984 98, de fecha 7 de octubre de 1998, se ha declarado en estado de incapacidad a LUIS EDUARDO CUÑA SOCA, designando Curador propietario a ALBA ESTELA SOCA, quien aceptó el cargo el 5 de noviembre de 1998. Montevideo, 19 de octubre de 1999. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1107 10/p 11864 Feb 08- Feb 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno en autos caratulados: "ESPONDA, JOSE LUIS - INCAPACIDAD" - Ficha V 508 98, se hace saber que por decreto 5628 99 de fecha 6 de diciembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a: JOSE LUIS ESPONDA GONZALEZ C.I. N° 640.851-7 para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándosele curadora propietaria del interdicto a: ANA MILANO de ESPONDA N° 976.625-9. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 886 10/p 10805 Feb 01- Feb 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 187 97B, se ha declarado en estado de incapacidad a RIMA VANESSA IRRAZABAL, discerniendose el cargo de curadora de la misma su madre legitima ZULLY MARLENE IRRAZABAL. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza Artigas, 21 de diciembre del año 2000 ESC. VICENTE TOMAS POLITO. ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55774 Feb 01- Feb 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "MONTADO, HUGO - INCAPACIDAD", Ficha Civil 308 97 V se hace saber que por Resolución N° 142 87 del 5 de febrero de 1987 se declaró en estado de incapacidad a HUGO WALTER MONTADO ACOSTA y según resolución N° 80 2000 de fecha 1 de febrero de 2000 se designó nueva curadora del mismo a MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ AGUIAR, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 27 de abril de 2000.- Canelones, 10 de mayo de 2000.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

10) $ 1080 10/p 10215 Feb 01- Feb 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "BURGOS CARRASCO, ORIENTE ADAN. INCAPACIDAD. FICHA 444 99" por auto N° 3088 2000 de fecha 2 de noviembre del 2000, la que quedó ejecutoriada, y con la CONFORMIDAD FISCAL de fecha 18 de octubre del 2000, se declaró en estado de incapacidad a Oriente Adan BURGOS CARRASCO, C.I. 1.098.490-9, designándose Curadora a María Edelma BURGOS CARRASCO, C.I. 4.102.573-6, domiciliada en Barrio Caltieri, Carlos Roxlo N° 867, casi Barrio Feder, la cual aceptó el cargo el día 15 de diciembre del 2000, sirviendo dicho acto de discernimiento. Melo 20 de diciembre del 2000. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50007 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CARDOZO, REMICIO. INCAPACIDAD. Fa. 44 2000" por auto N° 3056 2000 del 11 de setiembre de 2000, se declaró en estado de incapacidad a REMICIO CARDOZO, habiéndosele designado curador a la Sra. MARY DELIA CARDOZO MASSARO, quién tomó aceptación del cargo el 11 de diciembre de 2000 y fijó domicilio en la ciudad de Melo, Aguas Hermosas, calle Chinas Heroicas s n entre Libertos y Batoví. Melo, 13 de diciembre del 2000. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA..- JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50420 Feb 12- Feb 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: SANTOS INZAURRALDE, JORGE DANUBIO. INCAPACIDAD. Fa. B 480 99, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 26 de Octubre de 1999, se declaró el estado de incapacidad de JORGE DANUBIO SANTOS INZAURRALDE, designándose curadora del mismo a María Blanca Santos Inzaurralde y por resolución de fecha 31 de Mayo de 2000 se designó curadora interina del mismo a Ana Guillén. Minas, 19 de Julio de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

10) $ 900 10/p 39008 Feb 01- Feb 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "GARCEN PASEK, MARIO CESAR. INCAPACIDAD." (FICHA B 292 99), se hace saber que por RESOLUCION N° 2635 2000 de fecha 30 de Octubre de 2000, se ha declarado en estado de incapacidad a MARIO CESAR GARCEN PASEK, habiendo designado como CURADORA del mismo a su hermana legítima Sra. DIANA ESTHER GARCEN PASEK, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- -Young, 8 de Diciembre del 2000.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

10) $ 1107 10/p 11256 Feb 01- Feb 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto N° 3203 2000 de fecha 26 de julio de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a WILMAN MENDOZA VIANA, Ficha 490 99, habiéndose designado curadora del mismo a NIBIA ROMILDA VIANA OLIVERA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 22 de noviembre de 2000. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50410 Feb 09- Feb 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "TRINDADE, BLANCA EDI - INCAPACIDAD.- Fa B 406 88" hace saber que por auto N° 448 de fecha 18 03 85 se declaró en estado de INCAPACIDAD a BLANCA EDI TRINDADE designándose curadora interina a la Sra. CELMIRA TRINDADE cuya aceptación jurada se verificó con fecha 11 10 85 - LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día doce de mayo de dos mil.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50010 Feb 01- Feb 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CERTIFICO
que se han expedido tres ejemplares del siguiente edicto:
INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 3er. turno, en autos caratulados: "MARTINEZ NAVARRO, CARMEN DELIA. INCAPACIDAD. F.398 98, se hace saber que por Resolución No. 1447 2000 de fecha 29 05 2000 se declaró en estado de INCAPACIDAD a CARMEN DELIA MARTINEZ NAVARRO (C:I. 2.824.989-6) designándose -por auto nº 2399 2000 de fecha 16 8 2000-, se designó CURADORA de la Incapaz a María del Huerto MENENDEZ MARTINEZ (C.I. 4.139.755-9) ambos domiciliadas en José Enrique Rodó 2281 de la ciudad de Montevideo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 10127 Feb 07- Feb 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: PINTOS SUAREZ, Elsa Lily por su hijo: Edgardo Cordoba Pintos". Incapacidad y Nombramiento de Curador - Ficha 23 94, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: EDGARDO CORDOBA PINTOS, habiéndose designado curador al Sr. Marino Cordoba.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 16 de mayo de 2000.- Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1107 10/p 11508 Feb 05- Feb 16

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "MORALES RODRIGUEZ, EDGAR FABIAN.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA: B 288 96, se hace saber que se ha decretado por Resolución Nº 1917 de fecha 3 de Agosto de 1998 la incapacidad de EDGAR FABIAN MORALES, designándose curadora a su Padre LUIS ALBERTO MORALES, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, noviembre 25 de 1999.-
Este trámite esta auxiliado de pobreza.- Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50435 Feb 13- Feb 28

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno, Ficha 589 97, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Elena Breda Cobelli, optando por el Título de Procuradora, ofreciendo declaración de los testigos Luis Andrés Noya Nemer, Elvira Lerena Martínez y Oscar Padilla Padilla, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 7 de febrero de 2001 - Dra. Ana C. Garcia da Rosa - ABOGADA, ACTUARIA Adjunta.
11) $ 886 10/p 11967 Feb 12- Feb 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de la Capital de 25 turno, en autos caratulados "Burgos Ferrari Alejandro Información de Vida y Costumbres" ficha 800 00 se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el título de Escribano Público y ofreció las declaraciones de Camilo Lauría y Analía Minasián sobre mi vida y costumbres. Montevideo 22 de diciembre de 2000. Esc. Giovanna Conti - Actuaria ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 11797 Feb 08- Feb 21

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno dictada en autos caratulados "Rodríguez Gabriela. Información de Vida y Costumbres" (Ficha 659 2000V) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Rodríguez Torterola, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Virginia Ponce Varela y Derly Ribeiro Acosta sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 19 de diciembre del dos mil.- Esc. REINA GARIBALDI NOLE, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 11898 Feb 09- Feb 22

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Edicto:
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Canelones se hace saber que ante esta sede se presento María Alesandra Roquero Castillo (ficha 233 2000) quien optando por el título de Escribana ofreció las declaraciones de Viviana Andrea Peña Bovio y Julia Rosa Zugarramurdi Benquet sobre su vida y costumbres. Canelones, Diciembre 20 de 2000.= Dra. Fabiana Weisz Collazo, JUEZ DE PAZ - DPTAL.
11) $ 886 10/p 12052 Feb 13- Feb 28

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Colonia dictada en autos "STRASSER PEREZ URIA, HERIBERTO MARIO. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES". Fa. 706 2000 se hace saber que el Sr. Heriberto Mario Strasser Perez Uría se presento en estos autos a efectos de ser posteriormente habilitado como Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de los testigos Fernando Samuel Gómez Benedetto y Gustavo Díaz Guglielmini, y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones por diez días, para lo cual fue habilitada la feria judicial mayor.- Colonia, 15 de enero del 2001.- Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 1328 10/p 11454 Feb 02- Feb 15

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Dolores, se hace saber que ante esta Sede se presentó en autos: RUIZ CRUZ MARIANGELES.- Información de vida, honradez y buenas costumbres.- Ficha C 557 2000, quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Laura Armand Pilón Antúnez; María del Luján Modernell Muntzell y Fabiana Andriolo Altamiranda sobre su vida y costumbres.- Dolores, 19 de diciembre de 2000.- Dra. María Noel Odriozola. Juez de Paz.
11) $ 886 10/p 11717 Feb 07- Feb 20

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 13 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARCOS GABRIEL DJERMAKIAN, 39

años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Vicenza 3049 bis y GABRIELA ACUÑA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vicenza 3049 bis.
14) $ 156 3/p 1056 Feb 13- Feb 15

FELIPE ESTEBAN ARRATA, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Heraclio Fajardo 3488 y ADRIANA LAURA LORENZO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en H. Fajardo 3488.
14) $ 156 3/p 1073 Feb 13- Feb 15

OFICINA No. 2

GONZALO MAURICIO BECOÑA, 27 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2879 401 y MARIA PIA CASELLA, 25 años, soltera, ing. agrónoma, oriental, domiciliada en Zelmar Michellini 1321 304.
14) $ 156 3/p 1060 Feb 13- Feb 15

NESTOR LEONARDO BERRONDO, 31 años, soltera, empleado, oriental, domiciliado en Rivadavia 1571 2 y CLAUDIA ALEJANDRA PEÑA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Paullier 3034.
14) $ 156 3/p 1061 Feb 13- Feb 15

PABLO NOE ECHEVARRIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcos Salcedo 5623 e IVONNE BEATRIZ GARCIA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Peteroa 3283.
14) $ 156 3/p 1063 Feb 13- Feb 15

SANDRO EDWARD BALLESTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Igualdad 1144 y SILVIA MONICA MARMISSOLLE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Igualdad 1144.
14) $ 156 3/p 1066 Feb 13- Feb 15

OFICINA No. 3

EDUARDO ERNESTO CASTRO, 33 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en 19 Abril 1176 1 y TERESITA BEATRIZ BRAIDA, 40 años, viuda, docente, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 5381.
14) $ 156 3/p 1055 Feb 13- Feb 15

NELSON RAMON COSSIO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Hilarión de la Quintana 3816 bis y MARIA FERNANDA NUÑEZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Hilarión de la Quintana 3816 bis.
14) $ 156 3/p 1072 Feb 13- Feb 15

RUBEN RAUL CORONADO, 50 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Isidoro Larraya 4609 bis Ap. 2 y OLGA AVELLANEDA, 38 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Isidoro Larraya 4609 Bis Ap. 2.
14) $ 156 3/p 1074 Feb 13- Feb 15

OFICINA No. 4

ANIBAL DARWIN FERRARI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. Est. de Munar 2374 y VENELOPE SERENELLA GALIANO, 12 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Argerich 4727 4.
14) $ 156 3/p 1058 Feb 13- Feb 15

JOSE LUIS LAVEGLIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pte. Berro 2615 10 y ROSSANA ISABEL MACHADO, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Las Tropas 45p Calle 2 V. 68.
14) $ 156 3/p 1065 Feb 13- Feb 15

JAVIER GUSTAVO FACELLO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en M. Barreiro 3187 y VIRGINIA SOFIA BOZZO, 28 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Scoseria 2910 403.
14) $ 156 3/p 1068 Feb 13- Feb 15

OFICINA No. 5

RUBEN OMAR GASAÑOL, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yáñez Pinzón 4596 y VERONICA ELIZABETH VAZQUEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yáñez Pinzón 4596.
14) $ 156 3/p 1059 Feb 13- Feb 15

FEDERICO JOSE GIL, 30 años, soltero, empleado, francés, domiciliado en Isla de Flores 1466=2 y ANDREA CROSA, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1466=2.
14) $ 156 3/p 1071 Feb 13- Feb 15

OFICINA No. 6

WINSTON WILLIAMS MONDON, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Río de la Plata 1557 y MARTHA MARGOT URDANGARIN, 56 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Río de la Plata 1557.
14) $ 156 3/p 1062 Feb 13- Feb 15

OFICINA No. 8

EDGAR FABIAN RODA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en La Paloma 2107 y CARLA DANIELA OROÑO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Paloma 2107.
14) $ 156 3/p 1069 Feb 13- Feb 15

MARCELO ESTEBAN RIBAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Nogales 2493 y MARIA CECILIA FILGUEIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timote 5295.
14) $ 156 3/p 1070 Feb 13- Feb 15

OFICINA No. 9

OSVALDO MARTIN SUAREZ, 26 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado en Hum No. 3675 y ROMINA MAGALI ALBINO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hum No. 3675.
14) $ 156 3/p 1067 Feb 13- Feb 15

OFICINA No. 10

RICHARD GERARDO TELIZ, 37 años, divorciado, carnicero, oriental, domiciliado en Cicerón 6179 y JESSICA LYSSETTE MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cicerón 6243.
14) $ 156 3/p 1057 Feb 13- Feb 15

ABEL DAMIAN VICO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lascano 631 y MARY ALEJANDRA CARABAJAL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Gardel 969 8.
14) $ 156 3/p 1064 Feb 13- Feb 15

Montevideo, febrero 12 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS EDUARDO DELGADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asamblea 4636 bis y YELITZA GABRIELA ESTEBAN, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Asamblea 4636 bis.
14) $ 156 3/p 1048 Feb 12- Feb 14

OFICINA No. 2

RICARDO BANDEIRA, 45 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en Rocha 2392 y VERONICA CARINA TABARES, 31 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada en Rocha 2392.
14) $ 156 3/p 1031 Feb 12- Feb 14

CLAUDIO GASTON BERNADA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2323 713 y PIERINA MARGOT DE LEON, 27 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en José P. Varela 4103.
14) $ 156 3/p 1051 Feb 12- Feb 14

OFICINA No. 3

EMILIANO JOSE CANTARELLI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María E. de Munar 2363 3 y LAURA ALEJANDRA BACINO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en María E. de Munar 2363 3.
14) $ 156 3/p 1033 Feb 12- Feb 14

OFICINA No. 4

DIEGO ADRIAN LAPORTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Velázquez 5060 3 y MARIA JOSE GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Velázquez 5060 3.
14) $ 156 3/p 1034 Feb 12- Feb 14

OSVALDO MODESTO LEFKO, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Cnel. Lasala 4287 bis y JACQUELINE PAOLA PAMPILLON, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vázquez Cores 3010.
14) $ 156 3/p 1053 Feb 12- Feb 14

EDISON ANTONIO LANZA, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Gaboto 1155 y ANDREA CAROLINA RAGUSO, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Cosio 2215.
14) $ 156 3/p 1054 Feb 12- Feb 14

OFICINA No. 5

LAURO FABRICIO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1562=304 y MYRIAM GODOY, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sgo Rivas 1562=304.
14) $ 156 3/p 1032 Feb 12- Feb 14

SMART EMIR GUEDES, 55 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en José Freire 58 y MARIA SILVIA DOMINGUEZ, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Freire 58.
14) $ 156 3/p 1036 Feb 12- Feb 14

YANNY ENRIQUE IPPOLITI, 36 años, divorc., empleado, oriental, domiciliado en Rbla Rep. de Chile 4573=804 y SIMONNE SAMARA AZAR, 33 años, divorc., docente, oriental, domiciliada en Rbla Rep. de Chile 4573=804.
14) $ 156 3/p 1039 Feb 12- Feb 14

RAFAEL PEDRO HAM, 34 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Máximo Tajes 7545 y MARIA SERRATO, 29 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en C. Pradines 1716.
14) $ 156 3/p 1041 Feb 12- Feb 14

NELSON ROBERTO GODOY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 5262 y VIRGINIA ISABEL BELLINI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Ana 4314.
14) $ 156 3/p 1045 Feb 12- Feb 14

CARLOS DANIEL GONZALEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Achar 5398 y PAOLA KARINA GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Peterossi 4799.
14) $ 156 3/p 1046 Feb 12- Feb 14

OFICINA No. 6

LEONARDO MENDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio César 1651 y SILVIA ANDREA ZANONI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio César 1651.
14) $ 156 3/p 1037 Feb 12- Feb 14

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitán Lacoste 5030 y LETICIA INCAMINATO, 26 años, soltera, emplead, oriental, domiciliada en Julián Laguna 6137.
14) $ 156 3/p 1040 Feb 12- Feb 14

RUBER QUIDDER MORA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fernando Menk 6115 y LOURDES GIOVANNA RODRIGUEZ, 20 años, spltera, empleada, oriental, domiciliada en José Pedro Argul 2277.
14) $ 156 3/p 1047 Feb 12- Feb 14

SANTIAGO ELBIO MATEO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caramburú 5924 y ERIKA ANDREA TAPIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yaguarí 2218.
14) $ 156 3/p 1049 Feb 12- Feb 14

OFICINA No. 7

DIEGO IGNACIO PRIETO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Democracia 2376 6 y SORAYA ESTHER DELGADO, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Democracia 2376 6.
14) $ 156 3/p 1035 Feb 12- Feb 14

GLADYS CAZENAVE, 39 años, divorciada, independiente, oriental, domiciliada en Juan Acosta 028 y JORGE RUBEN PEREYRA, 40 años, divorciado, independiente, oriental, domiciliado en Juan Acosta 028.
14) $ 156 3/p 1038 Feb 12- Feb 14

OFICINA No. 9

VICTOR YOEL SOSA, 26 años, soltero, obrero independiente, oriental, domiciliado en Nva. Guinea 438I y PAULA RENEE GUTIERREZ, 26 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Nva. Guinea 438I.
14) $ 156 3/p 1052 Feb 12- Feb 14

OFICINA No. 10

GONZALO DANTE VIDAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avenida Italia 5236 6 y URSULA ANDREA FORISCHI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avenida Italia 5236 6.
14) $ 156 3/p 1042 Feb 12- Feb 14

ENRIQUE CIRILO NIS, 20 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado en José de Béjar 2614 y MARIA de los ANGELES OLIVERA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José de Béjar 2614.
14) $ 156 3/p 1043 Feb 12- Feb 14

ANGEL EDUARDO OLIVO, 26 años, soltero, pizero, oriental, domiciliado en Carabelas 2907 e ISABEL LOURDES SOSA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carabelas 2907.
14) $ 156 3/p 1044 Feb 12- Feb 14

GERARDO JOHNNY VILA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Hipólito Mordelle 4171 y MARIA DANIELA ORIHUELA, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en San Martín 5391.
14) $ 156 3/p 1050 Feb 12- Feb 14

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 28º Turno, dictada en autos caratulados "FORTETE AVILA, María Graciela - Prescripción adquisitiva" Fa. 1216 99, se hace saber que ante el Juzgado se ha presentado María Fortete, promoviendo prescripción adquisitiva del automóvil marca Chevrolet, modelo Bel - Air, del año 1955, empadronado con el Nº 100.324 del departamento de Soriano, matrícula Nº 100.324. En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término legal a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial a Roberto Barros e Hilda Gorostiaga, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 19 de Octubre de 2000. Dra. Sandra D. De León Chiavoni. ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1328 10/p 11424 Feb 01- Feb 14

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2da. Sección Judicial del departamento de Canelones, en autos caratulados "BAUDINO LASERRE, Herbert Edinson. Prescripción adquisitiva de inmueble.", Ficha 22 2000, según providencia 880 del 21 11 2000, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Herbert Edinson Baudino Laserre promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la segunda sección judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana, localidad catastral Santa Lucía, padrón No. 2385, manzana 354, el que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Gerardo A. Pessano consta de una superficie de siete hectáreas dos mil ciento veintiocho metros cuadrados, noventa decímetros cuadrados que se deslinda así: al Norte 166,03 mts. con Camino Vecinal; al Oeste 433,65 mts. con padrón 2386; al Sur 168,53 mts. con Camino Vecinal; y al Este 428,81 mts. con padrón 2384. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal de 90 días a todos los que se consideren con derecho al inmueble referido, especialmente a los sucesores a título universal o singular de los propietarios de los predios linderos ELVIRA PARODI DE BARCELO, ELBIO MARTINEZ, ANTONIO

SOSA y JOSE RODRIGUEZ, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Santa Lucía, 14 de Diciembre del 2000. Dr. Roberto Gómez Vladislavich. Juez de Paz.
16) $ 2878 10/p 12053 Feb 13- Feb 28

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO: "Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. sección judicial de Canelones, en autos caratulados: "Corbo Capelo, Ma. Cristina y Corbo Capelo, Beatriz Elisa. Prescripción adquisitiva", ficha C 63 99 se hace saber que ante esta Sede se han presentado: María Cristina Corbo Capelo, Beatriz Elisa Corbo Capelo, Jorge Antonio Crelis Secco y César Antelo Manteiga a los efectos de promover prescripicón adquisitiva treintenal sobre los siguientes bienes inmuebles: dos solares de terreno ubicados en la 8a. sección judicial de Canelones, localidad catastral Balneario Argentino, padrones 1362 y 1363 (antes en mayor área 16022) según plano del ingeniero agrimensor Carlos Hernández, inscriptos en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Pando, el 1362 el 20 de mayo de 1999 y el 1363 el 18 de diciembre de 1996. El padrón 1362 tiene una superficie de 1065 m c 06 y se deslinda así: 18 m 37 al este con frente a la calle No. 22, 36 m 00 al norte con el padrón 1361, 43 m 85 al oeste con el padrón 1363 y 8 m 98 al sur con frente a la rambla; el padrón 1363 tiene una superficie de 853 m c 09 y se deslinda así: 8 m 25 y d=29 m 11 y R=36 m con frente a Rambla, 43 m 85 al este con padrón 1362, 47 m 39 al oeste con padrones 1364 y 1365. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes a prescribir y alos titulares de los predios linderos, padrones 1365, 1361 y 1364 para que comparezcan en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos si no comparecieren. Y a los solos efectos legales se expide el presente en La Floresta a los 24 días del mes de octubre de 2000.- Dra. Anahy Parada Cattaño, JUEZ DE PAZ.
16) $ 3764 10/p 11061 Feb 01- Feb 14

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Florida, en autos: "ABRAHAM DOMINGUEZ, María Elba. PRESCRIPCION TREINTENARIA. Fa. C 54 2000 Se hace saber que ante esta Sede se presentó María Elba ABRAHAM DOMINGUEZ promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el Padrón N°. 574 - manzana 88 en una superficie de 4107 metros cuadrados con 12 decimetros cuadrados, zona urbana de la localidad de Villa 25 de Mayo, Octava Sección Judicial del Departamento de Florida.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducir sus derechos ante éste Juzgado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Villa 25 de Mayo, 7 de setiembre de 2000. Procurador Juan Carlos Muñoz, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1771 10/p 11462 Feb 02- Feb 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

E.D.I.C.T.O.
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1ra Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "FERNANDEZ CEDRES, ESTEBAN C SUCESORES DE FERNANDEZ, ESTEBAN" PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FA 185 99, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 3495 de la 2da sección judicial de Maldonado (San Carlos) y en especial a los sucesores a cualquier título de Esteban Fernández Sánchez a efectos de que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Maldonado, 15 de marzo de 2000.- Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 1328 10/p 11693 Feb 07- Feb 20

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO.-

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 2ª. Sección Judicial de Maldonado, en los autos caratulados "GRAÑA DE PEREIRA, AIDA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA- FA 117 99", se hace saber que se ha presentado ante esta sede la Sra. Aída Graña de Pereira iniciando acción de Prescripción Adquisitiva treintenal respecto del siguiente inmueble: padrón No. 1.185 ubicado en la 2ª. Sección catastral y judicial del departamento de Maldonado, zona urbana de la ciudad de San Carlos, manzana catastral No. 99, que según plano de Mensura y prescripción del Agrimensor Hebel Barrios de diciembre de 1999, inscripto en forma provisoria en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 95 el 17 de diciembre de 1999, consta de un área de 428 metros cuadrados 54 decímetros, que se deslinda así: 15 metros 71 centímetros de frente al Norte a calle Pedro Agorrody, lindando al este en 26 metros 43 centímetros con padrón No. 1.184; al Sur 16 metros 24 centímetros con parte del padrón No. 1.186 y padrón No. 1.180, y al Oeste 27 metros 28 centímetros con parte del padrón no. 1.186 y con el padrón No. 4.030.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, a que comparezcan a deducirlos en el plazo legal bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San Carlos, 20 de diciembre de 2.000.- Dra. LAURA RODRIGUEZ ARAUJO. Juez de Paz.
16) $ 2878 10/p 11694 Feb 07- Feb 20

SEXTA SECCION

JUZGADO DE PAZ DE LA 6a SECCION DE MALDONADO
EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la 6a Sección de Maldonado, en autos "Silva Alfredo y otra. Prescripción." Ficha C 9 2000, se hace saber que en esta Sede se solicitó la Prescripción Adquisitiva de los siguientes bienes: padrón N° 4521, compuesto de 450 metros y se deslinda: 15 metros al suroeste calle N° 14, 30 metros al Noroeste con padrón N° 4522, 15 metros al Noreste con padrón N° 4526 y 30 metros Sureste con padrón N° 4520. Padrón N° 4522, compuesto de 450 metros y se deslinda: 15 metros al Suroeste de frente a calle 14, 30 metros al Noroeste lindando con padrón N° 4523, 15 metros al Noreste lindando con padrón N° 4521. Padrón N° 4523, compuesto de una superficie de 450 metros y se deslinda: 15 metros al Suroeste de frente a calle N° 15 y 30 metros al Noroeste de frente a calle N° 49, por ser esquina, 15 metros al Noreste con padrón N° 4524 y 30 metros al Sureste con padrón N° 4522. Padrón N° 4524, compuesto de una superficie de 450 metros y se deslinda: 30 metros al Noroeste de frente a calle N° 49, 15 metros de frente a calle N° 15 por ser esquina, 30 metros al Sureste con padrón N° 4525 y 15 metros al Suroeste con padrón N° 4523 y el Padrón N° 4525, compuesto de una superficie de 450 metros y se deslinda: 15 metros al Noreste de frente a calle N° 15, 30 metros al Sureste con padrón N° 4526, 15 metros al Suroeste con padrón N° 4522 y 30 metros al Noroeste con padrón N° 4524.- Todos los padrones son de la manzan N° 137, según plano del Agrimensor Enrique Campal, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con los números 102 al 106, el 02 03 2000.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- José Ignacio, 7 de agosto de 2000.- Marx L. Monteiro. Juez de Paz.
16) $ 4428 10/p 11918 Feb 09- Feb 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

"EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "FABOLUX LIMITADA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA No. 663 2000" se hace saber que se ha presentado el Sr. WASHINGTON EDUARDO MEGO MIRANDA en representacion de FABOLUX LIMITADA domiciliado en 19 de Abril No. 118 de la ciudad de Rocha, Dpto de Rocha, iniciando Demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el siguiente bien inmueble:
Padron No. 6867 solar de terreno ubicado en la Primera Seccion Judicial del departamento de Rocha, Localidad Catastral Rocha, sito en

Orosmán de los Santos esquina Leonardo Olivera el cual según plano del agrimensor Roberto Bertolini del año 1952 inscripto en la Oficina de Catastro bde Rocha con el No. 285 el 15 12 1952 se compone de dos fracciones:
a) una fraccion de terreno con mejoras señalada con la Letra "D" en dicho plano con una superficie de 351 mts. que se deslinda asi: por el SUROESTE diez metros con calle Orosmán de los Santos, por el NORTE 35 mts. con 10 cms. con fracción señalada en el plano citado con la letra "C", por el SUROESTE el igual extensión con fracción "E";
b) otra fracción de terreno con mejoras señalada en el mismo plano de Bertolini con la Letra "E" con una superficie de 468 mts. 58 dms. que se deslinda así: por el SURESTE en 13 mts. 35 cms., con la calle Orosmán de los Santos, por el SUROESTE 35 mts. 10 cms. con calle Leonardo Olivera, por el NOROESTE 13 mts. 35 cms. con fracción "A" del mismo plano y por el NORESTE 35 mts. 10 cms. con fracción "D" del mismo plano.-
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a quienes se consideren habilitados a deducir oposición y en especial a FLOR MARIA LARENA de SILVERA, MARIA GRACIELA SILVERA LARENA, CELEDONIA LARRAÑAGA y hermanos y sucesores de CARMELO CEDRES, JUAN H. CABALLERO y ANTENOR SILVERA LIMA con domicilio desconocido a que comparezcan ante estas actuaciones en el término de noventa días a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien continuarán los procedimientos en su nombre.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los siete dias del mes de Diciembre del año dos mil. ROCHA, 07 DE DICIEMBRE DE 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4428 10/p 11897 Feb 09- Feb 22

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

ANTONIO DABEZIES WASSONE solicita la inscripción de la obra "MAPA-ESQUEMA DE LAS RUTAS URUGUAYAS", de la cual se declara autor.- Montevideo, 30 de enero de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Encargado de la Dirección General.
17) $ 517 10/p 11427 Feb 01- Feb 14

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

ANTONIO DABEZIES WASSONE y MARIA DEL PILAR DOMINGO solicitan la inscripción de la obra titulada "GUIA DE VERANO, CAMPINGS Y BALNEARIOS DE GUAMBIA - Edición 2001", de la cual se declaran autores, y de la que es editor ANTONIO DABEZIES.- Montevideo, 30 de enero de 2001.- RAUL RICARDO VALLARINO, Encargado de la Dirección General.
17) $ 775 10/p 11428 Feb 01- Feb 14

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NOELIA SUAREZ solicita la inscripción de las Obras titulada "ESCALERA A LA FANTASIA" y "ESPEJO EN EL ALJIBE" de su autoría. Montevideo 17 de Febrero del 2000 Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 11430 Feb 01- Feb 14

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

CARLOS EDUARDO PAOLINO ETCHECHURI solicita la inscripción de la obra Guia de Montevideo "EUREKA", de la cual se declara autor, y de la que es editora TEC ASOCIADOS S.R.L.- Montevideo, 30 de enero de 2001 Raúl Ricardo Vallarino, Encargado de la Dirección General.
17) $ 775 10/p 11432 Feb 01- Feb 14

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ADRIAN PINTOS MOREIRA, solicita la inscripción del CATALOGO DE MODELOS titulado "ARTE URUGUAY", de su autoría. Montevideo 16 de Enero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 11468 Feb 02- Feb 15

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LIC. CRISTINA MONTALBAN solicita la inscripción de la Obra titulada "CRONOLOGIA DE MARINA Y ARMADA NACIONAL" de su autoría. Montevideo, 1 de febrero de 2001. Sr. Rual Ricardo Vallarino, Enc. de Dirección General.
17) $ 517 10/p 11519 Feb 05- Feb 16

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CANDIDO MONTES solicita la inscripción de la Obra titulada "PROSPECTIVA TECNOLOGICA DEPORTIVA" de su autoría. Montevideo 2 de febrero de 2001 Sr. Raul Ricardo Vallarino, Enc. de Dirección General.
17) $ 517 10/p 11549 Feb 06- Feb 19

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de la Obra titulada "LA FUNCION NOTARIAL EN EL ARBITRAJE" se declara Editora - Propietaria siendo el autor: Dr. Esc. Enrique Malel. Montevideo 2 de febrero de 2001 Sr. Raul Ricardo Vallarino, Enc. de Dirección General.
17) $ 775 10/p 11550 Feb 06- Feb 19

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de la Obra titulada "IMPUESTO A LAS TRASMISIONES PATRIMONIALES - CUARTA EDICION ACTUALIZADA" se declara Editora - Propietaria siendo los autores: los Esc. Elba Cedres y Miguel A. Solari. Montevideo 2 de Febrero de 2001 Sr. Raul Ricardo Vallarino, Enc. de Dirección General.
17) $ 775 10/p 11551 Feb 06- Feb 19

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

GUSTAVO LABORDE solicita la inscripción de las obras "EL GATO NEGRO" y "EL ULTIMO CIGARRO", de las cuales se declaró autor.- Montevideo, 5 de febrero de 2001. Raul Ricardo Vallarino, Encargado de la Dirección General.
17) $ 517 10/p 11626 Feb 07- Feb 20

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

MARIO VIERA solicita la inscripción de la obra titulada "UN SENTIMIENTO... SER ARQUERO", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 5 de febrero de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Encargado de la Dirección General.
17) $ 517 10/p 11684 Feb 07- Feb 20

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA DEL CARMEN PIÑA solicita la inscripción del guión titulado "SIMPLEMENTE; VIDA... Y DESPUES? se declara Autora. Montevideo 7 de febrero de 2001 Sr. Raul Ricardo Vallarino, Enc. de Dirección General.
17) $ 517 10/p 11951 Feb 09- Feb 22

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno en autos caratulados: "SEGREDO UBAL, OFILIA ELSIRA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION." FICHA 490 2000 se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de defunción Nº 1135 de OFILIA ELSIRA SEGREDO UBAL fallecida con fecha 13 de setiembre del 2000 e inscripta con fecha 15 de setiembre del 2000 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice

OFILIA ELSIRA UBAL debe decir OFILIA ELSIRA SEGREDO UBAL por así corresponder. Montevideo, 13 de diciembre del 2000 Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50373 Feb 07- Feb 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "DEBENEDETTI, ALEXIS -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 253 2000 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALEXIS MANOLITO DEBENEDETTI MAYOL, nacido el 10 de febrero de 1985 e inscripto el 4 de abril de 1989 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina nº 1 del Departamento de Montevideo, Acta nº 712, en el sentido que donde dice "ALEXIS MANOLITO" debe decir "ALEXIS MANUEL", por así corresponder. Montevideo, 3 de noviembre de 2000.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50068 Feb 01- Feb 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SATRIANO DA ROSA y SILVA, LUISA MAGDALENA -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B 440 2000 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MATIAS DAMIAN SATRIANO SILVA, extendida el 19.05.94 en la 1era. Sec. Jud. de Paysandú, Acta Nº 873, en el sentido que cuando se consignó en el margen el apellido materno como "DA ROSA" debe decir "SILVA" por ser lo correcto.- Paysandú, 18 de diciembre de 2000.- ESCRIBANA SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55743 Feb 01- Feb 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictado en los autos: "TOLOZA ALZAMENDI, EMA ESTHER; TOLOZA ALZAMENDI, LUISA RENE; TOLOZA, MANUEL; TOLOZA, MILTON; TOLOZA, MARCELO; TOLOZA ALZAMENDI, ANA CRISTINA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS." (Ficha B 288 2000), se hace saber: que ante este Juzgado se han presentado EMA ESTHER TOLOZA ALZAMENDI, LUISA RENE TOLOZA ALZAMENDI, MANUEL TOLOZA, MILTON TOLOZA, MARCELO TOLOZA, ANA CRISTINA TOLOZA ALZAMENDI, SARA MABEL TOLOZA ALZAMENDI, MARCELA ELIZABETH SUAREZ TOLOZA, RUBEN JESUS SUAREZ TOLOZA solicitando la rectificación de sus partidas de NACIMIENTOS y rectificación de partida de DEFUNCION de DORA INES TOLOZA; en el sentido de que donde dice: "TOLOZA" y "SUAREZ TOLOZA" debió decir: "TOLOSA" Y "SUAREZ TOLOSA" tanto en el cuerpo del texto como en el márgen de las partidas, por ser lo correcto y verdadero. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- -Young, 18 de Diciembre de 2000- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55764 Feb 01- Feb 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANALIA CAMACHO PIMENTEL, Ficha 67 99, en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta del Registro del Estado Civil de Rivera, donde dice: Amalia, debe decir Analía, por ser lo correcto. Rivera, 04 de mayo de 1999. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55749 Feb 01- Feb 14

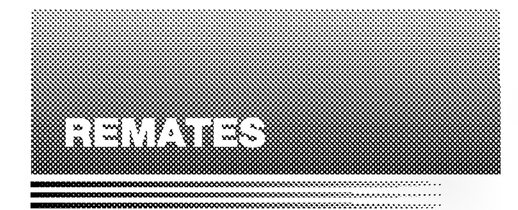
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "LARROSA, MARIA DEL CARMEN.- Rectificación de partida. Fa. Nº 965 2000", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARIA DEL CARMEN LARROSA, promoviendo rectificación de las partidas de su nacimiento, Acta Nº 320, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el día 27 de mayo de 1935, en el sentido que donde dice "HIJA NATURAL DE JUANA MARIA LARROSA", debe decir "HIJA NATURAL DE JUANA MARIA GOROSITO LARROSA"; y al margen de la misma donde dice "RECONOCIDA POR JUANA MARIA LARROSA" debe decir "RECONOCIDA POR JUANA MARIA GOROSITO LARROSA"; y en el margen debe decir que los apellidos son "GOROSITO LARROSA" por así corresponder, y la partida de MATRIMONIO, ACTA Nº 10 expedida por el Oficial de Registro de Estado Civil de la 8va. S. JUDICIAL DE SORIANO el día 14 de marzo de 1956 en el sentido que donde dice "MARIA DEL CARMEN GROSSITO", debe decir "MARIA DEL CARMEN GOROSITO" y donde dice "JUANA MARIA GROSSITO", debe decir "JUANA MARIA GOROSITO", y al margen de la misma, donde dice "GROSSITO, MARIA DEL CARMEN", debe decir "GOROSITO, MARIA DEL CARMEN", POR ASI CORRESPONDER.- . A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones.-. Mercedes, 26 de diciembre de 2000.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50090 Feb 01- Feb 14



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Colonia - Gral. Flores 302
23.02.01 HORA: 10,00
BASE: 841,50 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 169.672
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Geymonat (MAT. 4608 - R.U.C. 040 144 700 017, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble, ubicado en la 11ra. Sección Judicial del Departamento de Colonia, ciudad de Ombúes de Lavalle, manzana catastral 15, padrón Nº 815, con una superficie de 623 mc. 17 dc. con frente a la calle 12 de Octubre S N esquina Pablo Davyt. y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3531 y Clase 100 Serie 800 Nº 3532 a nombre de Fortunato Castillo Castillo y Alba Ester Maciel Lapaz.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18.01.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos,

impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2001 es de $ 201,63.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 841,50. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Colonia. Montevideo, 02.02.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50389 Feb 09- Feb 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Minas - 25 de Mayo 549 - 23.02.01 - HORA: 10,00
BASE: 1.711,80 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 345.150
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edison Casas (MAT. 4673 - R.U.C. 090 086 820 015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 001, empadronado individualmente con el Nº 7.699 001, con una superficie de 63,61 mc, que forma parte del edificio sito en la 1ra. Sección Judicial de Lavalleja, zona urbana de la ciudad de Minas, con frente a la calle Juan Farina 899 esquina Carabajal.- y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 77444 a nombre de Miriam Jackeline Tellechea Lopez y César Daniel Guardia Fernandez.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17.01.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Febrero de 2001 es de $ 201,63.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.711,80. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Minas. Montevideo, 02.02.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50390 Feb 09- Feb 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Paysandú - Treinta y Tres 947 - 23.02.01 - Hora 10:00
BASE: 81,00 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 16.332

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Erramuspe (MAT. 651 - R.U.C. 120 113 350 016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, ubicado en la 12da. Sección Judicial del Departamento de Rio Negro, zona urbana de la localidad de Algorta, empadronado con el número 121, señalado como solar 3 de la manzana 95, con una superficie de 3.804 mc. con frente a Camino Vecinal S N.- y según antecedentes administrativos no se encuentra en condiciones de habitabilidad.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 100 Nº 15066 y Clase 071 Serie 400 Nº 9240 a nombre de Carlos Orlando Garbarino Olivera y Eloisa Santos.-
2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 19.01.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A. en efectivo y en el acto.- b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes a la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2001 es de $ 201,63. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandu. Montevideo, 02.02.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50391 Feb 09- Feb 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Mercedes - Colón 271 - 23 2 01 - HORA: 11:00
BASE: 1.561,65 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 314.876
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Albérico Aundi (MAT. 5124 - R.U.C. 180104140016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 4.171, con una superficie de 217 mts. 57 dm. sito en la 1º Sección Judicial de Soriano, ciudad de Mercedes, con frente a la calle Don Bosco entre Avda. Juan Antonio Lavalleja y Zapicán y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 73025 a nombre de María Carolina CURTI SCALA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 12 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargaas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2001 es de $ 201,63.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares

estadounidenses hasta el total de U.R. 2.610. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Mercedes. Montevideo, 2 de febrero de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50392 Feb 09- Feb 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º
23.02.01 - HORA 15:00
BASE: 3.313,80 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 668.161
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Amaro Flores (MAT. 141 - R.U.C. 211 376 320 018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 602, empadronada individualmente con el Nº 64.827 602, con una superficie de 69 mc. 27 dc. que forma parte del edificio sito en la 10 ma. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Dr. Alejandro Fleming 1506 esquina Pilcomayo.-, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 27458 a nombre de Hernando Rodriguez Perez y Rosina Maria Rinaldi Fosalba.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17.01.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 34.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Febrero de 2000 es de $ 201,63. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 3.313,80. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 02.02.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50393 Feb 09- Feb 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º
23.02.01 - HORA 15:30
BASE: 2.812,50 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 567.084
CON FACILIDADES en DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Vanerio (MAT. 4431 - R.U.C. 212 097 370 017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 302, empadronada individualmente con el Nº 92.745 302, con una superficie de 62 mc. 7188 cc., que forma parte del edificio sito en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Jackson 920.- y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 74065 a nombre de Patricia Margarita Oliveri Doglio.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17.01.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 26.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2001 es de $ 201,63. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.812,50.- La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés % mensual, Tasa Efectiva Anual Libor más tres puntos%. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 02.02.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50394 Feb 09- Feb 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Maldonado - Arturo Santana 735 - 23.02.01 - HORA: 18:30
BASE: 2.592,00 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 522.625
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Umpierrez (MAT. 2097 - R.U.C. 150 046 500 017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 202 del Block D, empadronado individualmente con el número 2.577 202 D, que consta de una superficie de 56,95 mc., que forma parte del Conjunto Habitacional Barrio Norte, sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, con frente a las calles Sarandí y 18 de Julio, ciudad de Maldonado y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30.870 a nombre de Noribal García Pedrozo y María Blanca Abeijón Umpierrez.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18.01.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del in-

mueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Febrero de 2001 es de $ 201,63.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.592,00. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Interés 0,50 mensual, Tasa Efectiva Anual: 6,17 puntos. Los servicios hipotecario se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Maldonado. Montevideo, 02.02.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50397 Feb 09- Feb 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Nueva Helvecia - Treinta y Tres 1215 28 2 01 - HORA 10:00
BASE: 1.346,40 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 271.475
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero César Pignataro (MAT. 1793 - R.U.C. 040203140019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada con el Nº 307 002, con una superficie de 45 mts. 90 dm., perteneciente al edificio sito en la 14º Sección Judicial de Colonia, localidad Juan Lacaze, con frente a Ramón Ortiz (antes calle Gaviotas) esquina Continuación José Salvo y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 1041 a nombre de Bubin TAIROVICH y Raquel ESQUIVEL FRIPP.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18 1 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2001 es de $ 201,63.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.346,40. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Nueva Helvecia. Montevideo, 2 de febrero de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50398 Feb 09- Feb 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º
28 2 01 - HORA 14
BASE: 1.479,60 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 298.332
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Ilundain (MAT. 2320 - R.U.C. 060012220012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 104, empadronada con el Nº 123.928 104, con una superficie de 31 metros 53 dm., perteneciente al edificio sito en la 4º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Andrés Aguiar 1575 bis, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 3599 a nombre de Sociedad Civil Buceo I.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18 1 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2001 es de $ 201,63. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.479,60. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 1º de febrero de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50399 Feb 09- Feb 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º
28 2 01 - HORA 14:15
BASE: 2.790 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 562.548
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Olascoaga (MAT. 4986 - R.U.C. 211630610019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201, empadronada con el Nº 24.847 201, con una superficie de 66 mts. 8 dm., perteneciente al edificio sito en la 13º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Prusia 1917, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 2961 a nombre de Sociedad Civil Juana de Ibarbourou.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18 1 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2001 es de $ 201,63. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.790. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (P.B.). Montevideo, 01.02.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50400 Feb 09- Feb 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º
28 02 01 - HORA 14:30
BASE: 5.527,80 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 1.114.570
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Piñeyro (MAT. 3653 - R.U.C. 211224630014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 001 (local comercial), empadronada individualmente con el Nro. 14891 001, con una superficie de 483 mt. 30 dm., que forma parte del edificio sito en la 6º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pablo de María 1449.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 105 Serie 000 Nº 00119 a nombre de FACIMAQ LTDA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19 01 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 34.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2001 es de $ 201,63. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 5.527,80. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 01 02 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50401 Feb 09- Feb 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º
28 02 01 - HORA 15:00
BASE: 811,37 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 163.597
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan García (MAT. 5346 - R.U.C. 213711310011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 1109 del block "G", empadronada individualmente con el Nro. 80283 1109 G, con una superficie de 33 mt. 38 dm., que forma parte del edificio sito en la 14º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Agustín Velázquez 3980 (Complejo Parque Posadas), y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 2805 a nombre de SAHARA ISABEL FERNANDEZ EGUIGUREN.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22 01 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2001 es de $ 201,63. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.385,10. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 01 02 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50402 Feb 09- Feb 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MALDONADO - Arturo Santana 735 -
28 02 01 - HORA: 16:30
BASE: 2.880.oo UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 579.082.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo

Tellechea (MAT. 2092 - R.U.C. 100086150010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 006 del block C, empadronada con el Nro. 2577 C 006, con un área de 51 Mt 41 dm., y forma parte del edificio sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Ciudad de Maldonado, con frente a la calle Sarandí y a la calle 18 de Julio (Barrio Norte) y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 30851 a nombre de Alejandro Jacinto AMARILLA CORRALES y Gloria América BORJAS RODRIGUEZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20.12.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 30.000.oo para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; impuestos departamentales; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201.07.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.880.oo. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual: 6,17% - Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3 de la C. Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca gravando el bien a favor de LAURIN S.A.
8º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. MALDONADO. Montevideo, 22 de enero de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50403 Feb 09- Feb 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Maldonado - Arturo Santana 735
28 2 01 - HORA: 17:00
BASE: 1.634,58 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 329.581
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Umpierrez Corbo (MAT. 2097 - R.U.C. 150046500017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003 del Block H, empadronada individualmente con el Nº 2577 003 H, con una superficie de 56 mts. 95 dcm, que forma parte del edificio sito en la 1º sección judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente al este a la calle Sarandí y al Oeste a la calle 18 de Julio y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30929 a nombre de Jorge BRUN ALVEZ y María Isabel HERNANDEZ MARTINEZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 01 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 48.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio, impuestos departamentales, y la comisión del rematador, 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargaas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2001 es de $ 201,63.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.745. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual: 6,17%- Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica, y como notificación al acreedor, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca gravando el bien a favor de LAURIN S.A.
7º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
8º) Informes en Sección Procuración y Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. maldonado. Montevideo, 5 2 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50404 Feb 09- Feb 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Maldonado - Arturo Santana 735
28 2 01 - HORA: 17:30
BASE: 1.543,48 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 311.211.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Wilson Pimienta (MAT. 2209 - R.U.C. 100021990014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202 del Block F, padrón individual Nº 2577 202 F, con un área de 56 mts. 95 dcs., que forma parte del edificio sito en la 1º sección judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente al Este a la calle Sarandí y al Oeste a la calle 18 de Julio, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30898 a nombre de María del Rosario RODRIGO BARBOSA, Virtalia BARBOSA CORREA y Alfredo RODRIGO CAMIRUAGA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 01 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 48.500.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio, impuestos departamentales y la comisión del rematador, 1% de la oferta más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargaas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2001 es de $ 201,63.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.592. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés 0,50 mensual, Tasa Efectiva Anual: 6,17%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de

Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Maldonado. Montevideo, 5 de febrero de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50405 Feb 09- Feb 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MALDONADO ARTURO SANTANA 735 28 2 2001 - HORA 18:30
BASE: 1.741,77 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 351.193
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero IGNACIO BEYRUTI (MAT. 5362 - R.U.C. 100263180014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 004 del Block L, empadronada individualmente con el número 2.577 004 L, consta de una superficie de 65 metros 81 decímetros, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios, que forma parte del Conjunto Habitacional "Barrio Norte", sito en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, con frente al E. a la calle Sarandí y al O. a la calle 18 de Julio.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30997 a nombre de EDUARDO SANTIAGO SANCHEZ SUAREZ Y BEATRIZ CECILIA RIZZO MARTINEZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11 1 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 49.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2001 es de $ 201,63. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.925. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente: Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No ahorristas 3%, Tasa Interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual 6,17%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3 de la C. Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que según información que obra en poder del Banco existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de "LAURIN S.A.".-
7º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
8º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (planta baja) o en Suc. Maldonado. Montevideo, 5 2 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50406 Feb 09- Feb 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Maldonado Arturo Santana No. 735
28 02 2001 - HR: 18.30
BASE: 1.750,20 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 351.913
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Pallas (MAT. 4649 - R.U.C. 100147560019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal No. 109, Block B, empadronada individualmente con el No. 2577 109 B, con una superficie de 65 m. 81 dm., que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios y forma parte del Inmueble ubicado en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, Ciudad de Maldonado, con frente al Este a calle Sarandí y con frente al Oeste a calle Dieciocho de Julio (Barrio Norte).-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30842 a nombre de Walter Rolando Percivale Viola y María Graciela Cabrera Aguirre.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09 01 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 50.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio, impuestos departamentales y la comisión del rematador 1% de su oferta, más el I.V.A, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2001 es de $ 201,07.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate, hasta un máximo de UR. 2.925.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: - destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa de Interés mensual 0,50%, tasa efectiva anual 6,17%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas No. 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración, Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 22 01 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50407 Feb 09- Feb 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 28 02 01 - HORA: 19:00
BASE: 2.502 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 504.478
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Antonio Carbonaro (MAT. 1138 - R.U.C. 100004450015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 304 del block "G", empadronada individualmente con el Nº 2577 304 G, con una superficie de 56 mts. 95 dm., que forma parte del edificio sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, con frente a las calles 18 de Julio y Sarandí (Conjunto Habitacional Barrio Norte) y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 30925 a nombre de HILDA ISABEL BACH HUELMO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16 01 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 28.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la

escrituración por cargaas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2001 es de $ 201,63.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.502. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual: 6,17%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3 de la Carta Oránica y como notificación al acreedor se hace constar que surge de la titulación una segunda hipoteca gravando el bien a favor de "LAURIN S.A.".
7º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
8º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. MALDONADO. Montevideo, 02 02 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50408 Feb 09- Feb 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 28 02 01 - HORA: 19:30
BASE: 2.700 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 544.401
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Pallas (MAT. 4649 - R.U.C. 100147560019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 106 del block "E", empadronada individualmente con el Nº 2577 E 106, con una superficie de 65,81 mts., que forma parte del edificio sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, con frente a las calles 18 de Julio y Sarandí (Conjunto Habitacional Barrio Norte) y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30882 a nombre de MILTON JOSE MARUCA ENCISO y ADRIANA CLARIBEL ANTUNEZ DIAZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16 01 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 29.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargaas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2001 es de $ 201,63.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.700. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual: 6,17% - Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3 de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que surge de la titulación una segunda hipoteca gravando el bien a favor de "LAURIN S.A.".
7º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
8º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. MALDONADO. Montevideo, 02 02 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50409 Feb 09- Feb 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

OCTAVO TURNO

**ALVARO PAN MARTINEZ
REMATE JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de 1a Instancia del Trabajo de 8º Turno, dictada en autos caratulados: DUARTE MARIA DEL CARMEN Y OTROS c ATENCION S A Y OTRO, creditos laborales, ficha 105 98 se hace saber que el próximo 21 de febrero de 2001 a las 12:30 en el local de la ANRCI Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Alvaro Pan Martínez, Mat 5323, RUC 213594260013, asistido por el Sr Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2 3 partes de sutasación, o sea U$S 56395 dólares americanos, la propiedad y posesión de un solar con su edificio y demás mejoras, ubicado en la 2a Secc Jud de Montevideo padrón 6250, que según plano del Agr Ever Irisity Jover inscripto en DGC el 12 6 74 con el Nº 74841, tiene una superficie de 297 ms 49 dm que se deslindan asi: 11 mt 74 cm de frente al sur este a la calle Canelones Nos 941, 943 y 945, distando el punto medio de dicho frente 14 mt 97 cm de la esquina con Río Branco, 25 mt 34 cm al sur oeste con padrón 6251, 11 mt 74 cm al noroeste con parte de los padrones 6246 y 6247 y 25 mt 34 cm al noreste con padrones 6248 y 6249. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, en efectivo o cheque y en el acto. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y todo lo que la ley pone de su parte, así como la comisión del rematador 4,02%, más el impuesto a las ventas forzadas 2% (ley 16320). 3) Que serán de cargo del expediente la comisión, IVA e impuestos al rematador 1,34%. 4) Que el bien se encuentra ocupado según surge de inspeción ocular de fecha 15 11 00 precidida por el Sr Alguacil. 5) Que no hay plano ni títulos originales, solo fotocopias y no estan agregados los antecedentes solo testimonios. 6) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto en la Of. Actuaria del Jdo. en Avda Del Libertador 1722. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 8 de febrero de 2001. ESC. MARIELA DECARO, Actuaria.
20) $ 2325 5/p 12011 Feb 12- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

**EDUARDO JAUREGUIBERRY
Remate judicial**

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, en autos BROU con KARDJIAN HNOS. LIMITADA Y OTROS - Ejecución de Prenda - Ficha 11 96, se hace saber que el próximo 21 de febrero de 2001, a la hora 10 en el local de la Avda. Rondeau 2053 Barraca Puig, se procederá por intermedio del Martillero EDUARDO JAUREGUIBERRY Matrícula 326 R.U.C. 210366750011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de bienes embargados en autos consistentes en maquinaria para la industria del calzado. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en dólares, en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2º) Que serán de cargo del adquirente la comisión del Martillero 13.51% y el impuesto a las ventas forzadas 2% 3º) Que serán de cargo del expediente el 2.78% por concepto de comisión e impuestos sobre la venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de febrero de 2001.- MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.
20) $ 664 3/p 12049 Feb 13- Feb 15

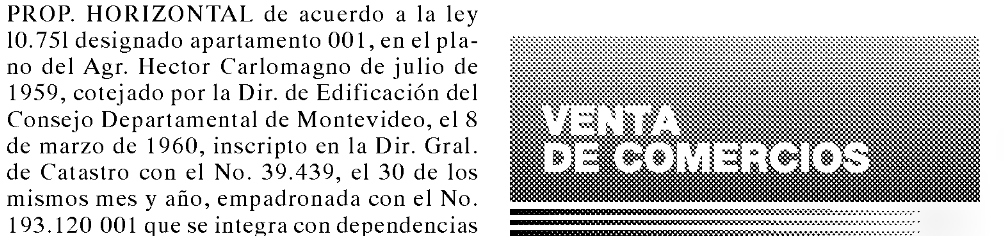
DECIMOSEXTO TURNO

**JOSE MARTINEZ GOMEZ
Remate Judicial**

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Le-

trado de Primera Instancia en lo Civil de 16º. Turno, dictada en los autos caratulados: "BANCO DE CREDITO S.A c MONTAÑEZ BRIANO NELLY Y OTROS. EJEC. DE HIPOTECA." Fa. 194 97, se hace saber que el próximo 20 de febrero de 2001 a las 12 hrs. en el local de la A.N.R.C.I., Zabala Nº 1328 se procederá por intermedio del Martillero Jose Martinez Gomez (Matrícula Nº 415 - Ruc 210264430018) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate publico sin base y al mejor postor, en dolares estadounidenses de los siguientes inmueble: LOTE UNO: PADRON 193.120 001: UNIDAD DE PROP. HORIZONTAL de acuerdo a la ley 10.751 designado apartamento 001, en el plano del Agr. Hector Carlomagno de julio de 1959, cotejado por la Dir. de Edificación del Consejo Departamental de Montevideo, el 8 de marzo de 1960, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el No. 39.439, el 30 de los mismos mes y año, empadronada con el No. 193.120 001 que se integra con dependencias en planta baja y primer piso a saber: PLANTA BAJA: cota vertical + 1 mt. 82 cms. sup. 41 mts. 8176 cms. que se describe al N.O con jardín y zonas de retiro L., al N.E con parte del padrón 193.121, antes 26.320 en mayor area; al S.E con apto. 002; y al S.O con jardinera G. y jardín y zonas de retiro L citado. PRIMER PISO: cota vertical + 4 mts. 74 cms. Sup. 42 mts. 491 cms. que se deslinda: al N.O linda con vacio y balcon comun H. uno; al N.E con parte del padrón 193.121; al S.E con el apto. 002 y balcon A uno; al S.O con vacio. La sup. Total de la unidad descrita es de 83 mts. 8667 cms. y le corresponde la utilización del balcon H. uno y un sitio para guardar un automóvil en el garage comun. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno situado en la 19ª. Sec. Jud. de Montevideo empadronado con el No. 193.120 compuesto de una sup. de 831 mts. 56 dms., que según plano del mismo Agr. citado de junio de 1958, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el No. 36.074 el 1º. de junio siguiente, se describe: 13 mts. 4 cms. en una linea curva de frente al N. a la calle Dr. Augusto Turenne, entre las de Abreu y Santiago Nievas, dista su punto medio 75 mts. 80 cms. del comienzo de la ochava curva que forma con la nombrada en ultimo termino; 49 mts. 45 cms. al N.E con el Padrón 193.121; 15 mts. 75 cms. al S.E con el Padrón 193.126 y 57 ms. 64 cms. al S.O y 5 mts. al N.O con espacio libre.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 30% del precio por concepto de seña, en efectivo, letra de cambio y o cheque certificado, todo en dolares estadounidenses. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, y demas que la Ley pone a su cargo, como asi tambien la comision comprador e impuestos del rematador 6.02% sobre venta.- 3) Que serán de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea el 1,34% del precio subastado. 4) Surge de autos que la unidad 001 a subastarse, adeuda por gastos comunes al 23 de febrero de 2.000 la suma de $ 26.564 (deuda neta. 5º) Solo se descontara del precio de remate los impuestos por Contribución Inmobiliaria y Enseñaza Primara hasta la fecha de remate.- 6º.) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 7º.) El inmueble registrado adeudos con I.M. Montevideo. 8º-) Se deja constancia de que existe una tercera planta no regularizada, que no surge de la titulacion, por lo que la superficie real no concuerda con la de la titulación 9º.) Que la titulación del inmueble y demás antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en San Jose No. 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 13 de 2000.- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4096 5/p 11782 Feb 08- Feb 14



Ley 26 de setiembre de 1904. ALICIA MAMONE RAPADO prometió vender a JORGE ROHRER, Salón "Exeter" ubicado en la calle Santiago de Chile Nº 1294 de Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 2066 20/p 10940 Ene 19- Feb 15

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 setiembre 1904
Dr. Raúl Pereira Paz y SUN Ltda., prometen vender a Lopez Astray Ltda., Administración de propiedades y Estudio Jurídico sito en Juncal 1355 Apto. 1106. Acreedores allí.

25) $ 2066 20/p 11179 Ene 25- Feb 21

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 Setiembre 1904. Oscar Toledo Priggione y Susana Ivaldo Schwartz prometieron vender a SAN ROQUE S.A. "Farmacia Universidad" de Av. 18 de Julio 1835. Acreedores. Buenos Aires 618 esc. 106.

25) $ 2066 20/p 11230 Ene 26- Feb 22

VENTA DE COMERCIO
Ley 26/9/1904

El 25 2 1991, Guillermina Pomar, Manuel, José, Eduardo y Teresa Fontán prometieron vender su cuota parte a Gerardo Fontán.- En diciembre 2000, Gerardo Fontán y Martha Da Rosa prometieron vender y cedieron a Eulogio Fontes Carnicería en Irureta Goyena 3045.- Acreedores allí.

25) $ 3100 20/p 11290 Ene 30- Feb 26

VENTA DE COMERCIO.
Ley 29/09/1904.-

Blanca Esther Noya Rey, Waldemar Jesús y Blanca Carmelita Bonilla Noya prometieron en venta a "Famico S.A" el "Hotel Ancla" sito en calle "En Familia" casi "Avda italia" de la ciudad de Punta del Este, Maldonado.- ACRREDORES EN EL MISMO.

25) $ 3100 20/p 11394 Ene 31- Mar 01



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de setiembre de 2000 en el expediente Asunto No. 508 99, se concedió a Walter Amaro Vasallo Crespo, el título minero Concesión para Explotar por el plazo de treinta años, para la explotación de un yacimiento de balasto, afectando el predio padrón Nº 11300 (p) (suburbano) de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, abarcando un área de 3 hás 2702 m.c. el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 96 al Fº 96 del Libro III. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día siete de febrero del año dos mil uno.

27) $ 1240 3/p 12047 Feb 13- Feb 15

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE TURISMO

Se intima a la empresa "Tropical Tour Ltda." el pago en el plazo de 5 (cinco) días de la suma de 20 UR (unidades reajustables veinte), de acuerdo al dictamen de Dirección General de Secretaría de fecha 31 01 2001.
Según Exp. 2000 02153-5.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50424 Feb 12- Feb 14

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

CITASE al Dr. Juan Pedro CAPDEVIELLE BLANCO, a los efectos de notificarse de la resolución de Directorio de fecha 20.12.2000, recaída en expediente Nº 72640, dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.)
"Disponer provisionalmente la afiliación de oficio, del señor Juan Pedro CAPDEVIELLE BLANCO de profesión Abogado, registro

Nro. 72640 debitándose su cuenta corriente a partir de la fecha de habilitación (6.5.1959) Aplicar al titular, una multa de un sueldo ficto de 10ma categoría."
Dpto. de Atención a Afiliados.
27) $ 620 3/p 11970 Feb 12- Feb 14

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. JUAN MARIO TEJERA para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Unidad Operativa Departamental Pando sita en la calle Ferreira Aldunate 862 de la ciudad de Pando - Dpto. de Canelones, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 2 10 2000 dictada en expediente Nº 1999 05 005 03 00 72427 caratulado: "BOMANITE DE URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA - ACTUACION INSPECTIVA" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 29 de enero de 2001.-
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50411 Feb 12- Feb 14

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. SERGIO EDUARDO BECCARIA RODRIGUEZ para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Unidad Operativa Departamental Pando de la División Interior sita en la calle Wilson Ferreira Aldunate 862 de la Ciudad de Pando - Departamento de Canelones, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 14 08 2000 dictada en expediente Nº 2000 05 005 02 00 64 caratulado: "VOLTACAR S.A. - CONVENIOS Y FACILIDADES DE PAGO - CADUCIDAD DE CONVENIO Nº 1127632" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 5 de febrero de 2001.-
La Directora de la División Administración Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50426 Feb 13- Feb 15

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE SOCIOS DE COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INDEPENDENCIA SO.C.A.C.I.

SE CONVOCA PARA EL DIA 4 DE MARZO DEL 2001 A LAS 8.30 HORAS EN Avda 18 DE JULIO 1486, LOCAL 6 - MVDEO

ORDEN DEL DIA:

1- EXAMINAR Y RESOLVER SOBRE LA GESTION DEL CONSEJO DIRECTIVO
2- CONSIDERACION DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 MARZO 2000
3- CONSIDERACION DEL ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO 25 MARZO 1999 - 31 MARZO 2000
4- RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCION DEL EXCEDENTE
5- REMUNERACION DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
BALANCE A DISPOSICION DE LOS SOCIOS EN LA ADMINISTRACION DE LA COOPERATIVA.
27) $ 1550 5/p 11786 Feb 08- Feb 14

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
COMAG
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo convoca a la masa social para la Asamblea General Ordinaria de Socios, que se realizará el día 22 2 01, en el Platense Patín Club, sito en la calle Daniel Muñoz 2183, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Aprobación de las memorias correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1997, el 30 de junio de 1998 y el 30 de junio de 1999.
2º) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo ejercicio (Art. 35, lit. b) y C) del Estatuto Social).
3º) Proclamación de los candidatos electos el 28 10 00 (Art. 35, lit. a) del Estatuto Social).
4º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
1ra. citación: 20:30 hs.
2da. citación: 21:00 hs.
Washington Torres, Presidente - Haydée Verdecanna, Secretaria.
27) $ 2325 5/p 12038 Feb 12- Feb 16

CO.M.TA.

Tacuarembó, 08 de Febrero de 2001.-

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.-
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 23 y 24 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día viernes 02 de Marzo de 2001 a la hora 20 y 30 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Consideración del tema RETIRO MEDICO
3) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.-
Por tratarse de Primera convocatoria, se hace saber que la Asamblea necesita, para funcionar válidamente, la concurrencia de la mitad más uno de los socios.-
Por CONSEJO DIRECTIVO DE CO.M.TA.
27) $ 2325 5/p 12059 Feb 13- Feb 19

VARIOS

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Oficiales de las Fuerzas Armadas (CAOFA) de conformidad al art. 53 de la ley 16871, comunica la pérdida de los Libros de Registro de Socios y de Asistencia a Asamblea.
27) $ 310 3/p 12007 Feb 12- Feb 14

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 10 de noviembre de 2000
Padrón: Nº 1104, Primera Sec. Jud. de Montevideo
Registro: Nº 41.437 el 16 11 2000
Otorgante: RICARDO MENDEZ LOSA
Beneficiarios: Natalia MENDEZ VARGAS Emilio MENDEZ CIPRIANI
Tasación BHU: U.R. 2.447.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50380 Feb 08- Feb 21

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 05 02 01
Escribano: César Ortiz
Constituyente: Walter Fuentefría Leites
Beneficiarios: Mariana y Emilia Fuentefría Marchesi y Claudia Elizabeth Marchesi Gyerman.
Padrón: 7.990 de la sexta sección catastral de Tacuarembó.
Tasación: B.H.U. 2.429 UR.
Inscripción: 209 del 6 de febrero del 2.001.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50433 Feb 13- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

Concurso Voluntario

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "BLANKENHAMER ALBERTO Y OTROS, CONCURSO VOLUNTARIO" FA.: 277 98, se convoca a los concursados y acreedores de Alberto Blankenhamer y Julia Rostovsky para la Junta de Acreedores, que habrá de celebrarse en esta Sede, sita en la calle 25 de Mayo 523, Piso 4º, el día 27 de Marzo de 2001 a la hora 14.00. Se previene que: 1) Los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el Concurso en el estado en que se halle, de acuerdo a lo prescripto por el art. 457.2 del C.G.P.; 2) Que los acreedores deberán concurrir y acreditar documentalmente su calidad de tales y la representación de sus empresas, antes del día de la celebración de la Junta de Acreedores o en el propio acto de acuerdo a lo prescripto por el art. 460.1 del C.G.P..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 22 de Diciembre de 2000. Esc. Juan Antonio da Misa Rial. ACTUARIO.
27) $ 2214 10/p 11548 Feb 06- Feb 19

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º. Turno, en autos "INCARPA S.A.", Concordato Preventivo Judicial y Moratoria Provisional Ficha 271 99, se hace saber que en cumplimiento del decreto Nº 3207 de fecha 15 11 2000 se ha dispuesto convocar a la Junta de acreedores, a realizarse el día 8 de marzo de 2001 a la hora 11, en la Sede del Juzgado, sito en San José 1132 piso 4º.- Se previene a los interesados que la documentación presentada podrá ser examinada en la oficina del Juzgado y que las observaciones deberán ser formuladas dentro del plazo previsto por los arts. 1532 y 1533 del Código de Comercio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 1 de febrero de 2001.- Esc. Elsa Serra Actuaria Adjunta.

27) $ 1771 10/p 11936 Feb 09- Feb 22

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11er. Turno, en autos: "ALDATEX S.A. - FIDANEL S.A. - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", Ficha 51 98, hace saber a los acreedores que por decreto 1098 2000 de 6 de junio de 2000 se desestimó el Concordato Preventivo Judicial promovido por ALDATEX S.A. y FIDANEL S.A. Montevideo, 8 de febrero de 2001. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.

27) $ 266 3/p 12027 Feb 12- Feb 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados: "CH.M.RAJCHMAN Y HNOS SA C PEREYRA, Maria Alejandra- Declaracion de Quiebra, Ficha 204 99 se hace saber que por providencia Nª. 3378 2000 del 13 de DICIEMBRE de 2000 se convoca para la JUNTA DE ACREEDORES de CH.M.RAJCHMAN Y HNOS SA C PEREYRA, Ma. Alejandra a realizarse en esta Sede, sita en 25 de Mayo 523 Piso 6 de Montevideo, el día 9 de MARZO de 2001 a la hora 10 y 30.- Se previene a los acreedores que: I) los que comparezcan después de celebrada la junta tomarán la misma en el estado que se halle (art. 457 nral. 2 C.G.P.) - A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 DE diciembre de 2000.- Dra. Graciela Lorda, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1771 10/p 12022 Feb 12- Feb 23

DECIMOSEXTO TURNO

Concordato
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno en los autos caratulados "BALBI PEREZ, HECTOR SCHUBERT - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" ficha 331 2000, se hace saber que por auto No. 3590 2000 de fecha 27 11 2000, se admitió la gestión de concordato preventivo judicial, concediéndose moratoria provisional hasta la reunión de la Junta de acreedores la cual se realizará el día 21 de febrero de 2001 a la hora 9, para la cual se cita y emplaza a todos los acreedores, quienes podrán deducir sus oposiciones dentro de los 20 días siguientes a la fecha de la presente providencia, respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos y pasivos declarados por el deudor (arts. 1532 y 1533 del C. Comercio). A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Montevideo 6 de febrero de 2001. Esc. Rossina Merello Elduayen. Actuaria ADJUNTA.

27) $ 1771 10/p 11781 Feb 08- Feb 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º. Turno, en autos "JABAPLAST LTDA.", Concordato Preventivo Judicial Ficha 360 2000, se hace saber que en cumplimiento del decreto Nº 3750 2000 de fecha 18 de diciembre de 2000 se ha dispuesto convocar a la Junta de acreedores, a realizarse el día 14 de marzo de 2001 a la hora 15, en la Sede del Juzgado, sito en San José 1132 piso 7º.- Se previene a los interesados que la documentación presentada podrá ser examinada en la oficina del Juzgado y que las observaciones deberán ser formuladas dentro de los veinte días siguientes a la fecha del decreto que ha ordenado esta publicación (arts. 1533, 1534 y 1535 del Código de Comercio).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 2 de febrero de 2001.- Esc. Rossina Merello Elduayen Actuaria Adjunta.

27) $ 1771 10/p 11935 Feb 09- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTOS
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º turno, dispuso la apertura de las sucesión de RUPERTO LODOVICO EIRALDI FERREIRA (Ficha 524 2000) citándose a todos los interesados por el término de noventa días. Montevideo, quince de diciembre del dos mil Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 11708 Feb 07- Feb 20

DECIMOPRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en los autos caratulados: "GOMEZ ABRIANOS MANUEL ANTONIO - SUCESION" fa. 404 2000 A, se emplaza a la Sra. CLARA GOMEZ GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento de designación de defensor de oficio. Montevideo a veintiún días del mes de noviembre de dos mil. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

27) $ 886 10/p 11631 Feb 07- Feb 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "MARTINEZ CASTRO, LENINA, CASTRO, FORMOSELLA, TERESA Y MARTINEZ CAROU O MARTINEZ GONZALEZ, EDUARDO - SUCESIONES" FICHA A 101 97, se hace saber la apertura de las sucesiones de Teresa CASTRO FORMOSELLA y de Eduardo MARTINEZ CAROU ó MARTINEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado e instándose a Teresa, Amparo, Elba Elina, Eduardo César y Susana Vicenta MARTINEZ VALCANERA, Teresa MARTINEZ PALAVECINO, Estela y Nélida MARTINEZ STRATTA y Jorge MARTINEZ ANDRADE a comparecer en autos a aceptar o repudiar las herencias deferidas, bajo apercibimiento de designárseles Curador de bienes, por el término de NOVENTA días. Montevideo, 30 de octubre de 2000. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

27) $ 1260 10/p 10377 Feb 01- Feb 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "GARRASINI BRITOS, JONATHAN ALEXANDER - RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA C 365 2000, se cita, llama y emplaza a SONIA CLAUDIA GARRASINI BRITOS, por el término de NOVENTA días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 30 de noviembre de 2000. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 11197 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: PINTOS, RUBEN ALBERTO Y PINTOS SOSA, LEONARDO MAXIMILIANO - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: V 246 2000, se cita, llama y emplaza a DANIEL RAYMUNDO PINTOS, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 18 de diciembre de 2000.-
Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50374 Feb 08- Feb 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES LAPIDO FERNANDEZ.= Decreto Nº 2762 2000.-
Ficha S 504 2000 haciéndose saber a los interesados.- Montevideo, catorce de diciembre de dos mil.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 11926 Feb 09- Feb 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Se hace saber que por sentencia definitiva No. 20 2000 del 27 de octubre de 2000 dictada por la Señora Juez de Paz Departamental de Capital de 27°. Turno en expediente caratulado: "Panavía S.A. - Cancelación de Acciones", Ficha: 652 99, se ha dispuesto la cancelación judicial de diez títulos accionarios al portador de U$S 1.000 (mil dólares estadounidenses) cada uno, representativos de 1.000 acciones de U$S 1 (un dólar estadounidense) cada una, dos de ellos firmados y ocho sin firmar, y ninguno numerado ni fechado, representativos del 50% del capital accionario de Malise Sociedad Anónima, por extravío, emplazándose a los interesados por sesenta días. Montevideo, 2 de febrero de 2001. Esc. Jacqueline Chico Salgado, Actuaria ADJUNTA.

27) $ 465 3/p 12056 Feb 13- Feb 15

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital, de 35° Turno, en los autos caratulados "MONTOLI, Germán y Otra con ARIGON, Irma, ARIGON, Francisco, y Otros - Daños y Perjuicios" Ficha A 882 97, se cita, llama y emplaza a los Sres. MARIA CELIA ARIGON CASTRO, ENRIQUE ARIGON CASTRO o a sus herederos, y a los herederos del fallecido FRANCISCO ARIGON CASTRO, y a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el Inmueble Padrón N° 2406, con frente a la calle Martínez Trueba N° 981 983 de la Ciudad de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 29 de Noviembre del 2000.- Dra. Karen Yandian, Actuaria.-

EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 29 de Noviembre del 2000.- Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.

27) $ 1771 10/p 12068 Feb 13- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia del Trabajo de 9no. Turno, dictada en autos caratulados "ACOSTA y otros c VALTICOR y otros. Demanda Laboral. Ficha 89 99 S 1 99"; se cita y emplaza a VALTICOR S.A., "B y F", MARIO BOCCONE, ROBERTO FAJARDO y CARLOS VARGAS, a que comparezcan a estar a derecho por el término legal de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 24 de Octubre de 2000.- Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO. Actuaria.

27) $ 900 10/p 10223 Feb 01- Feb 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición N° 2748 de fecha 23 08 99 de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de la Ciudad de la Costa, en los autos caratulados: "MATICOR S.A. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" Ficha C 548 99, se realiza la convocatoria a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 26 de abril de 2001 a las 14 y 30 horas, para decidir sobre la aceptación o rechazo de la propuesta concordataria. Se previene: I) que los documentos presentados por la deudora, así como el informe de la Contadora interventora podrán ser examinados en la Oficina, II) que los acreedores que comparezcan luego de celebrada la Junta tomará el Concordato en el estado en que se halle. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

27) $ 1550 10/p 11787 Feb 08- Feb 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO LEONARDO FONSECA GIGENA, titular de la cédula de identidad nro. 3.383.051-3 y YUSEN MARIEL SILVERA LOPEZ, titular de la cédula de identidad nro. 2.674.444-6, ambos domiciliados en calle BATLLE Y ORDOÑEZ NRO. 820 de esta ciudad, (ficha: 553 2.000), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Melo, quince de diciembre del año dos mil.- JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.

27) $ 1328 10/p 12045 Feb 13- Feb 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "ARRETCHE, Martín - CONCURSO VOLUNTARIO", Fa. A.83 2000, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la reunión en la Sala de este Juzgado Letrado el día 20 de febrero del año 2001 a la hora 11, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, previéndose que la Junta resolverá con los que concurran y que los que comparezcan después de celebrada la misma, tomarán el concurso en el estado que se halle (art. 457 num. 2 del CGP).-

A los efectos legales se hace esta publicación.- Rosario, 25 de setiembre del 2000.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1550 10/p 11532 Feb 05- Feb 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE DELIA BEATRIZ, CRISTECHE Y DE ANTONIO, PIRES FA. 759 2000, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 12 DE JUNIO DEL 2000.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 11917 Feb 09- Feb 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de ELSA MIRTA ALVAREZ FORTUNATO, Fa. B 417 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 10389 Feb 01- Feb 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de RICARDO FELICIANO GENTILE PAGANO, Fa. B 333 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 10856 Feb 01- Feb 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de ADOLFO RUFF VILERT o WILERT, o WILER o WIELER o BILHER o VIDA Fa. B 285 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 11504 Feb 05- Feb 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de WALQUIRIA FERREIRA, Ficha B 205 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 19 de julio de 2000.- Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 11697 Feb 07- Feb 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA GAUTHIER CAIRUS, Fa B 371 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 38840 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE GONZALEZ FICHA B 478 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de Diciembre de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 11505 Feb 05- Feb 16

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CARLOS VAUCHER GERFAUO FICHA B 248 2000" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de Junio de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 38841 Feb 01- Feb 14

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Inatancia de Fray Bentos de 2do Turno dispuso la apertura de la sucesión testamentaria de CACERES, JOSE LUIS -FICHA 529 2000 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos.- Fray Bentos, 12 DE DICIEMBRE DE 2000.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 38924 Feb 01- Feb 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Inst. de Rivera de 4to. Turno, en autos: "ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA C HUGO NELSON PEREIRA. INTIMACION DE PAGO", FICHA 422 2000, se cita, llama y emplaza a HUGO NELSON PEREIRA LOPEZ Y O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, por el término de 60 días a que comparezca ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Rivera, 26 de octubre de 2000. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50428 Feb 13- Feb 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Inst. de Rivera de 4to. Turno, en autos: "ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA C DOCAL S.A. INTIMACION DE PAGO", FICHA 428 2000, se cita, llama y emplaza a DOCAL S.A., por el término de 60 días a que comparezca ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Rivera, 26 de octubre de 2000. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50429 Feb 13- Feb 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
SUCESION
EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO por DECRETO Nº 1895 2000 de Fecha 25 10 2000 la apertura de la sucesin de LELYS HAYDEE FOLLE WILKINS Ficha 286 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días ante éste Juzgado a deducir en forma sus derechos. Paso de los Toros, veinticuatro de noviembre de dos mil. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 38932 Feb 01- Feb 14

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

KUMANE SOCIEDAD ANONIMA
CARLSBAD SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de KUMANE SOCIEDAD ANONIMA (capital R$ 330.000.000) y CARLSBAD SOCIEDAD ANONIMA (capital U$S 60.000) en sesiones celebradas el 19 de enero de 2001 respectivamente, resolvieron aprobar la escisión de KUMANE SOCIEDAD ANONIMA sin disolución de ésta, transfiriendo parte de sus activos a la sociedad ya existente CARLSBAD SOCIEDAD ANONIMA de conformidad con el artículo 117 de la ley 16.060. En consecuencia, dichas compañías suscribieron con fecha 19 de enero de 2001 el correspondiente compromiso de escisión en el cual acordaron que una vez cumplidas las formalidades legales celebrarían el contrato definitivo de escisión.
Por lo tanto, se hace saber a los accionistas y acreedores de las sociedades referidas que el compromiso de escisión y los balances sociales especiales se encuentran a su disposición en sus respectivas sedes: Juncal 1305 Piso 21 y Juncal 1327 Unidad 2201, Montevideo.
Se fijó en la sede de KUMANE SOCIEDAD ANONIMA en Juncal 1305 Piso 21, Montevideo, el domicilio a los efectos de lo previsto en el inciso segundo del artículo 126 de la ley 16.060, efectuándose el llamado requerido por dicha norma al cual se remite el artículo 137 de dicha Ley. El plazo para deducir oposiciones será de veinte días a contar desde la última publicación.
28) $ 36457 10/p 11490 Feb 02- Feb 15

GILBEY S.A.
art. 294 Ley 16.060

Por Asamblea General Extraordinaria del 30.01.2001 se redujo el capital integrado de la sociedad a $ 175.000 (Art. 290 Ley 16.060) y el capital contractual de la sociedad a $ 700.000. Documentación a disposición de los acreedores sociales en Plaza Cagancha 1335 unidad 702, Montevideo.
Se les convoca a deducir oposición en el plazo de 30 días a contar de la última de estas publicaciones.
28) $ 12152 10/p 11727 Feb 07- Feb 20

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

LYS DAGUERRE VALLARINO, (Ficha: 528 2000).
Montevideo, 19 de diciembre de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12156 Feb 14- Mar 01 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

KOYOUNIAN PAMBOUKIAN, ANA, (Ficha: S 549 2000).
Montevideo, 1° de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12121 Feb 14- Mar 01 (0002)

QUINTO TURNO

MARIA PILAR RODRIGUEZ SILVEIRA y ALFREDO DANIEL PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 239 2000).
Montevideo, 23 de agosto de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12148 Feb 14- Mar 01 (0003)

SEPTIMO TURNO

MARIA BEATRIZ PAULLIER PUIG, (Ficha: 521 2000).
Montevideo, 21 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12155 Feb 14- Mar 01 (0004)

DECIMO TURNO

PEDRO NELIS SERVETTI ACUÑA, (Ficha: 451 2000).
Montevideo, 1° de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12120 Feb 14- Mar 01 (0005)

DECIMOSEGUNDO TURNO

OFELIA ESTER GARCIA GARCIA y ERNESTO FRANCISCO DELMONTE PUIG, (Ficha: 242 2000).
Montevideo, 1° de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12152 Feb 14- Mar 01 (0006)

GENOVEVA JUANA BERLANGIERI CAMMAROSANO, (Ficha: 544 2000).
Montevideo, 19 de diciembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12164 Feb 14- Mar 01 (0007)

VIGESIMO TURNO

MIGUEL DIAGO PEREYRA, (Ficha: 387 2000).
24 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12157 Feb 14- Mar 01 (0008)

ANDRES ERNESTO CORCHS LAVIÑA, (Ficha: 191 2000).
16 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12158 Feb 14- Mar 01 (0009)

VIGESIMOTERCER TURNO

PURIFICACION o MARIA PURIFICACION MARTINEZ FIGUEROA, (Ficha: 442 2000 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12168 Feb 14- Mar 01 (0010)

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN CARLOS CARRASCO SASTRIA, (Ficha: 494 2000 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12141 Feb 14- Mar 01 (0011)

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

YOLANDA GARISTO JESUS, (Ficha: A 565 2000).
Montevideo, 1° de febrero de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12129 Feb 14- Mar 01 (0012)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SANTOS ISRAEL BRAJUS o BRAJU ROSAS, (Ficha: 762 2000).
Colonia, 21 de diciembre de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12134 Feb 14- Mar 01 (0013)

AIDA ESTER o ESTHER MOREIRA DUFOUR, (Ficha: 823 2000).
Colonia, 2 de febrero de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12136 Feb 14- Mar 01 (0014)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANTONIA OLLASVEIRA MARTINEZ, (Ficha: 511 2000).
Maldonado, 29 de agosto de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12131 Feb 14- Mar 01 (0015)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEDRO LEGNAZZI MEIRELLES, (Ficha: B 325 2000).
Salto, 1° de setiembre de 2000.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO SUBROGANTE.
01) $ 886 10/p 12124 Feb 14- Mar 01 (0016)

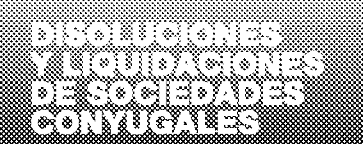
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ZULMA IRIS MELAZZI MO, (Ficha: 884 2000).
Mercedes, 1° de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12117 Feb 14- Mar 01 (0017)

EVA HILDA ESPINOSA PLAZA DE IRIBARNEGARAY, (Ficha: 1031 2000).
Mercedes, 1° de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12118 Feb 14- Mar 01 (0018)



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

ZLOTEJABLKO BUSZKANIEC BOROJOVICH, ISAAC y HECHT TIEGER, RAQUEL, (Ficha: 443 2000).
Montevideo, 7 de febrero de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12166 Feb 14- Mar 01 (0019)

DECIMOSEXTO TURNO

JACOBO HECHT TIEGER y GLADYS TURNIANSKI, (Ficha: D 476 2000).
Montevideo, 22 de diciembre de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12165 Feb 14- Mar 01 (0020)

VIGESIMO TURNO

MARCELO CALIGARI TRIGO o RIOS y MARIA ALICIA RAMOS PERALTA, (Ficha: 427 2000).
Montevideo, 20 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12153 Feb 14- Mar 01 (0021)

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA FERNANDA MUÑOZ DI PASCUA y JORGE ALBERTO FERREIRA DEVOTO, (Ficha: 524 2000 D).
Montevideo, 27 de noviembre de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12154 Feb 14- Mar 01 (0022)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

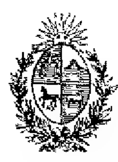
SEGUNDO TURNO

DOMINGO ENRIQUE GOTTERO PERDOMO y ANA MARIA GONZALEZ GONNET, (Ficha: 737 2000).
Colonia, 21 de noviembre de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 12135 Feb 14- Mar 01 (0023)



MONTEVIDEO

A.N.E.P.



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Consejo de Educación Secundaria.
División Jurídica.
Se emplaza a la Señora Prof. María Laura GARCIA PINTOS, a comparecer a la División Jurídica del C.E.S. -Sector Procuratorio- (Paraguay 1341, Apto. 401), en horario de Oficina (de 08:00, horas a 12:30 horas), a los efectos de tomar conocimiento de las actuaciones recaídas en el Exp. Nro. 3 1253 99, y agregado; plazo cinco días hábiles a partir de la ultima publicación.
08) (Cta. Cte.) 3/p 50450 Feb 14- Feb 16 (0024)



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Consejo de Educación Secundaria.
División Jurídica.
Se emplaza a el Señor Prof. José Luis PORTO CARRASCO, a comparecer a la División Jurídica del C.E.S. -Sector Procuratorio- (Paraguay 1341, Apto. 401), en horario de Oficina (de 08:00, horas a 12:30 horas), a los efectos de tomar conocimiento de las actuaciones recaídas en el Exp. 3 13444 00, plazo cinco días hábiles a partir de la ultima publicación.
08) (Cta. Cte.) 3/p 50451 Feb 14- Feb 16 (0025)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
LICITACION PUBLICA 1183.
CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO, ADMINISTRACION Y SOPORTE DE SISTEMAS.-
P R O R R O G A**

Se pone en conocimiento de las Firmas interesadas en la Licitación de referencia, cuya fecha de apertura estaba fijada para el día 23.02.2001 que la misma queda prorrogada para el día 23.03.2001, a las 15:00 horas.-
La apertura se realizará en el nuevo local en la calle SAN MARTIN 3235.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50452 Feb 14- Feb 14 (0026)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

**M.S.P.-A.S.S.E.
GERENCIA RECURSOS MATERIALES
DPTO. DE LICITACIONES Y COMPRAS**
Avda. 18 de Julio 1892 - 1er. piso - anexo A
TEL FAX. 408.87.80

16 DE MARZO DE 2001 - HORA: 14:30
LICITACION PUBLICA **No. 8/01.**
FUENTE RADIOACTIVA DE COBALTO
PRIMER LLAMADO - CIF Y/O PLAZA
Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Licitaciones y Compras (Avda. I8 de Julio I892 Ier. Piso, anexo A).
Los proponentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F.
Valor del pliego $ 600.- (pesos uruguayos seiscientos).
Montevideo, 13 de febrero de 2001..
12) (Cta. Cte.) 1/p 50454 Feb 14- Feb 14 (0027)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 14 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALESSANDRO PABLO DI PRATO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pedro Vidal 2569 y HELEN RUTH DELGADO, 30 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en P. Vidal 2569.
14) $ 156 3/p 1080 Feb 14- Feb 16 (0028)

VICTOR RAUL ARENAS, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guardia Oriental 3192 y RAQUEL ANA CEPEDA, 54 años, divorciada, tec. podologa, oriental, domiciliada en Guardia Oriental 3192.
14) $ 156 3/p 1088 Feb 14- Feb 16 (0029)

FABRICIO HUGO DIAZ, 32 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Cno Guerra 6954 y CARMEN del LUJAN FUENTES, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno Guerra 6954.
14) $ 156 3/p 1092 Feb 14- Feb 16 (0030)

RICARDO JORGE del RIO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Suecia 2554 y ANA MARIA SANCHEZ, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Suecia 2554.
14) $ 156 3/p 1095 Feb 14- Feb 16 (0031)

CARLOS ALBERTO DEVIDA, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Amazonas 1625 y MARIA del CARMEN DOMINGUEZ, 48 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Amazonas 1625.
14) $ 156 3/p 1096 Feb 14- Feb 16 (0032)

CARLOS ORLANDO AYUSTO, 45 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Azara 3633 y MARIA TERESA BLANCO, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Azara 3631 3.
14) $ 156 3/p 1104 Feb 14- Feb 16 (0033)

OFICINA No. 2

MARCOS KARAMANIAN, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Estanislao López 4716 1102 y MARIELA RUTH DEARMAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estanislao López 4716 1102.
14) $ 156 3/p 1075 Feb 14- Feb 16 (0034)

GUSTAVO BACHINO, 28 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Príamo 1641 y NICOLLE MARY ITTE, 28 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada en Rivera 2632 702.
14) $ 156 3/p 1082 Feb 14- Feb 16 (0035)

GREGORY MISAEL JUNCAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lutecia 3680 y LORENA PAOLA MURIEDA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tesino 3490.
14) $ 156 3/p 1083 Feb 14- Feb 16 (0036)

CONRADO BERTOLOTTI, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Volta 4866 y CANTALICIA MIRTA VILLAFAN, 56 años, viuda, peluquera, oriental, domiciliada en Iguá 4639.
14) $ 156 3/p 1087 Feb 14- Feb 16 (0037)

HECTOR ALEJANDRO BONNET, 43 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 2225 y MIRTHA ALVAREZ, 49 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Tesino 3403.
14) $ 156 3/p 1098 Feb 14- Feb 16 (0038)

OFICINA No. 3

LUIS HUGO CONDE, 45 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680 1306 y ADRIANA BEATRIZ LABORDE, 45 años, divorciada, odontologa, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680 1306.
14) $ 156 3/p 1076 Feb 14- Feb 16 (0039)

RICARDO DANIEL CASELAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tamesis 2430 y MARIA ANDREA BLANCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Parque Guarani Ñaquiña 3076 W.
14) $ 156 3/p 1090 Feb 14- Feb 16 (0040)

LIBRANDO COSTALES, 37 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Fray Bentos 4477 101 y OBDULIA MORENO, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Fray Bentos 4477 101.
14) $ 156 3/p 1097 Feb 14- Feb 16 (0041)

JUAN MARTIN CUÑA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Waldemar Hansen 1762 bis y VALERIA NAZARENA BLANCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Waldemar Hansen 1762 bis.
14) $ 156 3/p 1101 Feb 14- Feb 16 (0042)

OFICINA No. 4

JULIO MARCELO LIMA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cabari 4189 y LOURDES GABRIELA CETINIC, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Paes 2335.
14) $ 156 3/p 1078 Feb 14- Feb 16 (0043)

CRISTIAN LAPAZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Pratt 4778 y ALICIA FABIANA FERNANDEZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4845.
14) $ 156 3/p 1081 Feb 14- Feb 16 (0044)

JUAN GUILLERMO FORCADELL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Húsares 3646 3 y LAURA NOEMI GIL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Húsares 3646 3.
14) $ 156 3/p 1093 Feb 14- Feb 16 (0045)

FEDERICO LOMBARDI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 3710 5 y ADRIANA CRISTINA GARIBALDI, 25 años, soltera, aux. enfermeria, argentina, domiciliada en Av. Italia 3710 5.
14) $ 156 3/p 1099 Feb 14- Feb 16 (0046)

ALEJANDRO LIMUTI, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Fray Manuel de Ubeda 4331 bis y KELIS MERIS ROSAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Manuel de Ubeda 4331 bis.
14) $ 156 3/p 1107 Feb 14- Feb 16 (0047)

OFICINA No. 5

JORGE WALTER GOMEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel de Unamuno 2645 y MARIA JOSE UMPIERREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en República 2175 2.
14) $ 156 3/p 1085 Feb 14- Feb 16 (0048)

PABLO VICTOR GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Apóstoles 3667 y LETICIA CAROLINA PEREYRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Polonia 3605.
14) $ 156 3/p 1103 Feb 14- Feb 16 (0049)

OFICINA No. 6

DIEGO GONZALO MORENO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Turquía 4241 y ANA CLAUDIA DE LEON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Turquía 4241.
14) $ 156 3/p 1079 Feb 14- Feb 16 (0050)

ONOFRE MACHADO, 60 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2323 ap 1002 y NELDA ROSA PEREIRA, 48 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2323 ap 1002.
14) $ 156 3/p 1084 Feb 14- Feb 16 (0051)

CARLOS DOROTEO MORAIS, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 6 4925 Gruta de Lourdes y ROSARIO BEATRIZ OLGUIN, 43 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Oficial 6 4925 Gruta de Lourdes.
14) $ 156 3/p 1102 Feb 14- Feb 16 (0052)

JOSE MARIA MACHIOLA, 58 años, divor-

ciado, jornalero, oriental, domiciliado en Camino Santos 4627 y MARIA MARILEN BORBA, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Santos 4627.
14) $ 156 3/p 1105 Feb 14- Feb 16 (0053)

OFICINA No. 7

RAFAEL PAULA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Victor Arreguine 3717 y MARIA ISABEL PORTELA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pedro De Leon 6686.
14) $ 156 3/p 1077 Feb 14- Feb 16 (0054)

PABLO MARCELO PEREIRA, 30 años, soltero, trabajor indep, oriental, domiciliado en Rambla O-Higgins 5057 y VIRGINIA MABEL BALDONI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 2981.
14) $ 156 3/p 1086 Feb 14- Feb 16 (0055)

RODNEY WASHINGTON PRADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera Indarte 4384 y MARIA JOSE SERIO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Batlle y Ordóñez 6834.
14) $ 156 3/p 1089 Feb 14- Feb 16 (0056)

MARCOS ESTEBAN PADILLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Central 4520 y LAURA AIDA BENTANCOURT, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Central 4520.
14) $ 156 3/p 1106 Feb 14- Feb 16 (0057)

MARTIN JAVIER PEDREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Proyectada 17 Metros 5184 B y NATALIE JACQUELINE LAZO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Proyectada 17 Metros 5184 B.
14) $ 156 3/p 1108 Feb 14- Feb 16 (0058)

OFICINA No. 8

LUIS CESAR RODRIGUEZ de ALMEIDA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 4490 y MARIA BEATRIZ GONZALEZ, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 4490.
14) $ 156 3/p 1091 Feb 14- Feb 16 (0059)

CRISTIAN ANDRES ROBLERO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Gaspar 2347 y MYRIAM ELIZABETH MARTINEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Osvaldo Cruz 4755.
14) $ 156 3/p 1109 Feb 14- Feb 16 (0060)

OFICINA No. 9

JUAN PEDRO SUCAZES, 56 años, viudo, empresario, oriental, domiciliado en Florida No. 1280 ap. 102 y CIAZUL SILVA, 57 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Maldonado 887 Bis ap. 702.
14) $ 156 3/p 1094 Feb 14- Feb 16 (0061)

OFICINA No. 10

SANTIAGO JUAN URIOSTE, 42 años, divorciado, cont dor público, oriental, domiciliado en Scoseria 2530 701 y NATALIA MARCHESE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Scoseria 2530 701.
14) $ 156 3/p 1100 Feb 14- Feb 16 (0062)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

MARCELO MIRKIN ALTMINC solicita la inscripción de la obra "AMAZING LOVE" (Album de canciones), de la cual se declaró autor.- Montevideo, 12 de febrero de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Encargado de la Dirección General.
17) $ 517 10/p 12125 Feb 14- Mar 01 (0063)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "ROCHA Richard Daniel y ESTEVEZ Elizabeth - Rectificación de Partida - Ficha 188 2000", se hace saber que se solicitó ante esta Sede, la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Yerles Daniel FERNANDEZ ESTEVEZ, nacido en Montevideo, el día 15 de agosto de 1987, en la Oficina Nº 11, Acta Nº 4605, inscripto el 31 de agosto de 1987, en el sentido que en donde dice "que es hijo de Elizabeth ESTEVEZ" debe decir "hijo legítimo de Richard Daniel ROCHA y Elizabeth ESTEVEZ; donde dice "se le ha puesto el nombre de Yerles Daniel", debe decir "Charles Daniel", finalmente se debe eliminar la anotación marginal del apellido FERNANDEZ, sorteado por aplicación errónea del Decreto-Ley 15.462.- Montevideo 29 de junio de 2000.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50457 Feb 14- Mar 01 (0064)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "Edgardo Enrique Silva y Liria Esther Cabrera. Rect. de partida. auxiliatoria de pobreza" ficha 163 A 2000, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de Joselin Elizabeth, en el sentido que en todos los lugares donde dice "sexo masculino", deberá decir "sexo femenino"; en todos los lugares donde dice "hijo legítimo" deberá decir "hija legítima" y en todos los lugares donde dice "Sebastián" deberá decir "Joselin Elizabeth".
Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 27 de Noviembre de 2000. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50446 Feb 14- Mar 01 (0065)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c ENRIQUE DUDOK LAVRIK Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - fa 146 2000", se hace saber que el día 8 de Marzo del 2001 a las 10:00 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor

postor, el siguiente bien inmueble: Solar con el edificio y mejoras que le acceden, zona urbana de la 11º Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 170.245 (antes padrón Nº 49.652), el que según plano del Agrim. Eduardo A. Quartino de Enero de 1939, aprobado por la Dirección del Plan Regulador el 29 de marzo de 1940 en expediente Nº 87 e inscripto en la Dirección de Avalúos el 10 04 1940 como solar "4", se compone de una superficie de 715 metros 65 decímetros, que se deslinda así: con 13 mts. al frente al Noroeste a la calle Charcot entre José María Silva y Camino Santos, señalada su número de puerta con el 1378, 13 mts. 2 cm al Sureste con solar "17"; 55 mts. 40 cm al Noreste con solar "5" y fondo solar "10"; 55 mts 40 cm al Suroeste con solar "3". Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados de los registros. 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien 4) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones 5) Que se desconoce la existencia de deudas por aportes a la construcción 6) Que exclusivamente se podrán descontar del precio las deudas que hubieren por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria 7) Que surgen del certificado de gravámenes la existencia de deudas ante la IMM por concepto de contribución Inmobiliaria y Tasas Generales 8) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 9) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado en San José 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 05 de 2001.- ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2657 5/p 12139 Feb 14- Feb 20 (0066)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DOCAR S.R.L.

CONTRATO: 8.11.00
INSCRIPCION: No. 13.302, Año 2000
SOCIOS: Doris Beatriz de Souza Perez, Alcides Fernandez Guzman y Carlos Adrian Lago Corrrea.
ADMINISTRACION: Doris Beatriz Souza Perez
CAPITAL: $ 50.000, divididos en 100 cuotas de $ 500 c u
De Souza 50 cuotas; Lago 25 cuotas; Fernandez 25 cuotas.
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: Manuel Oribe 2143, "33"
OBJETO: La realización de actividades comerciales en general, especialmente todo lo relativo a la realización de instalaciones industriales, de riego, ejecución, mantenimiento en instalaciones industriales, montaje, armado de tableros para arranque directo estrella triángulo, autotransformador los nuevos sistemas de "PLC" asesoramiento general tramitación y ejecución de líneas de media y alta tensión.
22) $ 1823 1/p 12054 Feb 14- Feb 14 (0067)

"FLASH SEGUROS S.R.L." Cesión de Cuota Social

Contrato: 30 de octubre de 2000.
Inscripción: Nº 11.702, el 7 11 2000.
Cedentes: Luis Alberto POSSE RAMOS y Celia Susana RUIZ QUINTERO (45 cuotas sociales).
Cesionaria: Sandra Lucy POSSE RAMOS.
Administración: Eduardo Daniel CAPOTTE ALEGRE y Sandra Lucy POSSE RAMOS, conjuntamente.
22) $ 911 1/p 12122 Feb 14- Feb 14 (0068)

ESCRITORIO DICKINSON S.R.L. CONTRATO: Salto 1 11 2000. Inscripto el 11 01 2001. No. 658 REGISTRO NACIONAL DE COMERCIOS. SOCIOS: Graciela Elizabeth Gabrielli Rangoni y Carlos Miguel Mainardi Pintos. OBJETO: Realización de trámites y gestiones administrativas y comerciales para terceros y afines. ADMINISTRACION: Ambos socios actuando conjunta o indistintamente. PLAZO. 30 años. DOMICILIO: Salto.
22) $ 911 1/p 12123 Feb 14- Feb 14 (0069)

COLONY SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo COLONY LIMITADA TRANSFORMACION DE REGIMEN JURIDICO

Acta de Asamblea General Extraordinaria de 31 diciembre 1999
DENOMINACION: COLONY LIMITADA
SOCIOS: Jorge Mario Araja Bisio, Daniel Rogelio Araja Bisio y Juan Carlos Scigliano Bombaglio
CAPITAL: $ 120.000.oo
OBJETO: Industrialización y comercialización de obras y servicios
ADMINISTRACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL:
Juan Carlos Scigliano
DOMICILIO: Montevideo
INSCRIPCION: No. 12285 - 28 noviembre 2000.
22) $ 1215 1/p 12132 Feb 14- Feb 14 (0070)

MAKASUS SRL CESION CUOTA

CONTRATO 30.12.2000
INSCRIPTO Nº 628
CEDENTE GABRIEL MAGADAN todas 34 cuotas
CESIONARIOS: GABRIEL Y EDUARDO SUSTER (17 cuotas).
22) $ 608 1/p 12163 Feb 14- Feb 14 (0071)



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

ANTEL

EXPEDIENTE Nro. 99 07297
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A SOUZA RODRIGUEZ LOURDES XIMENA la Resolución No. 2278 99 del 16 11 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 07297 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 1 9 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-425920 a nombre de SOUZA RODRIGUEZ LOURDES XIMENA, titular del servicio Nro. 06328162 y 06326580, por un monto de $ 17.256 (pesos uruguayos diecisiete mil doscientos cincuenta y seis), más recargos correspondientes.
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50461 Feb 14- Feb 16 (0072)

ANTEL

EXPEDIENTE Nro. 99 04287
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A INTER IMAGEN SOCIEDAD ANONIMA la Resolución No. 1411 99 del 19 7 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 04287 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 1 2 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-658501 a nombre de INTER IMAGEN SOCIEDAD ANONIMA, titular del servicio Nro. 06643900 por un monto de $ 14.855 (pesos uruguayos catorce mil ochocientos cincuenta y cinco), más recargos correspondientes.
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50462 Feb 14- Feb 16 (0073)

EXPEDIENTE Nro. 99 04293
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A SOUTO CRESPO KARINA LILIAN la Resolución No. 1417 99 del 19 7 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 04293 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 25 3 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-570099 a nombre de SOUTO CRESPO KARINA LILIAN, titular del servicio Nro. 06328982, por un monto de $ 115.458 (pesos uruguayos ciento quince mil cuatrocientos cincuenta y ocho), más recargos correspondientes.
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50463 Feb 14- Feb 16 (0074)

EXPEDIENTE Nro. 99 07269
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A RODRIGUEZ FERNANDEZ LUZ ELIZA la Resolución No. 2294 99 del 16 11 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No.

99 07269 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 4 8 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-466177 a nombre de RODRIGUEZ FERNANDEZ LUZ ELIZA, titular del servicio Nro. 06328293 por un monto de $ 14.229 (pesos uruguayos catorce mil doscientos veintinueve), más recargos correspondientes.
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50464 Feb 14- Feb 16 (0075)

EXPEDIENTE Nro. 99 07284
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A NUÑEZ NURY BEATRIZ la Resolución No. 2291 99 del 16 11 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 07284 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 3 8 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-466996 a nombre de NUÑEZ NURY BEATRIZ, titular del servicio Nro. 06327743 por un monto de $ 23.839 (pesos uruguayos veintitres mil ochocientos treinta y nueve), más recargos correspondientes.
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50465 Feb 14- Feb 16 (0076)

EXPEDIENTE Nro. 99 05952
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A CORREA ARANDA KAREN IVON la Resolución No. 1931 99 del 17 9 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 05952 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 27 7 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 96-005662 a nombre de CORREA ARANDA KAREN IVON, titular del servicio Nro. 06644087 por un monto de $ 13.533 (pesos uruguayos trece mil quinientos treinta y tres), más recargos correspondientes.
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50466 Feb 14- Feb 16 (0077)

EXPEDIENTE Nro. 99 06499
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A OSLOCAR S.A. la Resolución No. 2137 99 del 2 11 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 06499 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 3 9 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-658593 a nombre de OSLOCAR S.A., titular del servicio Nro. 06327552 por un monto de $ 12.915 (pesos uruguayos doce mil novecientos quince), más recargos correspondientes.
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50467 Feb 14- Feb 16 (0078)

OSE



O.S.E.

Se hace público que el Directorio de esta Administración por Resolución Nº 1465 2000 de fecha 9 de noviembre de 2000 aprobó la liquidación de la deuda formulada por la Sección Gestión Morosos dependiente de la División, Recaudación que mantiene la sociedad Médica "Uruguay - España Organización Mutualista de Servicios Médicos" y que asciende a $ 273.605 previo a iniciación de juicio ejecutivo.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50456 Feb 14- Feb 16 (0079)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

LICITACION DE PUESTOS EN EL MERCADO MODELO CADIZ 3280

Las consultas sobre los puestos en licitación y precios, se atenderán en Oficina de Operaciones en Plaza, (Planta Alta) de LUNES A VIERNES de 8 a 12 horas, o por el tel. 506.18.19
Las propuestas de puestos a licitar estarán anunciadas en carteleras convenientemente dispuestas en el Mercado Modelo.
RETIRO DE PLIEGOS: desde el LUNES 12 2 2001 al VIERNES 23 2 2001
PRESENTACION DE PROPUESTAS: MIERCOLES 28 2 2001 - hora 9:15.
APERTURA DE OFERTAS: MIERCOLES 28 2 2001 - Hora 10:00 - Sala de Directorio.
LA ADMINISTRACION.
27) $ 258 1/p 12169 Feb 14- Feb 14 (0080)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Notifíquese e intímese al propietario del inmueble Padrón 35899, ubicado en Juan Cayetano Molina Nº 952, a realizar la limpieza del mismo, bajo apercibimiento de la aplicación de la multa correspondiente. Plazo 10 (diez) días.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50449 Feb 14- Feb 16 (0081)

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE SECRETARIA GENERAL.-

Por este medio se le otorga vista del Asto. Nro. 7022 00 M.I. al Sr. Tirso Mario FERNANDEZ FERNANDEZ, con motivo de la denuncia presentada, ya que el mencionado no se a presentado cuando fue citado por la Seccional 15ta. y por este Departamento; dichas actuaciones se sustancia en el Departamento de Secretaría General, Mercedes 993 (Planta Baja).
27) (Cta. Cte.) 3/p 50448 Feb 14- Feb 16 (0082)

MINISTERIO DEL INTERIOR - DIRECCION NACIONAL DE CARCELES PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION.-

SE CITA Y EMPLAZA AL AGTE. 2DA. GABRIEL AUGUSTO OLIVERA FERNANDEZ, PARA QUE SE PRESENTE EN LA OFICINA DE SUMARIOS DE ESTA DIRECCION NACIONAL (CERRO LARGO 823) A EFECTOS DE NOTIFICARSE EN SUMARIO ADMINISTRATIVO QUE SE LE INSTRUYE POR EXP. 3269 00 - RES. Nº 004.
OFICINA SE SUMARIOS DE LA D.N.C.P y C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50453 Feb 14- Feb 16 (0083)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de BENITO SOCIEDAD AGRARIA DE RIEGO para aprobar un represamiento que embalsa aguas de un curso sin nombre, tributario del arroyo del Sauce, afluente del río Negro, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de praderas y cultivos estivales. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón No. 1566 de la 1ra. Sección Catastral del Departamento de Río Negro.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 28 de Febrero de 2001 a las 10 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Montevideo, sita en la calle Rincón 575 2do. piso, de dicha ciudad.
27) $ 1240 3/p 12126 Feb 14- Feb 16 (0084)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M. DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de diciembre de 2000 en el expediente Asunto No. 546 96, se concedió a ORENCIO GUTIERREZ, el título minero Concesión para Explotar por el plazo de treinta años, para la explotación de un yacimiento de arena, canto rodado y piedra partida, afectando los predios padrones Nos. 36998, 36999 y 37000 de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, abarcando un área total de 58 hás 0874 m.c. el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 100 al Fº 100 del Libro III. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día nueve de febrero del año dos mil uno.
27) $ 1240 3/p 12128 Feb 14- Feb 16 (0085)

M.I.E.M. DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO._ Por resolución de la Dirección

Nacional de Minería y Geología de fecha 29 01 01 en el asunto 497 99, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio para la búsqueda de oro, cobre, plata, plomo y zinc a favor de LOS NARANJOS S.A. por el plazo de 12 meses.- Afectando a los predios padrones Nº 2790(p), 2792(p), 2813(p), 15207(p), 2798 y 13145, de la 3ª. Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, abarcando una superficie de 290 hás. 3368 m.2.-
Esc. Mónica Carnelli Migues, CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE.
27) $ 930 3/p 12167 Feb 14- Feb 16 (0086)

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE TURISMO

Se intima a la empresa "Tropical Tour Ltda." el pago en el plazo de 5 (cinco) días de la suma de $ 3.500 (tres mil quinientos pesos uruguayos), de acuerdo al dictamen de Dirección General de Secretaría de fecha 29 01 2001.
Según Exp. 2000 02156-2.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50458 Feb 14- Feb 16 (0087)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

1) Modifícase el nal. 1) de la Resolución ministerial Nº 1067 00 de fecha 4 de octubre de 2000, el que quedará redactado de la siguiente forma: "1) Ordénase a la empresa SIN FRONTERAS SRL el pago de la cantidad de U$S 5.800 (dólares americanos cinco mil ochocientos) al Sr. Adrián Acosta".
Según Exp. 2000 0385-7, Resolución Nº 114 01 de fecha 26 01 2001.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50459 Feb 14- Feb 16 (0088)

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

1) Dispónese la clausura de la empresa NIBREL S.A., propietaria de NIBREL S.A., con domicilio en Avda. Biarritz y Avda. Artigas, Hotel Conrad - Punta del Este.
2) Aplícase una multa de 20 UR a la empresa mencionada.
Según Exp. 2000 02265-5, Resolución Nº 1445 00 de fecha 19 12 2000.
MINISTERIO DE TURISMO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50460 Feb 14- Feb 16 (0089)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Rincón 422 piso 4º), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 435 994 del 21 de setiembre de 1994) a partir de la fecha de la publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por RUTH MARIA MENDINA DE MENDINA, respecto del proyecto de EXPLOTACION DE PIEDRAS SEMIPRECIOSAS a localizarse en los padrones Nº 1659, 3470 y 3960 de la 3ª Sección Judicial del Departamento de ARTIGAS, localizados en la cuenca del arroyo Catalán Grande, propiedad de RUTH MARIA MENDINA DE MENDINA, ELAINE TERESITA MENDINA y SILVIA MARIA MENDINA respectivamente. Montevideo, 24 de enero de 2001.
Ing. Agrím. Daniel SZTERN, DIRECTOR NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE.
27) $ 413 1/p 12119 Feb 14- Feb 14 (0090)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 09 DE FEBRERO DE 2001

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,111400
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		0,999600
BRASIL	REAL	1000		1,980000
ESPAÑA	PESETA	2100		179,620000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,081500
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,446000
ITALIA	LIRA	3500		2.090,330000
JAPON	YEN	3600		117,480000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,658000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	12,550	12,565
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,080	6,140
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	12,570	12,575
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	12,583	12,585
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	12,583	12,585

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844
27) (Cta. Cte.) 1/p 50455 Feb 14- Feb 14 (0091)

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. JOSE ANDRES GONZALEZ para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Cerrito 428 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 418 2000 de fecha 6 12 2000 dictada en expediente Nº 1999 05 005 03 00 70880 caratulado: "DEBRASEL S.A. - ACTUACION INSPECTIVA - RELIQUIDACION DE IMPUESTOS" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 7 de febrero de 2001.-
La Directora de la División Administración Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50447 Feb 14- Feb 16 (0092)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Silvana RODRIGUEZ GONZALEZ.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 12 de febrero de 2001.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 207 1/p 12151 Feb 14- Feb 14 (0093)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte

de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Lourdes Jaqueline CUBERO OLIVERA.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 12 de febrero de 2001.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 207 1/p 12159 Feb 14- Feb 14 (0094)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña María Esther CAMACHO NADAL.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 12 de febrero de 2001.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 207 1/p 12160 Feb 14- Feb 14 (0095)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña María Malvina OLIVERA ESTOL.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 12 de febrero de 2001.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 207 1/p 12161 Feb 14- Feb 14 (0096)

CONVOCATORIAS

RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO (RA.IN.COOP.) ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

SE COMUNICA A LOS SOCIOS COOPERARIOS QUE EL CONSEJO DIRECTIVO HA DISPUESTO LA REALIZACION DE UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 10 DE MARZO DE 2001 A LA HORA 22.30, LA QUE SE LLEVARA A CABO EN LE LOCAL DEL CINE MATURANA, AGRACIADA 3178 Y TRATANDOSE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE MESA.
2) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
3) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
4) APELACION DEL SOCIO LUIS FIGAROLA REFERENTE A LA RESOLUCION, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 17/01/01.
5) REFORMA DE ESTATUTOS.
6) INFORME Y RESOLUCION POR COMPRA DE UNIDADES MICRO.
7) INFORME CONSEJO DIRECTIVO.
CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 1085 3/p 12127 Feb 14- Feb 16 (0097)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ASOCIACION CIVIL CENTRO DE AYUDA MUTUA "CHARRUA"

Se comunica a los señores asociados que el día 22 de febrero de 2001 a la hora 19.30 de acuerdo a los estatutos sociales se realizará la Asamblea General Ordinaria en nuestra sede social sita en la calle Las Places 1657 de esta ciudad, con el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior
2) Aceptación de incorporación de nuevos socios a la masa social
3) Memoria y balance correspondiente al ejercicio económico 1998
4) Designación de Comisión Electoral y fijación de fecha del acto eleccionario
5) Temas varios
Comisión Directiva
Montevideo 09 de febrero de 2000.
27) $ 930 3/p 12133 Feb 14- Feb 16 (0098)

CAISA convoca a elecciones de autoridades para el día 19 de febrero del corriente en el horario de 11 a 16.
El plazo de presentación de listas es hasta el día sábado 17 a las 12 hs.
Sin otro particular, saluda Atte.-
Por Consejo Directivo
Dra. Elena Longinotti, Presidenta - Sra. Alicia Chavarría, Tesorera.
27) $ 155 1/p 12137 Feb 14- Feb 14 (0099)

ASOCIACION DE AFILIADOS A PREVISION ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Socios activos de la Asociación de Afiliados a Previsión, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de febrero de 2001 a las 17 horas en nuestra sede social de Eduardo Acevedo Díaz 1684 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 2000.
2) Convocatoria a Elecciones y Designación de la Comisión Electoral.
3) Designación de tres Asambleistas para firmar el acta de la Asamblea.
Montevideo, Febrero de 2001.
27) $ 775 3/p 12162 Feb 14- Feb 16 (0100)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PIEDRA ALTA C.A.Y.C.P.A. CONVOCATORIAS

Llamado a elecciones:
Se convoca a los socios de C.A.Y.C.P.A. para el acto eleccionario a realizarse el día 2 de marzo de 2001, en el horario de 8:00 a 15:00 horas en su sede de Luis A. de Hererra 3425, Florida.
Cargos a votar:
Consejo Directivo:
2 (dos) Titulares e igual número de suplentes
Comisión Fiscal:
1 (uno) titular e igual número de suplentes
Plazo de Presentación de listas:
20 de febrero de 2001 a las 12:00 horas.
Alba Rosa Payret, Presidenta - Dorothy D'Auria Garín, Secretaria
Por Comisión Electoral:
Mary Abdo de Bía, Presidenta - M. Laura Albornoz de Heredero, Secretaria.
27) $ 930 3/p 12170 Feb 14- Feb 16 (0101)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12vo. Turno, en autos caratulados "Villanueva, Ana Maria -Autorización de viajar-", Ficha Nº 184/2000 se cita, llama y emplaza a Daniel Umberto Suarez para que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de desígnarle Defensor de Oficio. Montevideo, 1ero. de Febrero de dos mil uno.- Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 12138 Feb 14- Mar 01 (0102)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

DALUNET S.A.
Aumento de Capital

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 2-9-2000 se aumenta el capital de $ 1.500.000.- a $ 6.000.000.-
INSCRIPCION: Nº 12.389 el 1-12-2000.
28) $ 608 1/p 12140 Feb 14- Feb 14 (0103)

IVONLAND S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.500.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fru0ticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
01/02/01, 1359.
28) $ 2430 1/p 12142 Feb 14- Feb 14 (0104)

ARILCOS S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.500.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fru0ticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
01/02/01, 1356.
28) $ 2430 1/p 12143 Feb 14- Feb 14 (0105)

DALKOLAND S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.500.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fru0ticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
01/02/01, 1357.
28) $ 2430 1/p 12144 Feb 14- Feb 14 (0106)

BARCALAND S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.500.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fru0ticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
01/02/01, 1358.
28) $ 2430 1/p 12145 Feb 14- Feb 14 (0107)

BARCALEX S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.500.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fru0ticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
01/02/01, 1360.
28) $ 2430 1/p 12146 Feb 14- Feb 14 (0108)

BRISALEX S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.500.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fru0ticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
01/02/01, 1361.
28) $ 2430 1/p 12147 Feb 14- Feb 14 (0109)

ACLARACION

En Diario Oficial del 30.1.2001, se publicó en la página 555-C MICROCOR SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido error:
Donde dice: MICRONOR SOCIEDAD ANONIMA
Debió decir: MICROCOR SOCIEDAD ANONIMA.
28) $ 608 1/p 12149 Feb 14- Feb 14 (0110)

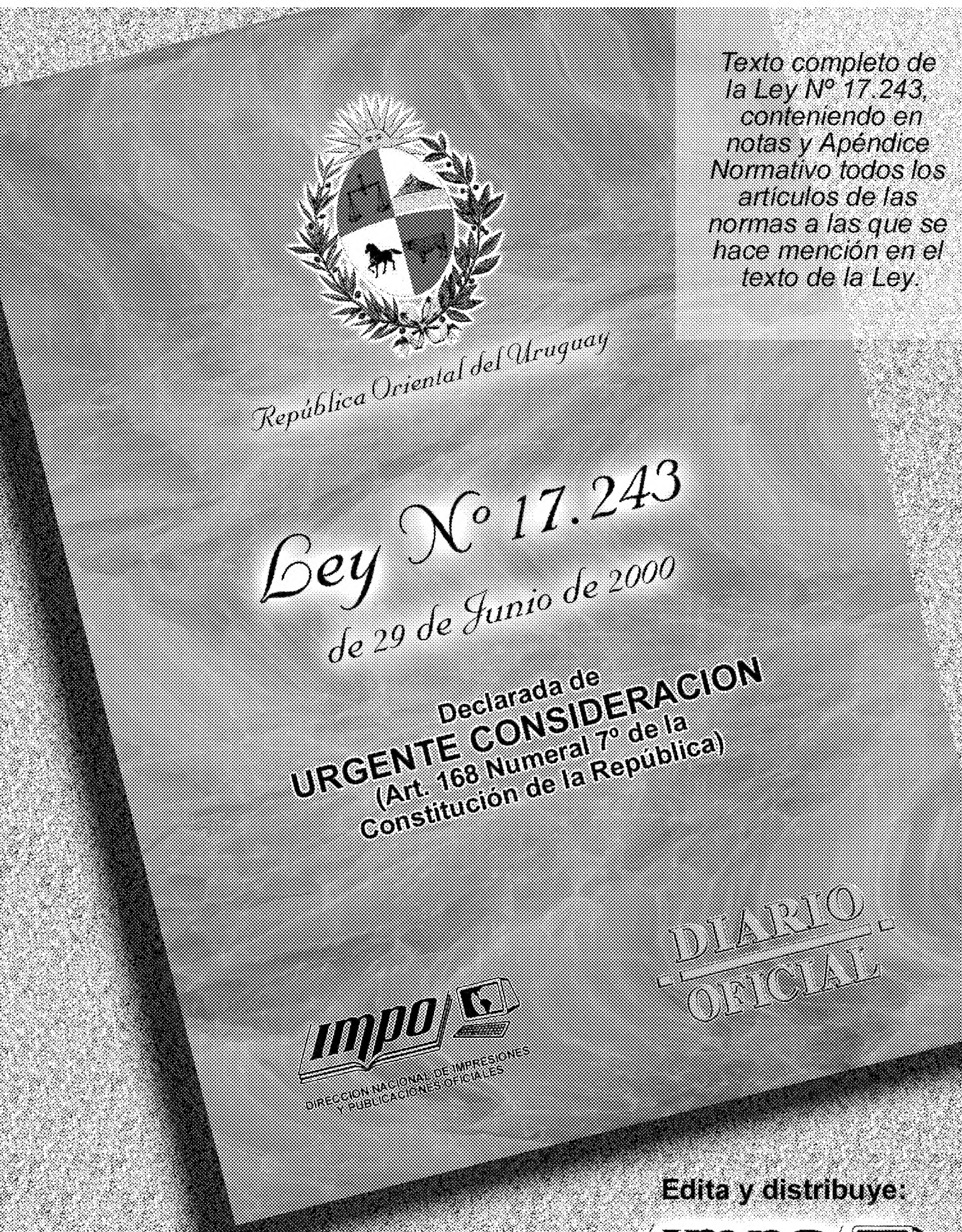
ACLARACION

En Diario Oficial del 2 de agosto de 2000, se publicó en la página 1195-C MATILUR SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido error:
Donde dice: NATILUR SOCIEDAD ANONIMA
Debió decir: MATILUR SOCIEDAD ANONIMA.
28) $ 608 1/p 12150 Feb 14- Feb 14 (0111)

REFORMAS

**DALHART CONSULTING S.A..
REFORMA DE ESTATUTOS**

CAPITAL ACTUAL: U$S 1.200.000,00
Inscripción: Registro Nacional de Comercio, 30/01/01, Nº 1247.
28) $ 608 1/p 12130 Feb 14- Feb 14 (0112)


Texto completo de la Ley Nº 17.243, conteniendo en notas y Apéndice Normativo todos los artículos de las normas a las que se hace mención en el texto de la Ley.
República Oriental del Uruguay
Ley Nº 17.243
de 29 de Junio de 2000
Declarada de
URGENTE CONSIDERACION
(Art. 168 Numeral 7º de la Constitución de la República)
DIARIO OFICIAL
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES